

# Cuenta Pública 2020

---

## Gestión Municipal



## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>1. CONCEJO MUNICIPAL</b> .....	8
<b>2. INSTITUCIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA</b> .....	8
2.1. No se formaron instituciones el año 2020 por PANDEMIA.....	8
2.2 Registro de instituciones creadas anteriormente vigentes al 2020:.....	8
<b>3. CONVENIOS</b> .....	9
3.1 Nómina De Convenios Vigentes Año 2019:.....	9
<b>4. CAUSAS PENDIENTES</b> .....	9
<b>5. TRANSPARENCIA</b> .....	10
<b>6. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO</b> .....	11
<b>7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b> .....	11
7.1 PROGRAMA ASISTENCIAL.....	11
7.2 PROGRAMA EXÁMENES MÉDICOS.....	14
7.3 PROGRAMA DE HABITABILIDAD MUNICIPAL, POR INTERMEDIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL.	15
7.4 MOVILIZACIÓN INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES .....	16
7.5 BECA MUNICIPAL.....	18
7.6 VIAJES DE VERANO .....	18
7.7 PROGRAMA NAVIDAD .....	19
7.8 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO (SAP).....	19
7.9 SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL (SAP RURAL) .....	21
7.10 PROGRAMA FAMILIA.....	22
7.11 CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2020 .....	24
7.12 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES .....	24
7.13 PROGRAMA DE HABITABILIDAD.....	25
7.14 FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI- SALA DE ESTIMULACIÓN) 26	

7.15 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE .....	27
7.16 PROGRAMA VÍNCULOS.....	29
7.17 CENTRO DIURNO PEUMO.....	30
7.18 CENTRO KINÉSICO .....	33
7.19 PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS.....	35
7.20 OFICINA DE LA MUJER.....	37
7.21 OFICINA ADULTO MAYOR .....	38
7.22 OFICINA DISCAPACIDAD .....	40
7.23 OFICINA TERRITORIAL .....	42
7.24 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DESTACADAS.....	43
7.25 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR/CONVENIO SERVICIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SERNAMEG .....	43
7.26 OFICINA DE DEPORTE .....	49
7.27 OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	51
7.28 PROGRAMA DE EMERGENCIA .....	56
7.29 OLLAS COMUNES TERRITORIALES .....	57
7.30 PROGRAMA EMERGENCIA COVID 19 .....	58
7.31 OFICINA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.....	60
7.32 FOMENTO PRODUCTIVO .....	62
7.33 PROGRAMA OMIL DE PEUMO.....	65
7.34 CULTURA Y BIBLIOTECA.....	73
7.35 Programa Medio Ambiente.....	74
7.35.1 1 era Auditoria Sistema de Certificación Ambiental (SCAM) .....	74
7.35.2 Declaración de Residuos Domiciliarios en SINADER .....	76
7.35.3 Donación de Árboles y cooperación en actividad de Arborización Escuela Zúñiga .....	76
7.35.4 Plan Comunal Covid-19 .....	78
7.35.5 Taller de Comunicación Efectiva .....	79
7.36 Oficina de Turismo .....	79
<b>8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....</b>	<b>79</b>

8.1	Otras Funciones Desarrolladas.....	80
8.2	Unidad de Operaciones, dependiente de La Dirección de Obras Municipales.....	82
<b>9.</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL.....</b>	<b>83</b>
9.1	Proyectos Ejecutados .....	83
9.1.1	Presupuesto Municipal:.....	83
9.1.2	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE: .....	85
9.1.3	Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), de SUBDERE: .....	88
9.1.4	Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Regional de O'Higgins: .....	88
9.1.5	Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins:.....	89
9.1.6	Dirección de Educación Pública.....	90
9.1.7	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):.....	91
9.2	Proyectos Aprobados con Recursos Asignados, en Proceso de Licitación para su Ejecución. 91	
9.2.1	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE: .....	91
9.2.2	Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins:.....	93
9.3	Proyectos Formulados por el Municipio, con Recursos Asignados, cuya Unidad Técnica fue Asignada a Otras Entidades Públicas.....	94
9.4	Proyectos Postulados .....	95
9.4.1	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE .....	95
9.4.2	Programa de Mejoramiento Urbano (PMB), de SUBDERE:.....	96
9.4.3	Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins.....	97
<b>10.</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS .....</b>	<b>98</b>
10.1	Ingresos .....	98
10.2	Gastos.....	105
10.2.1	Gastos en personal.....	108
10.2.2	Bienes y Servicios de consumo.....	112
10.2.3	Balance General .....	126
<b>11.</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PATENTES COMERCIALES .....</b>	<b>128</b>
<b>12.</b>	<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>128</b>
12.1	Balance De Ejecución Presupuestaria 2020 .....	128

12.2 Inversiones .....	131
12.3 Ingresos, Subvenciones y Programas .....	132
12.3.1 Subvención Escolar Preferencial .....	132
12.3.2 Fondo De Apoyo De La Educación Pública (FAEP).....	132
12.4 Informe Licencias Médicas .....	133
12.5 Resultados De Eficiencia Interna 2020:.....	133
12.6 Evaluación Docente: .....	134
12.7 Jardines Infantiles y Salas Cunas: .....	135
12.8 Programa de Integración Escolar (PIE).....	136
12.8.1 Ingresos y Egresos PIE (Programa de Integración Escolar) Por establecimiento .....	139
13. FARMACIA COMUNITARIA .....	140
13.1 Programa entrega de medicamentos a la Comunidad .....	141
14. <b>DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PEUMO, CESFAM LA ESPERANZA</b> .....	142
14.1 Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos .....	143
14.2 Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos.....	153
14.3 Población inscrita en CESFAM La Esperanza .....	160
14.4 Dotación 2020 .....	160
14.5 Definiciones de Los Programas y Convenios.....	161
14.6 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio con Servicio de Salud O´Higgins .....	162
14.6.1 Programa Odontológico Ges Familiar .....	162
14.6.2 Programa Sembrando Sonrisas .....	163
14.6.3 Programa Odontológico Integral.....	163
14.6.4 Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica .....	164
14.6.5 Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria.....	165
14.6.6 Programa de resolutivez en atención primaria .....	165
14.6.7 Programa de rehabilitación integral CCR .....	166
14.6.8 Programa Chile Crece Contigo .....	167
14.6.9 Programa Espacios Amigables para Adolescentes .....	167
14.6.10 Programa modelo de atención con enfoque familiar APS, MAIS.....	168

14.6.11 Programa De Servicio De Urgencia (SUR).....	168
14.6.12 Programa FOFAR Fondo de farmacia enfermedades crónicas no transmisibles en APS. .....	169
14.6.13 Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.....	169
14.6.14 Campaña de Invierno .....	170
14.6.15 Programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial. .....	170
14.6.16 Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, Estrategia COVID. ....	171
14.6.17 Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria .....	172
14.6.18 Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención Primaria Municipal .....	172
14.7 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio Seremi de Salud O´Higgins .....	172
14.7.1 Transferencias de recursos para la atención primaria de salud, estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento Covid-19/2021.....	172
14.7.2 Programa de promoción de salud comunal trienal (2019-2021).....	173
14.8 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio JUNAEB.....	173
14.8.1 Programa de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas .....	173
14.9 Clínica Dental Móvil.....	174

## INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al Artículo 67 de la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores, se entrega Cuenta Pública de la Gestión Anual y de la marcha general de la I. Municipalidad de Peumo al honorable Concejo, correspondiente al año 2020.

El presente informe abarca todos los aspectos señalados en la legislación pertinente, que se detalla a continuación:

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, indicando la forma en que la previsión del gasto e ingreso se ha cumplido. Se realizaron análisis y gastos del presupuesto vigente al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con la estructura establecida por el Ministerio de Hacienda.

**ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL**, señalando las acciones pertinentes, así como los estados de avance, los programas de mediano y largo plazo, indicándose los objetivos sectoriales propuestos para el año 2020, que son parte constituyente para el logro del desarrollo integral, armónico y sustentable de la comuna.

**INVERSIONES EFECTUADAS Y EN EJECUCIÓN**, en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente la fuente de su financiamiento. Al respecto, estos constituyen las acciones para lograr los objetivos propuestos en el PLADECO.

**INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal. En esta materia se entrega un listado de observaciones formuladas por el organismo Contralor, y como un acto de transparencia de la Gestión Municipal, se pondrá a disposición de quien la solicite.

**CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS**, celebrados con otras instituciones públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones, fundaciones o la incorporación municipal a este tipo de entidades. La información entregada por la asesoría jurídica permite tomar conocimiento de la total dimensión de la acción desarrollada por la municipalidad, dado que los antecedentes aportados, lo demuestran.



**GOBIERNO COMUNAL**, en que se releva el quehacer del H. Concejo Municipal en el período.

**HECHOS RELEVANTES**, destacando todo aquello que representa hitos destacables en la gestión 2020. Las alianzas entre los distintos actores de la comunidad, expresan la principal política de desarrollo, con lo que se han extendido y multiplicado los esfuerzos principalmente, de este Gobierno Local, del Gobierno Central y del sector privado.



## 1. CONCEJO MUNICIPAL

El actual Concejo está presidido por el señor FERMÍN ALEJANDRO CARREÑO CARREÑO, alcalde de la comuna, y lo integran los concejales en orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones de Concejo, en caso de ausencia del señor Alcalde:

- José Martínez Pardo.
- Rosa Rubio Ugalde.
- Pedro Rubio González.
- José Chávez Pérez.
- Rigoberto Pérez Huenuman.
- Mercedes Maulén Rubio.

Las Sesiones Ordinarias se efectúan a lo menos 3 lunes de cada mes, teniendo como hora de inicio las 15.45 horas, en Salón DIDECO, por motivos de las medidas de autocuidado y distanciamiento social, los meses de septiembre y octubre de 2020, las sesiones se realizaron vía zoom.

Durante el año 2020 se efectuaron 36 Sesiones Ordinarias de Concejo y 22 Sesiones Extraordinarias.

## 2. INSTITUCIONES CON PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1. No se formaron instituciones el año 2020 por PANDEMIA

### 2.2 Registro de instituciones creadas anteriormente vigentes al 2020:

INSTITUCION	CANTIDAD
Talleres	35
Clubes Adulto Mayor	24
Deportivos de Futbol y otras Disciplinas Deportivas	80
Grupos	49
Centros de Padres	12
Comité Habitacional	29

Juntas de Vecinos	45
Asociaciones Fundaciones y Agrupaciones	7

### 3. CONVENIOS

#### 3.1 Nómina De Convenios Vigentes Año 2019:

ENTIDAD CON QUIEN SE SUSCRIBE EL CONVENIO	NUMERO DE DECRETO QUE APRUEBA EL CONVENIO
FOSIS	32
SEREMI Desarrollo Social	33
GOBIERNO REGIONAL	447
SEREMI Desarrollo Social y Familia	567
GOBIERNO REGIONAL	637
SEREMI Desarrollo Social y Familia	778
SEREMI Desarrollo Social y Familia	779
GOBIERNO REGIONAL	884
SEREMI Desarrollo Social y Familia	1013
SEREMI Desarrollo Social y Familia	1061
SEREMI Desarrollo Social y Familia	1212

### 4. CAUSAS PENDIENTES

CIVIL: C-307-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Gar.de Peumo  
CARATULADO CARRASCO/MUNICIPALIDAD DE PEUMO

CIVIL: C-22-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Gar.de Peumo  
CARATULADO NUEVO CAPITAL S.A./MUNICIPALIDAD DE PEUMO

COBRANZA – LABORAL 466-2020 JUZGADO C.A. de Rancagua  
CARATULADO GUERRERO CON MUNICIPALIDAD DE PEUMO, En Acuerdo

PROTECCIÓN: 14472-2020 JUZGADO: C.A. de Rancagua  
CARATULADO MUNICIPALIDAD DE PEUMO/CNONTRALORÍA GEERAL DE En Acuerdo

## CUANTÍA CALIFICACIONES DIR CONTROL 2018-2019

PROTECCIÓN 11330-2020 JUZGADO: C.A. de Rancagua  
CARATULADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEUMO/CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
REPUBLICA, En Acuerdo

GARANTIA: 1003-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo.  
CARATULADO: FERMÍN ALEJANDRO CARREÑO CARREÑO C/ IVÁN HERNÁN HERRERA  
ARAYA

LABORAL: M-10-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo.  
CARATULADO: PARRA/MUNICIPALIDAD DE PEUMO

LABORAL: M-1-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo.  
CARATULADO: TORO/MUNICIPALIDAD DE PEUMO

LABORAL: M-12-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo.  
CARATULADO: SAN MARTIN/MUNICIPALIDAD DE PEUMO

LABORAL: M-14-2020 JUZGADO: 1º Juzgado de Letras y Garantía de Peumo.  
CARATULADO: REYEZ/MUNICIPALIDAD DE PEUMO

## 5. TRANSPARENCIA

Durante el año 2020, el Consejo para la transparencia no realizó fiscalización. El portal registra que de la totalidad solicitudes ingresadas en Transparencia Activa, (146 solicitudes de información) el 98.63 % fueron respondidas y un 1.37 % de solicitudes fueron desistidas.

La unidad encargada de Transparencia Activa realizó 3 autoevaluaciones, cuyos resultados son los siguientes:

FECHA AUTOEVALUACIÓN	RESULTADO CUMPLIMIENTO
11/05/2020	95.67%
30/09/2020	96.47%

30/12/2020	97.35%
------------	--------

## 6. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Resumen de los procedimientos efectuados con licencias durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020, detallándose de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
Primeras Licencias	269
Ampliaciones de Licencias	100
Controles obligatorios	184

## 7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

En el marco del Desarrollo Comunitario, el Municipio centra su accionar en la asistencia técnica y organización de la comunidad con los distintos programas de la Red Social-Sistema de Protección Social, formando parte importante del quehacer municipal.

Esta Dirección de Desarrollo Comunitario, es la encargada de contribuir a la solución de dificultades socio-económicas de las familias de la comuna, que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, lo anterior, con la finalidad de procurar otorgarles las condiciones básicas, para el mejoramiento de su calidad de vida. En tanto, los programas que se trabajan son:

### 7.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

Este Programa, nace debido a las necesidades permanentes, que se generan en nuestro departamento social, principalmente, aquéllas que dicen relación con la evacuación de ayudas sociales a familias, y que son rigurosamente evaluadas por profesionales del área.

**Asistencia Social:** Profesional, destinado a entregar aporte a las familias, con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, en aquellas familias, que se encuentran en condición de vulnerabilidad manifiesta y contrastada con el Registro Social de Hogares.

Ítems	Especificación	Costo <sup>1</sup>
<b>Asistencia Social Personas Naturales</b>	<p><b>Alimentación Suplementaria (Canastas familiares)</b> las cuales contienen los alimentos básicos de consumo diario.</p> <p><b>a Caja Chica</b>, permite ayudar a las familias más vulnerables, realizando aporte por la compra de medicamentos y aporte en movilización, para controles médicos, la cual no puede superar 1 UTM.</p> <p><b>Materiales de construcción</b>, permite ayudar a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, mejorar sus condiciones de habitabilidad.</p> <p><b>Aportes por decreto</b>, permite ayudar a personas naturales, que presenten alguna enfermedad, a solventar sus gastos médicos. Estas ayudas deben ser acreditadas con la documentación respectiva, y son superiores a 1 UTM. Además, dentro de las ayudas por decreto, se encuentran las becas a deportistas destacados de la comuna.</p> <p><b>Viviendas de emergencia</b>, permite solucionar problemas de habitabilidad de las familias más vulnerables de la comuna.</p>	<b>Presupuesto Municipal</b>

Durante el período Enero – Diciembre año 2020 en el Departamento Social, se ha entregado Apoyo Social con lo siguiente:

---

INSUMO	CANTIDAD	VALOR
MERCADERÍA	1579 UNIDADES	\$ 10.374.627

**Entrega Aportes Económicos:**

APORTES	COSTO TOTAL APORTE MUNICIPAL
Modalidad Caja Chica	\$ 1.199.080
Ayudas por decreto (108 casos)	\$ 29.817.000

A su vez, nuestro departamento, resuelve demandas, a través, de los Informes Sociales, previa visita domiciliaria y la constatación, de documentos, que develan la realidad socio-económica de quienes los solicitan, sobre las materias, que se detallan a continuación:

Solicitud	Materia
Demanda del solicitante: Objetivo conseguir algún beneficio.	Servicio Militar Convenios servicios básicos Asignación de Mediaguas
Solicitados por el Tribunal.	Medidas de Protección Pensión de Alimentos Rebaja o Aumento de Pensión de Alimentos

	Violencia Intrafamiliar
--	-------------------------

En cuanto, a los Programas Sociales, éstos tienen un impacto real en la comunidad, ya que, aportan a la resolución de problemáticas sentidas y generan espacios comunitarios, que propenden a la Participación Social.

En este sentido, la Municipalidad de Peumo, impulsa una serie de Programas Sociales en beneficio de distintos actores comunitarios.

## 7.2 PROGRAMA EXÁMENES MÉDICOS

Gracias al importante convenio firmado por nuestro municipio con la Clínica San Lorenzo de Rancagua , que considera importantes descuentos o en algunos casos con cero costo, dependiendo del informe social, que realice la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO. El convenio, ha permitido realizar a la fecha, variados exámenes , entre los que se destacan: exámenes radiológicos como radiografías de partes blandas, tórax, mamografías, tomografía axial computarizada (TAC), ultrasonografía como ecografía abdominal, pélvica, renal, mamaria, resonancia magnética y dos exámenes PET-CT, que es una tecnología, que une el escáner (Tomografía computada) con el PET en un solo dispositivo, lo que proporciona imágenes, que señalan la ubicación anatómica de la actividad metabólica anormal al interior del cuerpo.

A través, de este convenio, hemos podido resolver en forma rápida las urgencias presentadas, por nuestros vecinos y vecinas, quienes por una u otra razón, no cuentan con los medios económicos, para realizarse sus exámenes médicos, que buscan dar respuestas a sus enfermedades. Por tal razón, hemos asumido este desafío social, el que además, como oferta adicional, contempla el pago de los pasajes a los pacientes.

Este Convenio, está firmado con el Centro de diagnóstico San Lorenzo, de la ciudad de Rancagua, que cumple con la acreditación para prestadores institucionales de servicios de Imagenología. Por tal razón, es que se destaca, el gran trabajo, que estamos desarrollando, a través, de gestionar la realización de más de 100 diferentes exámenes, que van en beneficios de nuestros vecinos y vecinas, lo cual nos impulsa a seguir por esta senda, que solo busca entregar, lo mejor para nuestra gente. Además, estamos trabajando con un Convenio de colaboración, con la Clínica Imagen Salud de San Fernando, la cual permite, realizar exámenes de Gastroenterología, a los vecinos de la comuna que así lo requieran, como son, la realización de endoscopías digestivas altas.

<b>Exámenes Realizados durante el 2020</b>	<b>COSTO TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>
Exámenes de Imagenología ( 519 )	<b>\$ 34.633.140</b>
Endoscopías (32)	<b>\$ 3.610.000</b>

### **7.3 PROGRAMA DE HABITABILIDAD MUNICIPAL, POR INTERMEDIO DE LA ASISTENCIA SOCIAL**

Este Programa, tiene por objetivo, mejorar la calidad de vida en las viviendas de familias, que presenten una necesidad de habitabilidad manifiesta, y que se encuentran en situación de pobreza.

El objetivo del programa, es entregar soluciones constructivas de habitabilidad y mejoramiento de la vivienda.

Los recursos utilizados , estarán destinados a familias de la comuna de Peumo, que según criterio del Departamento Social, mediante el Programa Asistencial y Oficinas Territoriales, se encuentre en condiciones de habitabilidad deficientes, y que necesiten tanto la recepción de materiales de construcción, y su posterior intervención en mano de obra.



Se entiende como familias beneficiarias del Programa, a aquellas familias que no tienen las redes necesarias, para poder intervenir su espacio de habitabilidad, tanto en materiales de construcción como en mano de obra, según corresponda.

Serán utilizados en las intervenciones correspondientes, los siguientes materiales de construcción: Planchas de Osb, Planchas de Zincoalum, Fieltrós, Clavos, Costaneras, y cualquier otro material, que sea necesario, y que permita, mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiadas.

Cabe señalar, que para el presupuesto solicitado, también se considera, la contratación de mano de obra, la cual será, quien ejecute las soluciones constructivas a las familias beneficiadas del Programa.

<b>Programa Habitabilidad Municipal</b>	<b>COSTO TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>
166 Familias Intervenidas.	<b>\$ 38.413.066</b>

#### **7.4 MOVILIZACIÓN INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES**

Las Instituciones u Organizaciones comunitarias sociales, con personalidad jurídica vigente y/o activa en nuestra comuna, planifican y organizan, diferentes actividades para concretar sus objetivos propuestos de acuerdo a su plan de trabajo. Sin embargo, éstos deben ser trabajados, de manera conjunta con nuestro municipio, quien diariamente respalda y apoya sus gestiones, para tal efecto, se organizan y programan viajes en los cuales nuestro municipio, contribuye en su realización, aportando en la movilización.

Además, dentro del Departamento Social, se facilita movilización, a las personas que acrediten alguna enfermedad, y por motivos de conectividad, o recursos, no pueden trasladarse desde la comuna a otros lugares, dentro o fuera de la región.

Esta inversión, se traduce en el cuadro, que a continuación se señala:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COSTO TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>
Viajes por Institución O Persona natural.	\$ 37.393.000

## 7.5 BECA MUNICIPAL

Dentro de las líneas de acción de la Municipalidad de Peumo, y en el marco de las Acciones del Departamento Social, se encuentra la apertura hacia las oportunidades de desarrollo integral de las familias peuminas. En este contexto, y dentro de una visión de fortalecimiento, promoción y potenciación de las familias, se encuentra la asistencia a los proyectos familiares en vías del sueño de la Educación, como lo es el otorgar una ayuda social concreta denominada Beca Municipal.

Durante el año 2020, se logra entregar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL APOORTE MUNICIPAL
Beca Municipal Aporte Municipal	564 Becas	\$56.400.000

## 7.6 VIAJES DE VERANO

Beneficio, que entregó la Municipalidad de Peumo, durante los meses de **enero y febrero** del 2020, de lunes a domingo, **satisfaciendo de esta manera**, las demandas otorgadas por la comunidad, a través, de sus juntas de vecinos, clubes de ancianos, talleres laborales, organizaciones, entre otros, **y que generó**, un instante de recreación y socialización con sus pares, en un contexto atractivo y positivo, con el objetivo, **de fomentar** instancias de esparcimiento, permitiendo mejorar el estado psicológico, que existe en la población objetiva.

Se realiza, inscripciones por medio de solicitud dirigidas al alcalde, de juntas de vecinos, organizaciones, clubes de anciano, talleres laborales, entre otros, otorgando traslado de ida y regreso, de la playa principal de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, "Pichilemu".

MESES	APOORTE MUNICIPAL
ENERO- FEBRERO	\$ 25.740.000

## 7.7 PROGRAMA NAVIDAD

La Municipalidad de Peumo, realiza cada año, una actividad masiva, para los niños y niñas de nuestra comuna. Dicha actividad tiene por objetivo, la celebración de navidad, en donde se contemplan actividades, juegos y dulces.

**Esta actividad tiene los siguientes costos:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL APORTE MUNICIPAL
Adquisición de Juguetes	6000 juguetes	\$ 14.994.000 (Impuesto incluido)
Adquisición de Golosinas	Golosinas	\$ 8.998.245 (Impuesto incluido)
Adquisición de Colaciones	6000 colaciones	\$ 8.996.400 (Impuesto incluido)
Arriendo Zona Interactiva		\$ 8.092.000 (Impuesto incluido)
Arriendo Trineo Navideños		\$ 5.950.000 (Impuesto incluido)

## 7.8 SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO (SAP)

Este subsidio, está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable, y servicio de alcantarillado, el que se descuenta, en la boleta, que el beneficiario recibe, debiendo éste, pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció, un sistema de protección social, para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios, al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

**SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO ENERO A DICIEMBRE 2020**

MES	TRAMO I 70%	TRAMO II 45%	CHS 100%	MONTO \$	Nº SUBSIDIO
ENERO	236	337	24	\$ 5.434.936	597
FEBRERO	235	337	24	\$ 5.887.936	596
MARZO	235	335	24	\$ 5.856.200	594
ABRIL	234	334	24	\$ 5.902.397	592
MAYO	232	334	24	\$ 5.478.396	590
JUNIO	236	345	36	\$ 5.750.850	617
JULIO	236	345	36	\$ 5.619.862	617
AGOSTO	235	344	36	\$ 5.602.591	615
SEPTIEMBRE	235	341	36	\$ 5.635.644	612

OCTUBRE	233	341	36	\$ 5.7631.652	610
NOVIEMBRE	208	312	34	\$ 5.305.880	554
DICIEMBRE	230	338	35	\$ 6.003.495	603
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 68.109.839</b>	

### 7.9 SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL (SAP RURAL)

Está disponible, para los clientes del sector de La Esperanza, pertenecientes al Comité Agua Potable Rural del sector. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste, pagar sólo la diferencia. Por otra parte, de acuerdo a la ley 19.949, que estableció un sistema de protección social, para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo.

MES	TRAMO I 50 %	CHS 100%	MONTO \$
ENERO	49	8	\$ 221.440
FEBRERO	49	8	\$ 226.555

MARZO	49	8	\$ 222.200
ABRIL	49	8	\$ 214.250
MAYO	49	8	\$ 210.105
JUNIO	49	8	\$ 210.105
JULIO	4	3	\$ 34.775
AGOSTO	49	6	\$ 203.580
SEPTIEMBRE	50	6	\$ 207.765
OCTUBRE	50	6	\$ 205.515
NOVIEMBRE	50	6	\$ 214.265
DICIEMBRE	50	6	\$ 213.185
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.383.740</b>

### 7.10 PROGRAMA FAMILIA

El Programa Familia, se encuentra enmarcado dentro de las Políticas Sociales, que van en directo apoyo a las familias del País, especialmente entregados al 40 % más vulnerable de la población, y se entregan de forma selectiva, a través, del nivel central de Santiago.

Es un trabajo, que ayuda de forma integral a las familias seleccionadas, entregándoles las herramientas necesarias, para que logren salir de cierta forma, del grado de vulnerabilidad en el cual se encuentran.

Dentro de los objetivos del programa, está el promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias, para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, fortalecer la vinculación efectiva de las familias, con las redes sociales y el acceso a los beneficios, que están a su disposición.

El programa de acompañamiento psicosocial, tiene como objetivo, el promover el desarrollo de habilidades y capacidades, que les permitan a las familias, la inclusión social y el desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir, al logro de los objetivos del plan de intervención definido por EJE.

El Programa Familia, el cual se desarrolla en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del FOSIS, ejecuta con el Municipio local, una serie de acciones en conjunto con sus usuarios, para que alcancen su autonomía, a través, de su propio esfuerzo y compromiso.

Desde el año 2018, se implementó la nueva metodología en la que los apoyos familiares y laborales, pasan a ser Apoyos integrales, lo que quiere decir, que un apoyo realizará un acompañamiento Social y Laboral, esto, con un enfoque familiar grupal y comunitario, generando instancias de intervención colectivas.

<b>TRAYECTORIA INTEGRAL</b>
122 Familias Activas.

FINANCIAMIENTO	MONTO
<b>Aporte Municipal</b>	<b>\$ 18.120.000</b>
<b>Aporte Programa</b>	<b>\$ 21.788.880</b>

**Programa de apoyo al empleo y emprendimiento:**

Durante el año 2020, la oferta programática del FOSIS, para apoyo al Empleo y Emprendimiento, llegó a nuestra comuna con los siguientes cupos:



<b>Yo Emprendo Semilla</b>	20 cupos
<b>Yo Emprendo Avanzado</b>	18 cupos
<b>Yo Emprendo Semilla FNDR</b>	15 cupos
<b>Yo Emprendo FNDR</b>	15 cupos

### **7.11 CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2020**

Convenio, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad, para la ejecución del Programa “Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (os)”, el cual se ejecuta, durante los meses de enero y febrero del año 2019, y que contempla la atención de 130 niños entre 6 y 12 años de edad.

#### **Modalidad de Financiamiento:**

<b>MONTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
\$ 1.826.185	<b>Convenio Desarrollo Social</b>
\$ 4.900.000	<b>Aporte Municipal.</b>
<b>95 Niños Beneficiarios.</b>	

### **7.12 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

Convenio, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social con la Ilustre Municipalidad Peumo, el cual tiene por objetivo, encuestar a la población comunal, que solicita la aplicación del instrumento. El Registro Social de Hogares, es una base de datos que contiene información de las personas y los hogares y, está compuesto por antecedentes aportados tanto por las familias, como por distintas instituciones del Estado, permitiendo

entregar a la ciudadanía, un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile y los posibles beneficiarios de la oferta de beneficios del estado.

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 5.154.000	Convenio Desarrollo Social
	\$ 12.500.000	Aporte Municipal.
Durante el año 2020, se actualizaron 3223 Registro Social de Hogares.		

### 7.13 PROGRAMA DE HABITABILIDAD

Convenio, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social con la Ilustre Municipalidad Peumo, el cual tiene por objetivo, mejorar la calidad de vida en la vivienda y equipamientos de las familias beneficiarias, que se encuentran en situación de pobreza.

Permite acceder, a un beneficio no postulable, que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través, de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.

#### Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico, para comer y dormir.
- Talleres de habitabilidad.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 14.398.650	Convenio Desarrollo Social
5 Familias intervenidas.		

#### **7.14 FONDO DE INTERVENCIONES AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI- SALA DE ESTIMULACIÓN)**

El valor atribuido, de parte de la municipalidad a la continuidad de las intervenciones de Chile Crece, se ha visto reflejado en las acciones realizadas, en la conformación de la red Comunal y su constante preocupación por articular, ajustar y potenciar la intersectorialidad, que compone la Red del Chile Crece. El trabajar activamente, en el fortalecimiento de ésta, ha sido pensado, en el poderoso apoyo, que proporcionaría dicha red, para llevar a cabo la continuidad de los proyectos, y se integra a trabajar en forma conjunta, los profesionales de salud, asegurando entregar las prestaciones del programa, a las familias beneficiarias de la comuna. Tiene como objetivo, potenciar, a través, de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas, con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo. El Servicio de Salud y la Municipalidad, están comprometidos con el subsistema de Apoyo integral a la primera infancia, manifestándose con la disposición del lugar físico estable por parte del Hospital de Peumo, para el funcionamiento de la Sala de Estimulación y además, de contar con una Encargada Ed. párvulos permanente, que lleva 3 años continuos a cargo de la modalidad. Además, se suma la participación de un Fonoaudiólogo, que es un aporte de la municipalidad de Peumo y un Kinesiólogo, que es aporte del Hospital de Peumo, existiendo un equipo multidisciplinario, que trabaja con las familias, con un enfoque más integral.

El N° de atenciones en Sala de Estimulación, de Red Chile Crece Contigo, desde enero a diciembre 2020, fue de 57 Niños/as.

El ingreso, de niños/as a las atenciones proporcionadas, en las modalidades de apoyo a la sala de estimulación, se realiza, a través, del control de salud del niño/a, puesto que ésta prestación, realiza la vigilancia integral de la trayectoria del desarrollo infantil.

En caso, de detectar rezago o riesgo en un test de desarrollo (EEDP, TEPSI u otro), o riesgo biopsicosocial (pauta de detección para ingreso a modalidad, u otro), el profesional a cargo del control sano, debe derivar en forma oportuna al niño/a y su familia, a sala de estimulación u otra modalidad de apoyo.

**PRESUPUESTO:**

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 5.660.000	Convenio Seremi Desarrollo Social

**7.15 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE**

La comuna de Peumo, lleva alrededor de 7 años implementando y trabajando en el subsistema del Chile Crece Contigo, lo que ha logrado, una mejor coordinación con las distintas entidades de la comuna.

La red CHCC, actualmente cuenta con una coordinadora, la cual ha mejorado el ingreso del formulario de registro, de las prestaciones en la plataforma SDRM, a través, del fomento de su uso, por parte de los diferentes profesionales.

Durante el año 2020 se desarrolla una capacitación sobre el uso de la plataforma, para potenciar esta acción.

Durante la ejecución del programa en el pasado 2020, el trabajo estuvo orientado a la promoción del CHCC a nivel local, al fortalecimiento de la red básica, ya sea promoviendo la participación, de cada estamento en las reuniones técnicas mensuales, como en apoyar a los profesionales en formaciones complementarias, que permitan entregar un mejor servicio a los niños y niñas de la comuna y en lograr mantener un nexo cercano entre el municipio y el área de Salud y Educación. Este nexo, facilita el abordaje de casos, que

requieran de apoyos externos, a los que puedan entregar el servicio, dispositivo o establecimiento en el cual son abordados.

Finalmente, durante el año 2020, se trabaja en la implementación de la extensión del CHCC hasta los 9 años de edad, lo que implicó, una vinculación importante con los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

#### **Acciones realizadas:**

Se realiza la semana de la lactancia en conjunto con el hospital, CESFAM, municipalidad y sala de estimulación. En esta actividad, se le da participación a los jardines infantiles de la comuna, se realiza ceremonia de premiación y variadas actividades.

#### **Actividades:**

En marzo, se realizó la entrega de útiles escolares a los niños/as, que forman parte de Chile Crece Contigo, para dar comienzo al año escolar.

Se les entregó, nueva Implementación didáctica, para la sala de estimulación. Implementación de estimulación, para el área psicomotricidad, estimulación temprana y estimulación del Lenguaje.

Se realizó, la entrega del RINJU (Rincón de juegos), del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, en los Establecimientos de la comuna, específicamente a los niños/as, cuyo grupo etario fluctúa entre 4 y 5 años.

El RINJU, incorpora nuevos elementos, que permitirán apoyar la etapa del desarrollo en que se encuentran los niños y niñas, estos elementos son: kit mini huerto (al que se le agregan 2 maceteros y dos tipos de semillas), un set de 9 cuentos, 2 láminas de stickers, un set de 3 máscaras, un ludo cuaderno, tabla de equilibrio, set de tizas, manta de picnic y un set de lápices de cera.

El objetivo del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral – Rincón de Juegos, es promover el juego libre y la exploración, como uno de los principales aspectos del desarrollo y aprendizajes de niños y niñas.

**PRESUPUESTO:**

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$7.200.000	Convenio Seremi Desarrollo Social

**7.16 PROGRAMA VÍNCULOS**

El programa Vínculo, es un programa focalizado a los adultos mayores de la comuna, que viene a contribuir a la generación de condiciones, que permitan a sus usuarios, acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades, e integrarse a la red comunitaria de protección social.

Este modelo de intervención, tendrá como objetivo, contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos, que tengan como fin, la generación de condiciones que permitan a sus usuarios, acceder en forma preferente, al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades. Este modelo, contempla los siguientes componentes:

**Componente Eje Diagnóstico:** consistente, en la realización del contacto inicial, aplicación de un Diagnóstico Eje y la elaboración de un plan de intervención, por un período máximo de 2 meses, para el 100% de la cobertura asignada, proceso que será visado por los especialistas de grupos vulnerables.

**Componente de Acompañamiento Psicosocial:** constituye, una serie de sesiones individuales y grupales, de acuerdo a la metodología establecida, por un período máximo de 24 meses, para el 100% de los usuarios, con plan de intervención.

**Componente de Acompañamiento Sociolaboral:** constituye, una serie de sesiones individuales y grupales, de acuerdo a la metodología establecida, por un período máximo de 20 meses, para el 50% de los usuarios, que participan en la intervención psicosocial.

**PRESUPUESTO:**

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 12.905.809	Convenio Seremi de Desarrollo Social

**7.17 CENTRO DIURNO PEUMO**

**Misión:**

Fomentar el envejecimiento activo, y el desarrollo de servicios sociales, para las personas mayores, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

**Visión:**

Intervenir en el diario vivir, desarrollando habilidades y competencias personales, para mejorar la calidad de vida, autonomía y funcionalidad integral, de los adultos mayores.

**Objetivo General:**

Mantener, al (a) adulto (a) mayor en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia, y realizando acciones de apoyo familiar preventivo, para así, retrasar la pérdida de funcionalidad; esto por medio del desarrollo y entrega de prestaciones biopsicosociales.

**Objetivos Específicos:**

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.
- Promover, la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

- Favorecer el acceso de los adultos mayores, a la información e incorporación a los recursos sociales, a través, de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar, a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores, en temas gerontológicos, que les permitan contar, con conocimientos y herramientas, que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir, el incremento de la dependencia, a través, de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales.
- Promover, un entorno, que favorezca las relaciones sociales y afectivas.

#### **Derivación y acceso a CEDIAM Peumo (SENAMA):**

-Número de Beneficiarios: 60 Adultos Mayores.

-Fallecidos 2020 : 3 Usuarios Fallecidos

-Egresados 2020 : 0

-Inicio 2020: 60 Beneficiarios.

-Aporte SENAMA: \$ 83.715.480

-Ejecución del Proyecto: 24 meses.

#### **Talleres realizados a Adultos Mayores por área profesional:**

##### **Profesional Kinesióloga:**

Terapias funcionales: consiste, en terapias dirigidas a la mantención y rehabilitación, de las funciones, para la realización de las actividades de la vida diaria, las que podrán ser:

- Entrega de libro de actividades físicas para adultos mayores.
- Estimulación de la marcha.
- Actividad física y gerontopsicomotricidad.
- Prevención de caídas.



- Gimnasia segmentaria.
- Manejo de la incontinencia.
- Técnicas de relajación.
- Entrenamiento en actividades de la vida diaria.
- Utilización de adaptaciones y/o ayudas técnicas, entre otras.

**Profesional Terapeuta Ocupacional:**

Terapias cognitivas: su objetivo, es estimular las funciones cognitivas, tales como: memoria, lenguaje, atención, concentración, orientación temporal/espacial/personal, gnosias, práxias, habilidades visuconstructivas y visuoespaciales; de las personas mayores asistentes al taller, para que puedan alcanzar, un nivel de rendimiento acorde con sus potencialidades, favoreciendo así, su desempeño en actividades de la vida diaria y aportando a mejorar su calidad de vida.

Entre otras:

- Entrega de libro cognitivo para adultos mayores.
- Taller de estimulación cognitiva.
- Reminiscencia.

**Profesional Psicólogo:**

Terapias psicoafectivas: Espacio en el que se abordará, el ámbito de salud mental, identificando las barreras del entorno y personales, que impiden desenvolverse de manera adecuada, así como también, los facilitadores ambientales y personales que permitan lograr una regulación emocional.

- Talleres autoestima.
- Psicoterapia individual y/o grupal.
- Talleres de habilidades sociales.

### **Profesional Trabajador Social:**

Terapias socializadoras, consiste en generar un espacio de desarrollo, de las habilidades de relación de la persona mayor, con grupos de pares u otros significativos, ya sea, de manera individual o grupal.

- Actividades recreativas y culturales.
- Taller de habilidades sociales.
- Taller de técnicas de resolución de conflictos.
- Taller de habilidades de autonomía y autogestión comunitaria.

### **Talleres y apoyo extra programático:**

- Apoyo Fonoaudiológico.
- Taller de Cocina.
- Taller Pinta a tu Pinta.
- Talleres IND.

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 83.715.480	<b>Aporte SENAMA</b>
	\$ 105.509.376	<b>Aporte Municipal</b>

## **7.18 CENTRO KINÉSICO**

### **Objetivo General:**

Permitir y otorgar a la comunidad peumina, atención kinesiológica gratuita, la cual, debe estar respaldada por orden médica y apoyar en lo necesario, para que el paciente cuente y logre una completa rehabilitación.

### Objetivos Específicos:

- Favorecer la rehabilitación, funcionalidad y autonomía del paciente, teniendo acceso a terapia otorgada por profesional experto, de manera gratuita.
- Asegurar el trabajo, correspondiente de acuerdo a la patología, que presenta el paciente.
- Acceder a beneficios tales como, ayudas técnicas, siempre y cuando fuese necesario, durante el proceso de rehabilitación, logrando así, facilitar la adaptación a su entorno y el autodesarrollo del paciente.

### Atención Kinésica Mensual: (Cantidad de pacientes)

• Enero	15
• Febrero	28
• Marzo	35
• Abril	32
• Mayo	19
• Junio	27
• Julio	21
• Agosto	26
• Septiembre	32
• Octubre	34
• Noviembre	21
• Diciembre	8

Total de atenciones en el año : 298 pacientes

Total de pacientes dados de alta : 254 pacientes

Grupo de asistencia permanente crónico : 95 pacientes

Solicitudes pendientes : 0

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 14.444.438	Aporte Municipal

## 7.19 PROGRAMA DE AYUDAS TÉCNICAS

### Objetivo General:

Permitir, a nuestra comunidad peumina acceder, a las ayudas técnicas de manera gratuita, con la finalidad de mejorar su funcionalidad y autonomía, en las actividades básicas de la vida diaria.

### Objetivos Específicos:

- Favorecer el acceso a las ayudas técnicas indicadas por profesional experto.
- Orientar y educar a las familias y beneficiarios, el uso de las ayudas técnicas, para facilitar la adaptación a su entorno.
- Gestionar, cuando corresponda, garantías GES en Hospital de Peumo y CESFAM La Esperanza.
- Informar y orientar al beneficiario, sobre sus derechos y deberes, respecto de su ayuda técnica, relativos a: recepción conforme, condiciones y plazos de garantía.

### Ayudas Técnicas, disponibles en centro de día Municipalidad de Peumo:

- BASTÓN DE PASEO
- BASTÓN CANADIENSE
- ANDADOR FIJO
- ANDADOR DE PASEO
- SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR
- SILLA DE RUEDA ELÉCTRICA 50 CMS

**Ayudas Técnicas, contempladas en garantía (DESDE 65 AÑOS Y MÁS) Gestión de apoyo a la comunidad:**

- COLCHÓN ANTIESCARAS
- COJÍN ANTIESCARAS
- SILLA DE RUEDA ESTÁNDAR
- ANDADOR FIJO
- ANDADOR DE PASEO
- BASTÓN

En relación a ayudas técnicas, se atiende un promedio de 12 personas mensuales, que solicitan diferentes ayudas técnicas bajo orden médica, realizándose evaluación en terreno y posterior entrega con kinesiólogo, quien educa sobre el correcto uso.

A su vez, es importante mencionar, que cuando el Municipio, no cuenta con stock de la ayuda técnica solicitada, se realiza gestión, para adquirir mediante la red, dicha ayuda para el paciente.

Por último, se realiza seguimiento de cada ayuda técnica otorgada, para así poder recuperarla una vez finalizada, la rehabilitación del paciente.

Cabe señalar, que toda ayuda entregada, se hace, a través, de un comodato firmado por ambas partes.

**Atenciones hasta la fecha:**

- Solicitudes, recepcionadas.
- 57 entregadas

DESCRIPCIÓN	MONTO	FINANCIAMIENTO
Ejecución	\$ 9.000.000	Aporte Municipal

## 7.20 OFICINA DE LA MUJER

Nuestra Oficina de la Mujer, cuenta con un equipo de trabajo, enfocado a dar atención integral, a todas las mujeres de nuestra comuna, que lo requieran, desarrollando en primera instancia, la posibilidad de desarrollar Talleres Laborales, que son capacitaciones en oficio (gratuitos), los cuales, están dirigidos a las mujeres de la comuna, abarcando el área urbana y rural. Siendo esta instancia, un lugar de esparcimiento, desarrollo, crecimiento personal y productivo, elaborando productos de calidad, que les permita su comercialización, en distintas ferias y exposiciones a nivel local y regional.

A la vez, la misma unidad lleva a cabo cada año, la conmemoración de importantes fechas como son: El día Internacional de la Mujer, Día de la Madre y el Día del Padre. Fechas importantes, para los pobladores de nuestra comuna, en donde se da la instancia, para reconocer a mujeres y hombres destacados, que desarrollan un rol importante, dentro de nuestra sociedad y realidad local.

Los talleres laborales de la comuna, se encuentran en los diferentes sectores, tanto rurales como urbanos, y acogen alrededor de 270 mujeres aproximadamente. Contamos con 22 talleres laborales activos y todos con sus personalidades jurídicas vigentes.

### • Talleres Laborales:

<b>Nombre Taller</b>	<b>Sector</b>
Taller Laboral La Esperanza	Sector la Esperanza
Taller Laboral Ruiseñor	Sector La Esperanza
Taller Laboral Las Camelias	Sector Santa Elena de Codao
Taller Laboral El Esfuerzo	Sector Rosario
Taller Laboral La Estación de Codao	Sector Codao Villa Don Rea
Taller Laboral Sara Ossa	Sector Codao Centro
Taller Laboral Manos Laboriosas	Sector Aguas Claras
Taller Artesanal Compartiendo El Saber	Sector Aguas Claras

Taller Laboral Las Palomitas	Sector Gulutrén
Taller Artesanal Puertas de Peumo	Sector Pobl. Los Paltos
Agrupación por El Buen Trato a la Familia	Sector Hospital
Agrupación de Salud Mental Leonel Vázquez	Sector Hospital
Taller Laboral Cancha de Carreras	Sector Cancha de Carreras
Taller Laboral Cívico	Sector Walter Martínez
Taller Laboral Las Amigas del Cerro	Sector Codao Cerro
Taller Laboral Las Amigas de Peumo	Sector Arboledas
Taller Laboral Espíritu Joven	Sector René Schneider
Taller Laboral Eben Ezer	Sector Aguas Claras
Taller Laboral Esperanza de Crecer	Sector La Cantera Cerro
Taller Laboral Incluarte	Sector Aguas Claras
Taller Laboral Las Palomitas	Sector Gulutrén
Taller Laboral Mirando El Futuro	Sector Arboledas

A través de la Oficina de la Mujer, también se realizan otras actividades, como son: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Celebración a nivel comunal Día de la Madre y Celebración comunal Día del Padre.

### **7.21 OFICINA ADULTO MAYOR**

La finalidad de las acciones de esta oficina, tiene relación con la promoción y participación de los Adultos Mayores y con ello, la utilización del tiempo libre y de recreación donde el encuentro permite el traspaso de experiencias de cada uno de ellos. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario continuar, en la senda de la conformación de más Clubes en la comuna y, sobre todo en el área rural, donde este sector no cuenta con muchos lugares de esparcimiento.

Además, continuar postulando a distintos Fondos Concursables, otorgados por SENAMA, para mejorar la infraestructura existente, o bien crearla y por otra parte, postular a fondos, para la realización de viajes, lo cual permite, una mayor unión entre los adultos mayores.

La subvención municipal otorgada a cada club, que cumple con los requisitos, para las subvenciones ha sido todo un acierto, ya que, son ellos quienes distribuyen y determinan en que gastarán dichos recursos, permitiendo una mayor autonomía en la toma de decisiones.

La oficina del Adulto Mayor, durante el año realiza diversas actividades, para el buen desarrollo de ellos.

Estas actividades, son de manera independiente y en conjunto con los Clubes de la comuna y de la Unión Comunal la cual tiene como objetivo mantener la salud física y mental de las personas.

Genera instancias de participación, motivación por parte de sus pares, y así intercambiar experiencias de vidas, las cuales les puedan ayudar en el desarrollo personal a cada Adulto Mayor.

Durante el año existen distintas actividades con su fecha de celebración ya establecida, actividades que por años ya son conocidas y celebradas por los Adultos Mayores de nuestra Comuna.

Esta Oficina presta apoyo a los 18 Clubes de Adultos Mayores y a su Unión Comunal. Cabe destacar, que trabajamos con alrededor de 580 Adultos Mayores distribuidos en los diferentes Clubes de Nuestra Comuna.

Durante el año, se hizo entrega de Subvenciones a los diferentes Clubes de Adultos Mayores, sumando un total de \$ 18.000.000 de pesos.

**Nombre del Club de Adulto Mayor:**

-Club Nueva Esperanza

-Club Los Amigos de Siempre

-Club Los Diamantes





- Club Jean Buchanan
- Club Carmen Sánchez Beato
- Club Flor de Primavera
- Club Cachapoal
- Club Nuevo Amanecer
- Club Sofruco
- Club Los Buenos Amigos
- Club Renacer
- Club Nueva Vida
- Club Los Paltos
- Club Los Años Dorados
- Club Diácono Arturo Zúñiga
- Club Luz de Esperanza
- Club Los Desgraciados del Amor
- Club Resistiré.

## **7.22 OFICINA DISCAPACIDAD**

### **Objetivo General:**

El Objetivo de esta oficina es contribuir a la autonomía personal e inclusión social de las personas con discapacidad, mejorando las posibilidades de participación social y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes gestionar credencial de discapacidad nacional a toda persona de la comuna, que la requiera.

### **Objetivos Específicos:**

- Orientar y entregar documentación necesaria a usuario, que requiera Credencial de Discapacidad.
- Reunir documentación, para realizar evaluación a usuario, que requiera credencial de Discapacidad.
- Gestionar y enviar documentación a Oficina COMPIN, para su aprobación o rechazo.

### **Atenciones hasta la fecha:**

- 38 Solicitudes, recepcionadas.
- 27 gestionadas
- 11 Pendientes.

### **Monto asignado:**

- 10.000.000.

Contamos con una organización denominada “Agrupación Rufino Echeverría”, la cual trabaja directamente con personas con Capacidades Diferentes (Discapacitados) y un grupo de jóvenes estudiantes, que se trasladan al colegio Paula Jara Quemada.

Cabe señalar, que además del trabajo realizado desde el Dpto. Social, con lo anteriormente señalado, a través del Dpto. de Educación se financia el trabajo de especialistas, que van en apoyo de la Agrupación de Discapacitados de la comuna, los cuales cuentan durante tres días a la semana con:

- 3 Kinesiólogos
- 1 Fonoaudióloga
- 1 Terapeuta ocupacional
- 1 Asistente de Sala

### 7.23 OFICINA TERRITORIAL

Esta oficina, establece un nexo entre la Municipalidad y las Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, implementando acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de la comuna orientado principalmente en el desarrollo social y comunitario. Para ello, debe ejecutar programas tendientes a generar las condiciones mínimas, para la adecuada participación de las organizaciones sociales.

#### **Principales Funciones:**

-Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos Concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

-Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley 19.418.

-Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

-Ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio, la formulación de proyectos sociales para acceder a los distintos fondos Concursables y el ejercicio del liderazgo.

-Desarrollar acciones tendientes a favorecer la legalización de las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y efectiva participación en el Municipio.

-Planificar, administrar y ejecutar los programas sociales básicos de fomento de la participación social de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas unidades vecinales.

-Diseñar, aplicar y actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las organizaciones territoriales y funcionales.

-Trabajo en Terreno, orientado a visitas de los habitantes de diversos sectores en situación de vulnerabilidad de cualquier tipo, según programación.

-Cumplir otras tareas, que el Alcalde encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

-Municipio en Terreno: Orientado a la visita de habitantes de la comuna de diversos sectores, en cualquier estado de vulnerabilidad social y/u otro, llevando apoyo en el momento, para certificar el compromiso y apoyo de nuestro gobierno comunal.

#### **7.24 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DESTACADAS**

La Municipalidad de Peumo, destaca anualmente a las Instituciones, que nos representan como Comuna en ámbito regional o nacional, además de aquellas instituciones, que trabajan en beneficio de la comunidad, transmitiendo valores positivos en razón de los vecinos de la comuna. Durante el año 2020, las instituciones beneficiadas fueron las siguientes:

INSTITUCIONES	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bomberos.</li> <li>- Instituciones Deportivas.</li> <li>- Escuelas deportivas.</li> <li>- Voluntariados.</li> </ul>	\$ 41.515.480

#### **7.25 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR/CONVENIO SERVICIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SERNAMEG**

La Municipalidad de Peumo, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG ejecuta desde el año 2008 el Programa “Mujeres Jefas de Hogar”.

El Programa se plantea como objetivo “Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través, de la entrega de un conjunto de herramientas, que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados”.

El programa, tiene un modelo de intervención integral, que reconoce las diversas brechas que las mujeres jefas de hogar enfrentan y hace énfasis en el desarrollo y fortalecimiento

de condiciones, para su empoderamiento, empleabilidad y acceso a servicios que mejoren sus competencias y calidad de vida. Es por estas razones, que les ayuda a desarrollar capacidades y habilidades laborales y apoya al articular la institucionalidad pública y privada de acuerdo a sus necesidades y demandas, a través, de la consecución de un proyecto laboral elaborado para cada participante.

Componentes desarrollados por las mujeres beneficiadas durante la intervención, que dura 1 año:

- Talleres de Formación, para el Trabajo.
- Capacitación en oficios.
- Procesos de intermediación laboral e inserción laboral.
- Instrumentos, para el emprendimiento: acceso a capital, mercados y redes de apoyo de asociatividad.
- Nivelación de Estudios.
- Alfabetización digital.
- Atención en salud: dental, oftalmológica y exámenes de mamografías.
- Entre otros.

Las Mujeres, que ingresan al Programa deben cumplir una serie de procesos y etapas, que se organizan de acuerdo a la siguiente secuencia:

La intervención programática comienza con la habilitación laboral cuyo objetivo es entregar formación tanto, para el trabajo dependiente, como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través, del conocimiento y uso de las redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes, que les permitan tener mejores herramientas para el buen desempeño en el ámbito del trabajo.

### **Mujer Jefa de Hogar:**

Se entiende por Jefa de Hogar la mujer económicamente activa (trabaja), tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico. Se incluirán además, a las mujeres que están en condición de trabajadora, que vive al interior de un hogar, que tiene jefe de hogar distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares.

**Personas a las que está dirigido el Programa:**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente.
- Que se encuentre en los tres primeros quintiles de ingresos.
- No haber participado del PMJH en los últimos 3 años.
- Vivir o trabajar en la comuna.

El Programa es liderado por Karim Cáceres Barra, Coordinadora Comunal, e Ignacio Pino Orellana, Encargado Laboral, quienes gestionan acciones con el sector público y privado, para generar estrategias en beneficio del cumplimiento del Programa y el desarrollo de sus apoyos.

**Presupuesto 2020:**

<b>Aporte fresco</b>	<b>Municipal</b>	\$13.794.144
<b>Aporte valorizado</b>	<b>Municipal</b>	\$ 3.000.000
<b>APORTE SERNAMEG</b>		\$15.863.000
<b>Total Presupuesto</b>		<b>\$32.657.144</b>

**Cobertura:**

<b>Año</b>	<b>Total usuarias atendidas</b>
2020	115

**Apoyos Entregados:**

- a) Talleres de Formación para el Trabajo: La implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Peumo en tiempos de Pandemia debió sufrir cambios y

ajustes en su desarrollo y en la forma de ejecución, principalmente en lo que concierne al desarrollo de sus Talleres de Formación, para el Trabajo los cuales consideraban un trabajo presencial y grupal de carácter obligatorio, con un mínimo de asistencia. Se debieron realizar sesiones online, se les entregó material a las usuarias en su domicilio, para que pudieran realizar sus actividades y cumplir con el requisito de participación.

b) Capacitación en oficios: consiste en gestionar la participación de las mujeres en los distintos Cursos de Capacitación presentes en el territorio y que con ello adquieran o mejoren un conocimiento técnico, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentra en la actualidad.

Nº Mujeres	Curso
15	Curso Manipulación de Alimentos Aporte Municipal/Presencial
15	Curso Emprendimiento y Líneas de Negocios / Aporte Municipal /Presencial
5	Curso Comunicación Efectiva/ a través de Biblioredes/Modalidad online.
4	Curso Inglés Básico / a través de Biblioredes/Modalidad online.
<b>Total Mujeres Capacitadas:</b>	
	<b>39</b>

c) Alfabetización Digital: Se entregan herramientas, que permitan usar la tecnología, para optar a mejores oportunidades laborales:

Nº Mujeres	Organismo Capacitador
7	Curso Excel 2010/, a través, de Biblioredes/Modalidad online.
4	Curso Word 2010/, a través, de Biblioredes/Modalidad online.

<b>Total Mujeres que realizan Curso de Computación:</b>	11
---	----

**d) Apoyos en Salud: el programa brinda atenciones en salud odontológica, oftalmológica, mental y exámenes preventivos.**

<b>Nº Mujeres</b>	<b>Apoyo</b>
18	Atenciones Odontológicas/Convenio SERNAMEG y Servicio de Salud O'Higgins.

**e) Apoyo al Emprendimiento/adjudicación de Fondos Concursables: Cursos que permitan mejorar los conocimientos y habilidades respecto del manejo de sus emprendimientos y postulación a financiamiento. Fondos, que se adjudicaron las usuarias, a través, de nuestras postulaciones durante el año 2020:**

<b>Nº Mujeres</b>	<b>Programa</b>	<b>Monto Individual</b>	<b>Monto Programa</b>
1	Yo Emprendo Semilla/FOSIS.	\$330.000	\$330.000
3	Yo Emprendo avanzado FNDR/FOSIS.	\$500.000	\$1.500.000
8	Yo Emprendo Semilla FNDR/FOSIS.	\$430.000	\$3.440.000
11	Yo Emprendo FNDR/FOSIS.	\$500.000	\$5.500.000
2	ORASMI REGIONAL	1 Máquina de coser, para cada una.	\$500.000



<b>Total Mujeres Financiadas:</b>	<b>25</b>
<b>Total Aportes Adjudicados:</b>	<b>\$11.270.000</b>

**f) Intermediación y Colocaciones laborales: Se realizan acciones que posibiliten la inserción laboral de las mujeres en empleos de calidad.**

<b>Nº Mujeres</b>	<b>Inserción Laboral</b>	<b>Concepto</b>
40	Intermediadas	Presentadas en empresas de acuerdo a vacantes.
28	Colocaciones	Puestos de trabajo, que generan Contratos de Trabajo (13 mujeres contratadas en Programa Municipal PMU, 2 en empresas áreas verdes, 3 en casa particular, en Fondos, Agroservicios Antu, TUNITEK).
<b>Total Mujeres que consiguen inserción laboral:</b>		<b>28</b>

**g) Nivelación de Estudios: usuarias acceden a completar estudios, a través, de DAEM:**

<b>Nº Mujeres</b>	<b>Estudios</b>
6	Mujeres cursan Educación Media bajo modalidad, flexible, a través, del Liceo Jean Buchanan de Larraín.
<b>Total Mujeres que consiguen nivelar estudios:</b>	<b>6</b>

**h) Acceso a Mercados: Ferias en las que participaron nuestras usuarias:**

<b>Nº Mujeres</b>	<b>Feria</b>	<b>Beneficio</b>
2	Feria Fonda FOSIS	Difusión en redes sociales de FOSIS.
1	Feria Agrupación Manos Campesinas ubicada en cercanías Hospital.	Stand de venta.
4	Feria de Navidad.	Stand para ventas.

- i) Otros apoyos: se hace entrega a usuarias 30 sacos de papas, 30 cajas de mercadería e implementos de seguridad (mascarillas y alcohol gel).

## **7.26 OFICINA DE DEPORTE**

El desarrollo de la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Peumo, depende de los Recursos disponibles en la Municipalidad como por la obtención de financiamiento mediante postulación de Proyectos a nivel nacional y regional, que van en directo impacto de la ciudadanía.

El desarrollo de las actividades contempladas del año 2020, que se presenta a continuación, es importante destacar, que se financia por la consecución de gestiones de proyectos y entre departamentos municipales, los que permiten consolidar actividades recreativas, deportivas, competitivas y de esparcimiento.

### **Clases Natación**

La Municipalidad de Peumo, en su intención de optimizar la utilización de la infraestructura deportiva y recreativa existente realizó distintas actividades formativas y recreativas en la piscina Municipal de Peumo.

Las características de la Natación y Seguridad en el Agua son principalmente funcionales y cardiovasculares, así como la supervivencia en agua ya que favorece la circulación sanguínea: mejora la capacidad respiratoria; disminuye la frecuencia cardíaca en reposo;

mejora la capacidad de las articulaciones y el retorno muscular; elimina la grasa y previene la obesidad; mejora los reflejos y la coordinación; tiene efectos tranquilizantes, reduce el estrés.

A través, de la realización de clases de gimnasia acuática y recreación se puede permitir una mejora en la calidad de vida de las personas. Esta mejora, puede ser enfocada a distintos grupos etarios los cuales fueron dados por niveles (niños, jóvenes, adultos y adulto mayor) logrando un avance a niveles de desarrollo socio efectivo, físico e íntegro de la personas.

Las actividades se realizaron de distinta índole (tipos de ejercicios aeróbicos, funcionales, motores, etc.) para así mejorar la calidad de vida, resistencia física de los participantes.

Durante el año 2020 se desarrollaron en los meses de enero, febrero y marzo, posteriormente, se suspendieron las actividades debido a la pandemia, para después retomar las clases el mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

<b>Natación</b>	
Recurso humano	4 Profesores
Implementación	Flotadores tubulares, lentes acuáticos, gorras, fulcros, pelotas y manoplas
Gastos generales	Difusión radial y mantención de piscina
<b>Gasto municipal</b>	<b>\$2.600.000.-</b>
<b>Total</b>	<b>\$2.600.000</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>2000 personas</b>

#### **Trofeos:**

Estos trofeos, fueron entregados en las distintas actividades deportivas de la Comuna.

<b>Trofeos</b>	
Total de gastos de trofeos	<b>\$ 1.733.080</b>

Matt de yoga, mallas fútbol, insumos SkatePark etc. \$ 2.323.750

Insumos higiénicos, como papel nova, cloro, jabón líquido etc. \$ 643.540

Publicidad Covid, retorno seguro a la actividad física **\$ 495.854**

#### **Eventos Deportivos:**

Solo se pudo realizar 1 evento masivo antes de la pandemia en el mes de marzo, lanzamiento liga súper Senior.

## **7.27 OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Descripción:**

Esta unidad es la encargada de apoyar, fomentar e implementar medidas de prevención en materia de Seguridad Ciudadana y vecinal, cuyo único objetivo es el bienestar ciudadano y la prevención de delito.

La Oficina de Seguridad Pública, procura que todos los ciudadanos de Peumo cuenten con un entorno seguro, que les permita desenvolverse en los diferentes ámbitos de su vida, sin miedo a ser víctimas de la delincuencia.

Es por ello, por lo que como preocupación constante, se han creado estrategias coordinadas, estrecha y colaborativas con las policías, ministerio público y organismos del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Además, se promueven acciones y campañas preventivas, que contribuyen a construir una cultura de corresponsabilidad, a través, de sus organizaciones sociales y comunidad.

En este período, se trabajó el área de Seguridad Pública, se trabajó enfocado en la crisis sanitaria, que afecta a nuestra comuna, creando estrategias de protección colectiva y comunitaria, para la prevención del delito. Además, recayó la responsabilidad de

fiscalización sanitaria, a través, del traspaso de funcionarios a comisión de servicio ante la Autoridad Sanitaria de la Región de O`Higgins.

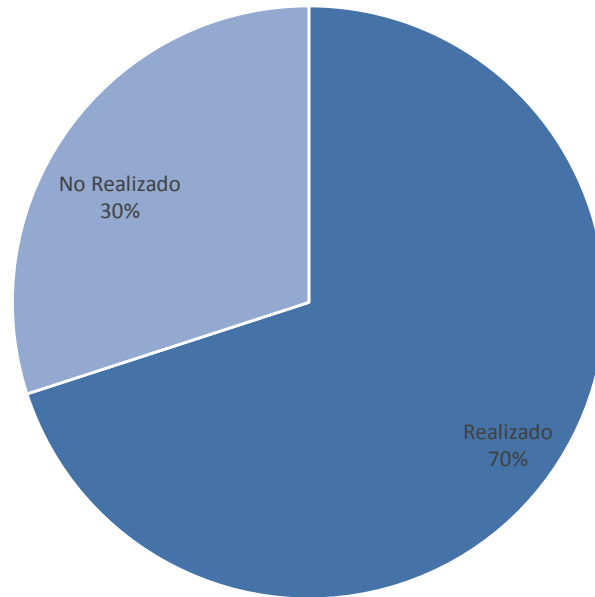
**Objetivos Específicos:**

- Fomentar el compromiso entre la comunidad, para la prevención social y comunitaria del delito.
- Participar, asesorar y acompañar a organizaciones sociales en postulación de Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana.
- Fomentar y asesorar a la comunidad la realización de Denuncia Segura y sus procedimientos técnicos y legales, canalizando y fomentando la oferta programática, que otorga la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Apoyar y fomentar la ocupación de espacios públicos, para la prevención del delito.
- Fortalecimiento operacional del servicio de patrullaje preventivo de Seguridad Ciudadana en todos los sectores de la comuna.
- Coordinar, informar y canalizar información de contingencia comunal a organismos públicos pertinentes, con una estrecha colaboración con Intendencia, Gobernación y ONEMI.
- Cumplimiento de la Ley N°20.965, que crea los consejos y planes comunales de Seguridad Pública.

**Nivel de cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2020:**

A raíz del contexto actual y la emergencia sanitaria, se adecuó el plan de acción, en donde, quedaron pendientes actividades de fortalecimiento comunitario y establecimientos educacionales, por lo que, durante el 2020 el trabajo se enfocó en la ampliación de los niveles de coordinación con otros servicios e instituciones.

### Nivel de cumplimiento Plan Comunal de Seguridad 2020



En cuanto a nivel de gestión comunal, la Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Peumo, mantiene los siguientes niveles de gestión en Seguridad Pública.

<b>NIVEL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, INTERSECTORIALIDAD, y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
Ítem	Nivel cumplimiento comunal	Nivel cumplimiento regional	Nivel cumplimiento nacional
Nivel de coordinación intersectorial	66,6%	54,1%	53,9%
Nivel de formalidad de coordinación intersectorial	56,3%	54,1%	53,9%

Promedio de planificación estratégica	78%	50,6%	46,6%
Promedio de intersectorialidad	68,1%	53,2%	53,4%
Promedio de participación ciudadana	66,7%	64,7%	49,3%

***Fuente: Índice de Gestión Municipal, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.***

En cuanto a los componentes anteriormente expuestos, la comuna de Peumo en materia de gestión en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y relevancia de seguridad en el municipio, en todas las áreas evaluadas, se encuentran sobre el promedio regional y nacional.

Dentro de la necesidad de proteger a la ciudadanía en un contexto sanitario adverso, la oficina enfocó su intervención, orientando sus acciones a la fiscalización sanitaria, a través del traspaso de funcionarios a comisión de servicio a la autoridad sanitaria, realizando funciones como:

- Apoyo en control carretero cruce Los Molinos, con toma de temperatura.
- Coordinación con las policías, para fiscalización en puntos de mayor aglomeración y desplazamiento en el sector céntrico de Peumo.
- Control Sanitario junto a Carabineros, Fiscalización de Transporte, Ejército en el Puente Peumo, límite con la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- Control Sanitario junto a Carabineros y Ejército en sector de La Esperanza y Santa Elena de Codao.
- Fiscalización y adecuación a protocolo sanitario en Ferias Libres en la comuna.

Dentro de las funciones que mantiene esta unidad de forma permanente, es tener una constante relación y coordinación con las policías y el ministerio público, por lo cual, durante el año 2020, se realizaron una serie de acciones preventivas junto con carabineros, tales como:

- Rondas preventivas y mixtas nocturnas y fiscalización de toque de queda.
- En conjunto con las policías, se realizaron una serie de fiscalizaciones en contexto de pandemia, en donde, se levantaron un total de 250 sumarios sanitarios.
- Además, un constante control vehicular y de cuarentena en sector céntrico de Peumo.

Además, durante el año 2020 se fortaleció un sistema de capacidad de gestión municipal, en donde se realizaron una serie de acciones con el objetivo de poder potenciar la capacidad de gestión y comunicación efectiva con la comunidad:

- Reunión y coordinación con el Consejo Regional de Seguridad Pública, una guía de actuación de Violencia Intrafamiliar.
- Reunión técnica de control y fiscalización en contexto de pandemia con jefe de la defensa en la región y el sistema de coordinación regional.
- Participación activa en sesiones STOP (Sistema Táctico Operativo Policial) de Carabineros, con la finalidad de focalizar y perfeccionar labor preventiva.
- Conformación en conjunto con la Coordinación Regional de Seguridad Pública, SENDA y comunidad, informe de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, con la finalidad de priorizar labor preventiva situacional y medioambiental.
- Creación de mecanismo de atención de VIF en la transversalidad de género y edad.
- Firma de convenio de colaboración técnica con SENDA.
- Confección de informe de falencias eléctricas en la comuna, dirigida hacia la Superintendencia de electricidad y combustible y CGE, con la finalidad de prevenir acciones de corte prologado de suministro eléctrico.

Finalmente, se instaló una red de coordinación interna, en donde, tiene como finalidad fortalecer y ampliar la red comunal en materia de gestión de requerimiento de la comunidad en donde, está compuesto por la Oficina de Emergencias y Protección Civil, con la finalidad de gestionar recursos para la atención de emergencia, el departamento de inspección municipal, para fortalecer el cumplimiento de la ordenanza municipal,



departamento de operaciones municipales, con el objetivo de mejorar la gestión situacional, en materia de prevención del delito desde el modelo medioambiental.

Además, a través, de la Oficina de Asistencia Jurídica del Municipio, se realizaron derivación de casos de victimización, para asesoría jurídica, en donde, aquí se integra la RAV (Red de Apoyo a Víctima) en donde la unidad de seguridad pública mantiene una constante comunicación para derivación de casos.

Por otra parte, en los casos que lo requieran, esta unidad coordina de forma inmediata asistencia o intervención psicosocial con la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio.

Además, con la finalidad de ampliar la red de gestión, se creó una red intercomunal de coordinación con la Macrozona Sur que lo componen Gobernación de Cachapoal, Encargados de Seguridad Pública de la comuna de San Vicente, Las Cabras, Pichidegua y Peumo, quién en constante coordinación, realizan acciones de apoyo en materia de movilidad del delito.

## **7.28 PROGRAMA DE EMERGENCIA**

Este programa, tiene por objetivo, garantizar la coordinación de las instituciones vinculadas con el manejo y atención de emergencias a nivel local.

Entre sus acciones, destaca atender de manera oportuna y unificada el impacto generado por una emergencia.

Los recursos utilizados en este programa se clasifican de la siguiente manera:

- Caja chica, que se utilizará para realizar contrataciones de mano de obra o maquinaria pesada para agilizar el tiempo de respuesta ante alguna emergencia.
- Equipamiento, contar con equipo de protección para integrantes de Comité operativo de Emergencia el cual será utilizado en caso de que se activen los protocolos de emergencia, chaqueta de identificación, linternas, traje impermeable, botas entre otros.

- Comunicaciones, contar con equipos portátiles radiales, para comunicación interna de integrantes del Comité operativo de emergencia, las cuales serán primordial como respaldo en las comunicaciones ante cualquier emergencia.
- Salvaguardar situaciones de Emergencia, producto de situaciones naturales.
- Salvaguardar dependencias públicas y privadas, que se vean afectada por algún tipo de incidente.

MONTO	FINANCIAMIENTO
\$ 21.262.145	<b>Aporte Municipal.</b>

## 7.29 OLLAS COMUNES TERRITORIALES

Las Ollas Comunes, es una práctica, que en varios sectores del mundo popular nunca se ha abandonado. En las últimas semanas estas instancias de apoyo comunitario han cobrado más fuerza y protagonismo en las vidas de personas, quienes hasta hace poco solo compartían el espacio.

El desempleo, y la precarización laboral de quienes se desempeñan en el mercado laboral informal, han potenciado este sistema de asegurar un plato de comida diario para miles de familias de todo el país.

En tiempos de crisis la solidaridad se multiplica. Esa parece ser la consigna detrás de lo que viene ocurriendo en varios puntos de nuestro país durante las últimas semanas.

Esto, porque al alero de la crisis del COVID-19, que ha dejado a muchos sin trabajo y tantos otros sin acceso a los recursos, que ganaban diariamente en el mercado laboral informal, ha resurgido el espíritu colectivista, que durante la década de los 80 nuestro país conoció de primera mano. Ollas comunes han comenzado a resurgir en y diversos puntos de nuestro territorio, dando cuenta de que ante la crisis, resurge el socorro mutuo.

Es por ello, y que en razón de la participación de las Organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, la Municipalidad de Peumo, a través, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, está apoyando esta iniciativa propia de nuestros vecinos, y que de una forma u otra, sirve, para fomentar la participación y organización de nuestras juntas de vecinos, entendiendo sobre todo el apoyo mutuo, la solidaridad y combatir la severa crisis económica, que afecta hoy a nuestro país, y que como comuna, no estamos ajenos.

OLLAS COMUNES	MONTO	FINANCIAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Arboledas.</li> <li>- Luis Alberto Gutiérrez.</li> <li>- Los Paltos.</li> <li>- Codao Centro.</li> <li>- Rosario Cerro.</li> <li>- La Esperanza</li> </ul>	\$ 20.201.052	<b>Aporte Municipal.</b>

### 7.30 PROGRAMA EMERGENCIA COVID 19

Dentro de las Políticas públicas comunales, se encuentra el generar instancias de ayuda a las familias de la comuna, en razón de las dificultades, que se han ido presentando debido a la Pandemia del Covid-19. Cabe señalar, que debido a esta Pandemia, las familias peuminas, se han visto enfrentadas a situaciones de vulnerabilidad económicas y dificultades socio sanitarias, por lo que el Municipio debe adoptar diferentes medidas, para hacer frente a estas situaciones.

Dentro de las medidas, que ha estado desarrollando el Municipio es la generación de instancias de apoyo asistencial, así como también, instancias de apoyo a diferentes actividades cotidianas, con el fin de facilitar y no exponer a nuestros vecinos a las dificultades, que genera la Pandemia.

Dentro de las actividades a desarrollar por la Pandemia del Covid-19, se encuentran las siguientes:

- Entrega de Alcohol Gel.
- Entrega de Elementos de Protección Personal.

- Sanitización en las Calles de Peumo.
- Entrega de Canastas de Alimentos.
- Kinesiólogos a Domicilio.
- Biblioteca a Domicilio.
- Farmacia a Domicilio.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>
CAJAS DE GUANTES	899 CAJAS
AMONIO CUATERNARIO	6960 LITROS
MASCARILLAS	28.650 UNIDADES
COLORO GEL	196 LITROS
PROTECTORES FACIALES	1.194 UNIDADES
LISOFORM	512 UNIDADES
ALCOHOL GEL	1.156 BIDONES
JABÓN LÍQUIDO	105 UNIDADES
BUZOS DESECHABLES	315 UNIDADES
BIDONES DE CLORO	150 BIDONES
COFIAS	60 CAJAS
TOALLAS DE CLOROX	530 UNIDADES
IGENIX	470 UNIDADES
BOLSAS DE BASURA	190 PAQUETES
TOALLA DE PAPEL	70 UNIDADES
TRAPEROS	10 UNIDADES
ESPONJAS	15 UNIDADES
PAÑOS AMARILLOS	25 UNIDADES
PASTILLAS INCOLORAS	25 UNIDADES
LUSTRA MUEBLES	15 UNIDADES
ESCOBILLONES	10 UNIDADES
LIMPIA VIDRIOS	20 UNIDADES
VIRUTILLA	25 UNIDADES
RAID	20 UNIDADES
LIMPIA PISOS	80 UNIDADES
POET	50 UNIDADES
CUBRE CALZADO	201 UNIDADES
ROLLOS PECHERAS	4 CAJAS

MANGA TOALLA NOVA	34 MANGAS
MANGA CONFORT	43 MANGAS

### 7.31 OFICINA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

La oficina de vivienda, es la unidad encargada de orientar, apoyar, facilitar a las personas de la comuna a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tales como:

- Postulación a Subsidio de Clase Media DS 1.
- Postulación a Subsidio Fondo Solidario de Vivienda DS 49.
- Postulación a Subsidio de Arriendo DS.52, Subsidio de Arriendo Especial y Subsidio de Arriendo Adulto Mayor.

Subsidio	Cantidad de postulaciones a subsidios 2020	Equivalente en UF/Personas adjudicadas.
DS.1	40 postulaciones	1.000 UF
DS.49	35 postulaciones	1.800 UF
Subsidio de arriendo	30 postulaciones	15 personas adjudicadas
Subsidio de arriendo especial	15 postulaciones	3 personas adjudicadas

#### Entidad Patrocinante Municipal:

La Municipalidad de Peumo, con fecha 15 de Junio del 2020, firma convenio regional de Asistencia Técnica, para Programas Habitacionales, que convierte al Municipio de Peumo en una Entidad Patrocinante, con el objetivo, de ser el nexo y asesorar y acompañar el grupo postulante, o las personas, que postulan en forma individual, que requieran de esta forma, acceder a una vivienda y otros tipos de Subsidios y Programas del Ministerio de la Vivienda.

Por lo cual, se ha comenzado a instalar con 3 profesionales, 1 constructor civil, 1 trabajador social y 1 persona del área administrativa al servicio de las diferentes necesidades de la comunidad en materia habitacional.

## **COMITÉ DE VIVIENDAS VIGENTES**

### **Comité de vivienda La Cruz:**

Este nuevo proyecto habitacional con 280 personas seleccionadas, las cuales ya están en pleno proceso de postulación colectiva al Subsidio DS.49 y con personalidad jurídica vigente.

El iniciar un comité de vivienda, acompañarlo, asesorarlo y organizarlo es primordial, para el sueño de la casa propia, por lo cual, nuestro equipo municipal desde mediado del 2020, ha estado realizando una serie de iniciativas, que se orientan en organizar a las personas e informar del complejo proceso, además, de un nexo permanente con la Entidad Patrocinante y Constructora de Pablo Marambio de la ciudad de San Vicente de Tagua Tagua.

### **Comité de vivienda Doña Morelia:**

Este comité de vivienda, está constituido por 60 familias, las cuales ya fueron beneficiadas en el año 2014 con el subsidio DS 49. Durante el año 2018 el departamento jurídico de la Municipalidad de Peumo efectuó el traspaso de dominio del terreno al Comité Morelia.

Durante el 2020, nuestro equipo municipal, fue el nexo entre la Constructora Vipalco y las personas en materia de reuniones. Además, se realizó la gestión, para que la Dirección de Obras Municipales, para agilizar la recepción final del conjunto habitacional.

### **Comité de vivienda Rosario:**

Este comité de vivienda, está constituido por 80 familias, durante el 2020, se trabaja coordinadamente con la empresa Vipalco, en la recopilación de antecedentes del grupo familiar y organización de la demanda.

### **Comité de vivienda Gulutrén:**

Durante el año 2020, se realizaron diferentes acciones en conjunto con la empresa Vipalco, principalmente, en reactivar el trabajo en la etapa de solicitud de prórroga de inicio de proyecto del diseño técnico.

## 7.32 FOMENTO PRODUCTIVO

Oficina municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya misión es implementar políticas y estrategias, de desarrollo económico local.

### 1. Descripción:

Programa, que contribuye al desarrollo de las capacidades emprendedoras de vecinos de la comuna, fortaleciendo y potenciando, las competencias necesarias, para iniciar e incrementar un proyecto productivo, y sirviendo de nexo, entre los distintos actores de la actividad productiva. Pueden acceder a este servicio, emprendedores o microempresarios formales, informales o en proceso de formalización.

El programa se inscribe, en la realización de actividades municipales, que se insertan en el cumplimiento de la función privativa consagrada en la letra a) La educación y la cultura; d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, todas funciones del artículo 4º de la ley 18.695.

### 2. Acciones:

- Captación de recursos económicos, ya sean públicos o privados, para los sectores productivos de la comuna.
- Fomentar la creación y formalización, de organizaciones productivas.
- Apoyar la Capacitación de las organizaciones productivas, a través, de la Asistencia Técnica (cámara de comercio, ferias Libres y otras organizaciones con fines productivos).
- Apoyo a la elaboración de Proyectos y Comercialización (capital semilla de SERCOTEC).
- Información y orientación a personas interesadas, en desarrollar una idea de negocio.
- Capacitación para iniciar o fortalecer un emprendimiento.
- Acceso a redes estatales y privadas enfocadas en fortalecer el emprendimiento.
- Organización de eventos de comercialización de productos: ferias costumbristas, navideña, Día de todos los santos, Fiestas patrias y ramadas.
- Generación de redes colaborativas entre emprendedores.

- Promoción del Desarrollo Económico Local (DEL) en la comuna, permitiendo fomentar las ventajas comparativas y las características únicas de la comuna, con el fin de fortalecer la economía local y crear empleo.
- Se facilita sala de atención y reuniones, para emprendedores, a través, del centro de desarrollo de negocios de San Fernando.
- **Presupuesto 2020:**

Aporte Municipal valorizado	\$9.000.000
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$9.000.000</b>

### 3. Actividades y acciones año 2020:

#### 3.1 Feria de Verano 2020:

Gestionar la participación de emprendedores de la comuna, en las actividades de verano, denominada: “Feria de la alegría verano 2020” en Peumo, se realiza reglamento y se apoya a la agrupación Fiestas Costumbristas de Peumo, en la realización de esta actividad, que se realizó, desde el 14 de febrero, hasta el 23 del mismo mes, con horario de funcionamiento de las 18:00 a 00:00 hrs.

#### 3.2 Feria Productiva Agrupación Manos Campesinas:

Durante el año 2020, se realizó la feria, MERCADITO DE FRUTAS Y VERDURAS, todos los sábados del año, en calle Víctor Achurra esquina San Juan de Dios.

El horario de funcionamiento es de 8:00 a 14:00 hrs. En la feria, participan alrededor de 15 personas, que son agricultores de la comuna, principalmente productores.

#### 3.3 Feria Navideña 2020:

En el mes de diciembre, se realiza un llamado a emprendedores de la comuna, que ofertan productos navideños y otras atracciones para generar ingresos a sus familias. Los puestos otorgados fueron 41, distribuidos entre: jugueterías, paqueterías, comidas, juegos y entretenimientos.



Esta Feria, se realizó en el interior del terminal de buses del día 17 al 23 de diciembre.

### 3.4 Taller de capacitación “Digitaliza tu almacén”:

Postulación y capacitación, de emprendedores al programa “Digitaliza tu almacén 2020”, a través, de un taller realizado el día 20 de febrero, a las 10:00 am, en biblioteca municipal y posterior asesoría personalizada en oficina.

### 3.5 Taller de comunicación:

Junto a la Agrupación Manos Campesinas de Peumo, en Escuela Antonio de Zúñiga, se realizó este taller, cuyo objetivo fue el fortalecimiento de las agrupaciones productivas de la comuna, en el área de la comunicación, además, se realizaron reuniones, para gestionar su trabajo en tiempos de pandemia y postulación a proyectos.

### 3.6 Apoyo en la postulación de proyectos a emprendedores y agrupaciones de la comuna:

Digitaliza tu almacén	SERCOTEC	10 postulaciones (individuales)
Reactídate	SERCOTEC	7 postulaciones (empresas)
Capital semilla y Autogestionados (agrupaciones)	FOSIS	1 postulación autogestionados (agrupación) y 15 para personas naturales
Fondo para el desarrollo de ferias libres	SERCOTEC	1 postulación (Agrupación Manos campesinas para 15 socios)
Kit de Sanitización	SERCOTEC	2 Postulaciones, Agrupación Feria de las Pulgas (30 socios) y Agrupación Manos campesinas (15 socios)
Capital semilla 2020	SERCOTEC	13 postulaciones

**3.7 Apoyo en la difusión de actividades:** se realizaron talleres y cursos, por el centro de Desarrollo de Negocios de San Fernando. Debido a la contingencia todas las actividades fueron virtuales.

### 7.33 PROGRAMA OMIL DE PEUMO

#### 1. Descripción:

#### **PROGRAMA OFICINA DE INFORMACIÓN LABORAL/ CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO, SENCE.**

El Programa Fortalecimiento OMIL, es regulado en el Decreto Supremo N°4, del 02 de enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables, en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

#### **Objetivo General:**

El Programa, tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo formal y dependiente.

#### **Descripción del proyecto/programa:**

- Generar redes de cooperación con empresas, servicios públicos y organismos técnicos de capacitación, con el fin de fomentar el empleo y capacitación de nuestros usuarios.
- Contratación de profesional de apoyo socio laboral, para intermediación talleres de apresto laboral y coordinación, de encuentros empresariales y ferias laborales.
- Canalizar ofertas de empleo, para facilitar acceso a usuarios inscritos en OMIL.
- Atender requerimientos de empleadores, para cubrir cupos de empleo, según perfil laboral solicitado por el cargo.
- Inscripción de usuarios en Bolsa Nacional De Empleo **BNE** y entrega de tarjeta y clave de acceso BNE.
- Servicio de certificación, inscripción y timbraje para subsidio y seguro de cesantía.
- Mantención, de base de datos de usuarios residentes de la comuna, que buscan empleo, según rubro, edad, sexo, experiencia laboral, formación académica, entre otros.
- Diagnóstico inicial, que facilite el conocimiento de las características de cada persona, y que permita visualizar su grado de empleabilidad.
- Servicio de orientación, que permita ajustar las expectativas de cada usuario/a, con las oportunidades de empleabilidad local.

- Construcción de un itinerario de acciones, que facilite la materialización de su proyecto ocupacional.
- Búsqueda inclusiva de vacantes laborales, y concientización en la empresa. La accesibilidad, flexibilidad y confidencialidad, son valores clave, que sustentan el proceso de inclusión laboral, para ello, es necesario generar una relación de confianza con el futuro empleador. Análisis/ evaluación del puesto de trabajo (sugerido para Personas en Situación de Discapacidad y/o Adultos Mayores).
- Vinculación entre oferta y demanda laboral.
- Acompañamiento/seguimiento laboral.

## 2. Antecedentes complementarios:

Para la correcta y óptima ejecución del Programa, cada Municipalidad se obligará a designar a un funcionario municipal, en el rol de Encargado OMIL, con responsabilidad administrativa y experiencia en la conducción de equipos, quien actuará como representante del Municipio frente al SENCE.

El convenio suscrito año 2020 con la municipalidad de Peumo, contempló los siguientes recursos:

Financiamiento	Monto
Convenio Fortalecimiento OMIL/ SENCE	\$14.080.000
Aporte Municipal	\$6.666.672
<b>Total</b>	<b>\$ 20.746.672</b>

### 2. 1 Gestiones 2020:

Reporte de inscripciones año 2020, en Bolsa Nacional de empleo [www.bne.cl](http://www.bne.cl), plataforma que utiliza el programa OMIL para llevar registro de las gestiones.

<b>Acción de intermediación</b>	<b>Tipo de Acción</b>	<b>Cantidad Hombres</b>	<b>Cantidad Mujeres</b>
Necesidad declarativa de la persona			
	Emprendimiento	0	1
	Seguro de Cesantía	1	2
	Trabajo	0	1
Entrega de servicios de intermediación			
	Información laboral	27	23
	Orientación laboral	3	2
	Otros servicios	1	1
Oferta de empleo pública			
	Colocado	11	20
	Contactado por la empresa en proceso de selección	0	1
	No ha sido contactado por la empresa	0	1
	Sin seguimiento	2	11
Derivación a otros servicios			
	Emprendimiento	0	1

	Otros servicios	2	1
	Seguro de Cesantía	84	61
Inscripciones BNE		207	122
Modificación del perfil del postulante (plataforma BNE)		1280	885
<b>Total de personas con gestiones</b>		<b>1618</b>	<b>1133</b>

Registro de acciones, a empresas registradas en la bolsa Nacional de Empleo, que recibieron atención en oficina OMIL (reporte [www.bne.cl](http://www.bne.cl)).

Región	Comuna	Acción	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Total
O'Higgins	Peumo	Alta de empresa	4	0	5	0	12
O'Higgins	Peumo	Búsqueda de vacantes de empleo	3	0	1	2	5
O'Higgins	Peumo	Contacto de fidelización	0	0	0	1	1
O'Higgins	Peumo	Difusión de oferta programática de SENCE	0	0	0	1	1
O'Higgins	Peumo	Levantamiento de demanda laboral	3	0	1	3	5

O'Higgins	Peumo	Publicación de vacantes de empleo	20	0	7	15	36
O'Higgins	Peumo	Seguimiento a empresa	1	0	0	0	1

### Cursos de capacitación:

Para el año 2020, se difundieron cursos de SENCE, que fueron realizados de manera online, a través, de la plataforma [www.sence.cl](http://www.sence.cl). Durante el año, se participa en programa radial, para difundir información de las actividades de la oficina y vacantes laborales.

Feria Laboral Online, organizada por SENCE, en donde cada OMIL, debía gestionar vacantes de empleo, con empresas de la comuna. Para esta actividad, participaron 2 grandes empresas locales, la difusión, se realizó, a través, de radio y redes sociales de la comuna.

Puesto	Descripción de Ocupación	Descripción del Cargo	Rut de empresa
Electromecánico	Realizar las reparaciones en los equipos y sistemas que presentan fallas eléctricas o mecánicas en la bodega, analizando e informando los trabajos realizados y los repuestos consumidos, con el objetivo de mantener la continuidad operacional.	Enseñanza media completa (Técnico agrícola o similar)	90227000-0
Analista laboratorio	Realizar los procedimientos del Laboratorio, requeridos con el objetivo, de mantener la calidad de los mostos y vinos dentro de los parámetros establecidos.	Técnico nivel superior en Biología, Microbiología o Alimentos.	90227000-0

Asistente Enológico	Coordinar y supervisar equipos de trabajo verificando la realización de las labores encomendadas por el Enólogo, con el objetivo de apoyar la gestión en los trabajos de la Bodega.	Ingeniero Agrónomo	90227000-0
Operador de grúa	Encargados de instalación y retiro de tinas en los camiones previo a la vendimia y término de ésta.	Enseñanza media completa	90227000-0
Operativo planta riles	Cargo responsable de mantener el correcto funcionamiento, de las distintas etapas, del sistema de tratamiento y disposición correspondiente.	Educación Media Completa	90227000-0
Operativo calificado vendimia	Realizar las tareas operativas asociadas, a los procesos de Vendimia, Tratamiento y Elaboración de Vinos que en la Bodega se desarrollen, con el objetivo de contribuir, al cumplimiento de los procesos y procedimientos asociados a las actividades del área.	Enseñanza media completa (Técnico agrícola o similar)	90227000-0
Operativo vendimia	Realizar las tareas operativas asociadas, a los procesos de Vendimia, Tratamiento y elaboración de Vinos que en la Bodega que se desarrollen, con el objetivo, de contribuir al cumplimiento de los procesos y procedimientos asociados a las actividades del área.	Enseñanza media completa (Técnico agrícola o similar)	90227000-0

Prevencionista de riesgo	Coordinar y ejecutar los planes de trabajo definidos por el jefe del departamento, en materias de Seguridad Laboral, higiene del trabajo, control de riesgos, con el objetivo de contribuir a la ejecución, de tareas de prevención de riesgos, de accidentes y cumplimiento legal relacionado a condiciones sanitarias.	Técnico Superior en Prevención de Riesgos	90227000-0
Técnico vendimia	Responsable de documentar y cuadrar el cumplimiento del programa diario de molienda.	Enseñanza media completa (Técnico agrícola o similar)	90227000-0
Electromecánico	Cargo en procesos agroindustriales y fruta fresca	técnico	780230304
Soldador	Cargo en procesos agroindustriales y fruta fresca	técnico	780230304
Mantenimiento industrial	Cargo en procesos agroindustriales y fruta fresca	técnico	780230304

Taller de apresto laboral, a personas en búsqueda de trabajo, entregando herramientas necesarias para una efectiva búsqueda de empleo. El taller, fue realizado por la profesional de la oficina OMIL de la comuna de Las Cabras y orientadora Laboral.

Se realizó, un encuentro empresarial virtual en el mes de agosto, a través, de la Red Cachapoal III que está integrada por las comunas de San Vicente, Peumo, Las Cabras, Malloa, Coltauco y Peumo. Para la instancia, participaron 50 empresas, junto al director Regional de SENCE.





### SEMINARIO RED CACHAPOAL III 2020

**PROGRAMACION JORNADA MARTES 25 DE AGOSTO 2020, A TRAVES DE VIDEO CONFERENCIA PLATAFORMA  
GOOGLE MEET**

HORA (TIEMPO EN MINUTOS)	ACTIVIDAD
15:45	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se solicitará que los invitados se conecten al Seminario Virtual.</li> <li>Presentación del Anfitrión <i>Ejecutivo de Atención de Empresas San Vicente de Tagua Tagua Sr. José Alegría Muñoz.</i></li> <li>A la espera de que se conecten todos los invitados, se realizará una introducción sobre quienes componen la Red Cachapoal III, y el objetivo principal de esta agrupación. Se indicará el total de empresas participantes en la actividad.</li> </ul>
16:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de bienvenida del Anfitrión, a todos los participantes, dando los Saludos a las Autoridades:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sr. Ricardo Jofre Muñoz, <i>Director Regional de la Dirección del Trabajo</i> (por confirmar).</li> <li>- Sr. José Román Toloza Peña, <i>Director Regional del Sence.</i></li> </ul> </li> </ul>
16:05	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de Saludo del Sr. <i>José Román Toloza Peña Director SENCE Regional</i></li> <li>Palabras de Saludo del Sr. <i>Ricardo Jofre Muñoz, Director Regional Dirección del Trabajo.</i></li> </ul>
16:15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anfitrión Presenta al Expositor del Sence</li> </ul> <p>Expone Ejecutivo de Empresas SENCE. Sr. Robinson Vásquez Salinas. Temáticas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Franquicia tributaria, Certificación de Competencias Laborales.</li> </ul>
16:45	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Ronda de preguntas (chat y/o las que realicen las (os) invitados)</i></li> </ul>
16:55	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anfitrión Presenta al Expositor de la Dirección del Trabajo</li> </ul> <p>Expone Sr. Alejandro Vergara Galaz. Temática a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguridad en el Trabajo en Tiempos de Pandemia</li> <li>Plenario y ronda de preguntas</li> </ul>
17:35	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Ronda de preguntas (chat y/o las que realicen los(as) invitados)</i></li> </ul>
17:45	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anfitrión da la palabra al Director Regional Sence</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de agradecimientos y cierre del <i>Director Regional Sence Sr. José Román Toloza Peña Director SENCE Regional.</i></li> <li>Palabras de agradecimiento y cierre de Jornada.</li> </ul> <p>Sr. José Alegría Muñoz (OMIL San Vicente Tagua Tagua)</p>

### 7.34 CULTURA Y BIBLIOTECA

**Visión:**

Peumo, una comuna, que aspira al fortalecimiento de sus tradiciones, identidad y patrimonio, potenciando la participación ciudadana, a través, de la programación y difusión descentralizada de actividades culturales, focalizada en los diversos grupos etarios.

**Misión:**

Promover la participación activa de expresiones artístico culturales, desde todos y para todos los actores de nuestra comuna.

El Departamento de Cultura y Biblioteca cumple, una labor socio- cultural en la comuna de Peumo, dentro de las cuales se entrega apoyo a instituciones artístico culturales en gestión, realización de proyectos y patrocinio en actividades, además, se realizan actividades culturales educacionales y municipales en diversas disciplinas artísticas y destinadas a distintos grupos etarios y sectores de la comuna.

Durante el año 2020 los talleres ejecutados por el departamento de Cultura tuvieron que ser suspendidos por la Pandemia mundial, que nos afecta como el covid 19. En un año normal se contaba con talleres artísticos de folclor, teatro y telar, para jóvenes y adultos y adultos mayores, que participan del centro diurno, financiados, a través, de la Municipalidad y gestionábamos actividades en red con diversos estamentos como por ejemplo: Departamento de Educación Municipal, Dibam, Consejo de la Cultura, Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, además, de agrupaciones y artistas, que postulaban a diversos fondos concursales, dándoles apoyo, a través, de cartas y recibiendo sus trabajos artísticos en caso de ser adjudicados sus proyectos.

Bajo el alero del Departamento de Cultura y Biblioteca se encuentra el Teatro Municipal, espacio cultural, que entrega a la comunidad diversas actividades artísticas como danza, teatro, música y folclore, actividades, que se han vistos mermadas por el tema de la pandemia y el plan paso a paso.

En Biblioteca Municipal, realizamos actividades en fomento a la lectura en tiempos de pandemia, poniendo a disposición de los usuarios y público en general Biblioteca a

domicilio, entregando los ejemplares solicitados, a través, de llamada telefónica o solicitud online en la puerta de la casa.

**A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el año 2020 en la comuna:**

### **Ingreso en Proyectos Culturales año 2020**

- Realizamos proyectos financiados por el Gobierno Regional y el Fondo de la Cultura y las Artes región de O “Higgins como son:

1.- Programa de subvención Teatros regionales 2020, inversión de enero a diciembre 2020 por un monto de \$30.000.000

2.- Proyecto Red de espacios Culturales, Actividades culturales en la comuna de Peumo 2020 “Proyecto Nuestros Artistas a su Hogar”, proyecto de ayuda para los artistas locales y artesanos en Pandemia covid 19, realizado y difundido online (proyecto ejecutado entre los meses de octubre a diciembre 2020) \$10.000.000.-

Total Proyectos \$40.000.000.-

#### **Resumen:**

Proyectos: \$ 40.000.000.-

**TOTAL INVERSIÓN CULTURA Y BIBLIOTECA Año 2020 \$ 40.000.000.-**

## **7.35 Programa Medio Ambiente**

### **7.35.1 Primera Auditoria Sistema de Certificación Ambiental (SCAM)**

Dentro del proceso del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, la última actividad que se realizó, fue la primera Auditoria del SCAM, en la que se presentó el primer avance del expediente. Posteriormente, mediante oficios, los procesos se han ido postergando debido a la situación del Covid-19.



ORD.: 004 /

ANT: S/A

MAT.: INFORMA FECHA 1ª AUDITORÍA DEL SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SCAM "NIVEL BÁSICO"

Peumo, 03 de Enero de 2020

A : SR. FERMÍN CASTAÑO CAHILÓN  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEUMO.

DE : SR. RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

Junto con saludar y en el contexto del proceso de auditoría del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), indico a usted que el día jueves 09 de Enero del presente año, a las 10:00 hrs., se efectuará la Primera Auditoría correspondiente al Nivel "BÁSICO".

Para el éxito de lo anterior, ruego a U.n. comunicar al Coordinador Ambiental del proceso de Certificación, que se realizará una breve entrevista a los funcionarios municipales con el fin de medir el Nivel de conocimiento del proceso de Certificación.

Asimismo, y en la medida de lo posible, ruego indicar al coordinador ambiental la necesidad de contar con un espacio adecuado para la revisión documental. Todo esto con el objetivo de llevar a cabo un proceso de auditoría exitoso.

Cabe mencionar que según los Días que rigen al SCAM, es causal inmediata de retiro del proceso de certificación el que un Municipio no reciba o no facilite la labor al equipo auditor cuando realice las respectivas auditorías.

Para efectos de coordinación del programa, no dude en contactarse con el Señor Gonzalo Padilla Ramírez, de la SEHLM del Medio Ambiente Región de Libertador General Bernardo O'Higgins, email: gpadilla@mma.gob.cl.

Sin otro motivo  
Se da a usted presente,



RODRIGO LAGOS GONZÁLEZ  
SEREMI del Medio Ambiente  
Región de Libertador General Bernardo O'Higgins

M.H.S.

Maximiliano Herrera Salazar, Encargado Medio Ambiente, Municipalidad de Peumo.  
Ante la GEREMI Medio Ambiente Región de Libertador General Bernardo O'Higgins.  
Ante la Sección de Educación Ambiental SEREMI Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

### 7.35.2 Declaración de Residuos Domiciliarios en SINADER

Declaración de los Residuos de Peumo, en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos



**COMPROBANTE - RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN - FUERA DE PLAZO**  
**SISTEMA VENTANILLA ÚNICA DEL RETC**  
 DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS  
 SISTEMA NACIONAL DE DECLARACIÓN DE RESIDUOS (SINADER)

<b>N FOLIO</b>	153878	<b>ESTADO</b>	Enviada
<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEUMO	<b>ID</b>	3022582
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	I MUNICIPALIDAD DE PEUMO		
<b>RUT TITULAR</b>	69.080.900-1	<b>FECHA DECLARACIÓN</b>	20/07/2020
<b>TIPO DE DECLARACIÓN</b>	Residuos Municipales	<b>PERIODO DECLARADO</b>	2019
<b>REGIÓN</b>	Libertador General Bernardo Ohiggins	<b>COMUNA</b>	Peumo
<b>ENVIADO POR</b>	MAXIMILIANO TOMAS HERRERA SALAZAR	<b>RUT (PERSONA)</b>	16.250.570-K

El presente mensaje únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada por el establecimiento individualizado, respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el D.S. N°1/2013 MMA (Art. N°26, 27 o 28)

Residuos 3			
Identificación del Residuo	Cantidad	Tipo Tratamiento	Destino
20 03 01: Mezclas de residuos municipales	5.142,59	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	69080100-0   I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA   5457604   RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA

La integridad y veracidad de la información es de exclusiva responsabilidad del Titular, el cual ante un proceso de fiscalización debe evidenciar las metodologías utilizadas de estimaciones (si fuera el caso) y considerar comprobantes (ej.: voucher de pesaje, guías de despacho u otros) que permitan verificar la información reportada de la gestión de sus residuos.

### 7.35.3 Donación de Árboles y cooperación en actividad de Arborización Escuela Antonio de Zúñiga

El día 29 de Enero del año 2020, nos llegó una solicitud de la Escuela de Zúñiga, para colaborar en una actividad de Medio Ambiente del Establecimiento, en la que cooperamos y colaboramos.



RBD 2339-6

Dirección: Avenida Principal N°145, Zúñiga - San Vicente de Tagua Tagua  
Fono: (72) 2 396770 - Correo electrónico: [escuelazuniga@gmail.com](mailto:escuelazuniga@gmail.com)

Zúñiga, 29 enero 2020

Señores  
Municipalidad de Peumo  
At.: Sr. Maximiliano Herrera  
Presente

Mat: Donación Agroparque – Escuela Zúñiga

De nuestra consideración:

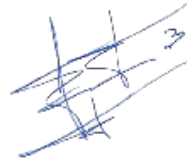
A través del presente nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar un aporte en dinero o donar unos Arboles Nativos para nuestro Proyecto, el cual es la construcción de un Agroparque, basado en el diseño de una Permacultura para nuestra “Escuela Zúñiga” perteneciente a la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal – VI Región.

La edificación del Agroparque nos permitirá incentivar y ayudar a los estudiantes a crecer y valorar sin destruir, ni contaminar o agotar los recursos naturales preservando el hábitat y manteniendo el medio ambiente.

Nuestra Escuela cuenta con 498 alumnos y un Staff de 64 docentes (part time e indefinido). Estamos muy Felices de contar con una asistencia sobre el 95% de los estudiantes. Por este motivo estamos convencidos que, los niños y apoderados se sienten 100% comprometidos con la comunidad escolar.

De acuerdo con lo anterior, apreciamos contar con vuestra donación, ya que beneficiara a muchos niños carentes de recursos y que día a día se esfuerzan para ir a estudiar en un ambiente lindo y acogedor. Además, es un gran aliciente para nosotros continuar trabajando para esta maravillosa Escuela.

Esperando tener una buena acogida a nuestra solicitud, les saluda muy cordialmente,



Jaime Camilla Peralta  
Director  
Escuela Zúñiga

JC/kc  
c.c.: Archivo

#### 7.35.4 Plan Comunal Covid-19

En Marzo del año 2020, se comenzó con una campaña de reciclaje de botellas desechables, para reutilizarlas como envases, y entregar 1 botella de alcohol gel por cada familia de Peumo. Se reciclaron y reutilizaron 6.000 botellas con alcohol gel.



#### Cajas de Mercadería

En julio del año 2020, se recibieron cajas de mercaderías en la Sala de la Cultura, y posteriormente fueron entregadas a las familias. La Oficina de Medio Ambiente, participó en todo el proceso.

#### Sacos de Papa

En Agosto del año 2020, se recibieron sacos de papas en la Sala de la Cultura, y posteriormente, fueron entregadas a las familias. La Oficina de Medio Ambiente participó en todo el proceso.

#### Entrega de Alcohol Gel

En el año 2020, se realizó una campaña de entrega de botellas individuales de alcohol gel, por todos los sectores de Peumo, las que fueron entregadas a cada integrante de la familia. En esta campaña, se entregaron 16.000 botellas individuales.

### **7.35.5 Taller de Comunicación Efectiva**

En Septiembre del año 2020, participamos durante más de 1 mes, en un curso de comunicación, en el cual recibimos conocimientos y técnicas de comunicación efectiva. El curso, se realizaba los días martes y jueves, y el profesor fue Marcos Rojas Fuentes.

### **7.36 Oficina de Turismo**

Inscripción viaje asignado a la Municipalidad de Peumo, con destino a Viña del Mar, con 40 cupos del Programa Social de Sernatur, vacaciones tercera edad. Posteriormente, fue suspendido, debido a la situación Covid-19.

## **8. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras Municipales tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcciones en general, que se efectúen en las áreas urbanas o urbanas rurales. Ellas incluyen, tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Realizar tareas de inspección a las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c) Aplicar normas ambientales, relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.



- e) Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- a) Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y el Plan Regulador Comunal vigente; en especial, las siguientes detalladas en la Ley 18.695.
  - Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros (D.F.L. 458/art. 9ºb).
  - Informar las solicitudes de patentes municipales, respecto a tales disposiciones legales.
- g) Otras funciones que le asigne el alcalde, de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquella que la Ley asigne a otras unidades.
- h) Integrar al comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Aseo y Ornato, el Director de Tránsito y Transporte Público, el Administrador Municipal y los funcionarios que asigne este último.
- i) Orientar el quehacer de la Dirección de función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- j) Integrar el Comité de Emergencia.
- k) Otorgar certificados de:
  - Numeración.
  - Urbanización para enajenar lotes.
  - urbanización para postular a subsidios.
  - No expropiación.
  - Informaciones Previas.
  - Ruralidad.
  - Inhabitabilidad.
  - Línea oficial de edificación.

#### 8.1 Otras Funciones Desarrolladas

La Dirección de Obras, aprobó 20 Permisos de Edificación correspondientes a Obras Nuevas y Ampliaciones, 17 recepciones y se aprobaron 07 subdivisiones en el área urbana de la comuna.

En el año 2020 ingresaron \$ 25.571.312, por concepto de Derechos Municipales.

INGRESO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DEPOSITADOS EN RELLENO SANITARIO COLIHUES LA YESCA AÑO 2020.

MESES	Nº TONELADAS	MONTO \$
ENERO	539,08	4.501.857.-
FEBRERO	453,52	3.787.346.-
MARZO	462,98	3.866.346.-
ABRIL	425,79	3.555.772.-
MAYO	438,52	3.662.081.-
JUNIO	398,69	3.329.460.-
JULIO	498,26	4.260.621.-
AGOSTO	446,63	3.819.133.-
SEPTIEMBRE	470,65	4.024.528.-
OCTUBRE	513,15	4.387.946.-
NOVIEMBRE	523,73	4.478.415.-
DICIEMBRE	571,37	4.885.785.-
TOTAL	5.742,37	48.559.290.-

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDOS DE CALLES (SERVICIOS CASTRO) 2020.-

ENERO A DICIEMBRE AÑO 2019	\$	296.407.824.-
LA YESCA	\$	48.559.290.-
TOTAL	\$	344.967.114.-

MANTENCION AREAS VERDES, EQUIPAMIENTO Y OTROS.

ENERO A DICIEMBRE 2020.-	\$	152.320.143.-
--------------------------	----	---------------

## 8.2 Unidad de Operaciones, dependiente de La Dirección de Obras Municipales

Esta unidad se encarga de realizar labores de:

- Limpieza de alcantarillas de aguas lluvias y sifones.
- Retiro de basura en acequias y vía pública, a través de solicitudes.
- Mantención de señaléticas de tránsito.
- Mantención y reparación de luminaria pública.
- Retiro de escombros vía pública, a través de solicitudes.
- Asistencia operativa en reparaciones varias, según solicitudes.
- Limpieza y destape de alcantarillado, a través de solicitudes.
- Mantención de caminos no pavimentados.
- Provisión de agua potable a copa de agua del sector La Cantera.
- Mantención de piscina municipal y edificios municipales.
- Instalación de nuevas luminarias en espacios públicos.
- Apoyo constante en labores de emergencia.
- Podas en altura con peligro, a través de solicitudes.
- Además, labores que tienen estricta relación con las actividades propias del municipio.

Para ello durante el año 2020, se suscribieron dos contratos de suministros.

CONTRATO	MONTO
Arriendo de camión tolva y retroexcavadora	\$ 19.500.000
Adquisición de m3 de estabilizado	\$ 18.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.500.000</b>

## 9. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

### 9.1 Proyectos Ejecutados

#### 9.1.1 Presupuesto Municipal:

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Cementerio Municipal de Peumo.</b>	<b>\$138.226.442</b>
<p>El proyecto ejecutado, considera en la construcción de la primera etapa del proyecto, la construcción del cierre perimetral, oficinas administrativas, servicios higiénicos para público y personal, 128 sepulturas en altura divida en 2 módulos, y las circulaciones atingentes a los servicios y conexión a las sepulturas.</p>	
NOMBRE	MONTO
<b>Diseño de Pavimentación Varias Calles, Peumo.</b>	<b>\$29.000.000</b>
<p>El proyecto, contempla el desarrollo de los proyectos de pavimentación, y obtención de las aprobaciones respectivas por parte de SERVIU, para su ejecución de las siguientes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguas Claras</li> <li>- Gulutrén</li> <li>- Camino interior Gulutrén</li> <li>- Escudero</li> <li>- El Trapiche 1</li> <li>- El Trapiche 2</li> <li>- Proyección Carmen</li> <li>- El Tallarín</li> <li>- Alcalde Enrique López</li> <li>- Pje. Los Azahares</li> <li>- Pje. La Esperanza</li> <li>- Pje. Los Copihues</li> <li>- Pje. La Rosa</li> <li>- Pje. El Rosario</li> </ul>	

NOMBRE	MONTO
<b>Diseño Mejoramiento Estadio Municipal de Peumo.</b>	<b>\$26.352.000</b>
<p>El programa arquitectónico, contempla diseñar en Plan Maestro (Master Plan), para desarrollar un proyecto integral de todo el recinto, el que incluye, todas las especializaciones necesarias, que el proyecto debe abordar para su ejecución.</p> <p>Se consideran, intervenciones y mejoramiento en todas las áreas existentes, a excepción de la cancha de rayuela, es decir en cancha n°1 y sus graderías, canchas de tenis, piscina, cancha de futsal, desplazamiento de cancha n° 2, pista de atletismo y graderías, construcción de pista de patinaje reglamentaria, circulación accesible, iluminación, etc.</p>	

NOMBRE	MONTO
<b>Diseño Mejoramiento sistema de abastecimiento agua potable sector la Cantera Peumo.</b>	<b>\$ 8.650.000</b>
<p>El desarrollo del diseño del sistema de abastecimiento de Agua Potable, considera el mejoramiento de sistema de agua potable de la localidad de la cantera cerro, atiende la captación, mantención y apertura del medidor y UD existente, que de acuerdo a su caudal, es suficiente, para la alimentación de la red, para las 70 viviendas existentes. Incluye la conducción, reposición de la red existente, además, de reponer la planta presurizada, que permite la impulsión del agua, hasta el estanque de almacenamiento. Se plantea el mejoramiento del estanque, la línea de aducción y red de distribución, junto a la reposición y ampliación de la red de distribución, a nivel de conexión domiciliaria.</p> <p>Se proyecta, que el presupuesto estimado para su ejecución, será de 230 millones de pesos aproximados, por lo que luego de terminado, será postulado a financiamiento del programa mejoramiento de barrios de la SUBDERE, para su ejecución.</p>	
NOMBRE	MONTO
<b>Diseño de veredas peatonales, sector urbano de Peumo.</b>	<b>\$ 5.000.000</b>
<p>Se proyecta, el diseño de la reposición de veredas del sector urbano de la comuna, que permita un mejor desplazamiento de los vecinos, que dé continuidad al diseño del centro cívico y de las veredas urbanas existentes en la zona céntrica de la zona urbana de la comuna, en cuanto a materialidad, insumos, elementos existentes (jardineras, franjas, bajadas de automóviles, árboles, etc.), y que a su vez, dé cumplimiento con lo señalado,</p>	

en la normativa vigente especialmente el Decreto 50 de Accesibilidad Universal.

Las veredas urbanas, que considera el proyecto son:

- Walker Martínez: Tramo Puertas de Peumo a Sarmiento.
- Walker Martínez: Tramo Hermanos Carrera a Alcalde Enrique López.
- Aguas Claras: Tramo Leonidas Poblete a Arboledas.
- El Zancudo: Tramo Víctor Achurra a Walker Martínez.
- Víctor Achurra: Tramo El Zancudo a los Molinos.
- Concha y Toro: Tramo San Juan de Dios a El Zancudo.
- Los Paltos: Tramo completo desde Vicuña Mackenna.
- España: Tramo Sarmiento a O'Higgins y Tramo interior Población.
- Pedro Urbina: Tramo Sarmiento a O'Higgins.
- Guillermo Burmester: Tramo Vicuña Mackenna a Jean Buchanan.

#### 9.1.2 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE:

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Graderías y Casetas Medialuna de Peumo.</b>	<b>\$59.509.659</b>
<p>El proyecto, consiste en la construcción de nuevas graderías, para la Medialuna de Peumo. Las intervenciones consisten básicamente, en la ejecución de una estructura metálica de 14.892 kg, que cuenta además, con 2 escaleras principales de acceso, más 1 rampa para personas con discapacidad, además, de dos estructuras de madera para la ubicación de los jueces y las cantoras respectivamente.</p>	

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Sistema de Riego Estadio La Esperanza.</b>	<b>\$59.985.088</b>
<p>El proyecto, consiste en la reparación del sistema de riego de la cancha, perteneciente al estadio del Club Deportivo La Esperanza. Así, como de intervenciones, destinadas a mejorar las condiciones de acceso y utilidad del espacio. En resumen se ejecutarán:</p>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo portón de acceso de corredera.</li> <li>- Nuevo puente de acceso al recinto.</li> <li>- Vereda de circulación al interior del inmueble.</li> <li>- Nueva bomba y caseta de riego.</li> <li>- Construcción de cobertizo, para banca de equipos, así como también, para la instalación de máquinas de ejercicios.</li> <li>- Reparación del sistema de iluminación del estadio.</li> </ul>
---

NOMBRE	MONTO
<b>Demarcación de vías urbanas Comuna de Peumo y pintura de edificios municipales de Peumo.</b>	<b>\$37.830.120</b>

Se consulta, el mejoramiento integral, de fachadas de edificios y oficinas municipales, que presentan notorios daños en sus paredes, por desgaste de pintura, áreas con soplo y rayados. Los recintos a intervenir, serían:

- Oficinas SECPLAN.
- Oficinas DOM.
- Casa de la Cultura.
- Farmacia Comunitaria.
- Oficinas de Inspectoría Municipal.

Y la mantención, de los pasos peatonales, estacionamientos preferenciales y prohibición de estacionar.

NOMBRE	MONTO
<b>Reposición Plaza Empleados Particulares.</b>	<b>\$58.359.389</b>

El proyecto, consiste en la reposición del área verde y plaza, ubicada al interior de la población Empleados Particulares. En resumen, las obras a considerar son:

- Circulaciones 854.9 m2.
- Áreas verdes 482.19 m2.
- Arborización 18 unidades.

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Plaza Marta Zagal y Plaza Población Pedro de Valdivia.</b>	<b>\$59.963.703</b>

Se contempla, la intervención de dos plazas de poblaciones emblemáticas de la comuna.

**PLAZA MARTA ZAGAL**

El proyecto, consiste en la reposición de las dependencias de la plaza Marta Zagal, ubicada en la población El Naranjal, ubicado en el área urbana de la comuna de Peumo. A dicha plaza, se le intervienen las circulaciones, iluminación, mobiliario y jardines. En resumen, las obras a considerar son:

- Circulaciones: 272.6m<sup>2</sup>
- Área verde: 231.1 m<sup>2</sup>
- Postes iluminados: 12
- Juegos infantiles: 1
- Mobiliario: 3
- Basurero: 2

**PLAZA PEDRO DE VALDIVIA**

El proyecto, consiste en la reposición de las dependencias de la plaza Pedro de Valdivia, ubicada en la villa del mismo nombre, perteneciente al área urbana de la comuna de Peumo. A dicha plaza, se le intervienen: las circulaciones, iluminación, mobiliario y jardines. En resumen, las obras a considerar son:

- Circulaciones: 398.8m<sup>2</sup>
- Área Verde: 198.1 m<sup>2</sup>
- Postes Iluminados: 12
- Juegos Infantiles: 1
- Mobiliario: 10
- Basurero: 8



### 9.1.3 Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), de SUBDERE:

NOMBRE	MONTO
<b>Factibilidad Técnica Sistema de Alcantarillado con Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, La Esperanza, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$21.000.000</b>
<p>Este estudio, se realizará en una etapa, la que será, la elaboración de factibilidad técnica, para un sistema alcantarillado con planta de tratamiento. Así mismo, deberá realizarse un estudio, que describa las mejoras, refuerzos, ampliaciones y/o cualquier otro requerimiento, que debe efectuarse al sistema de agua potable existente, de modo de asegurar, el óptimo funcionamiento, dado la incorporación del sistema de alcantarillado. Se deberá determinar en forma precisa: cobertura, fechas de construcción, número de conexiones domiciliarias, puntos de captación, características de los pozos profundos (profundidad, diámetro, año ejecución, vida útil, etc.), estanques de regulación (capacidad, altura, etc.), red de distribución (longitudes, pendientes, diámetros, etc.), áreas sin agua potable a ser cubiertas, etc.</p>	

### 9.1.4 Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Regional de O'Higgins:

NOMBRE	MONTO
<b>Reposición Plaza El Cortijo.</b>	<b>\$90.577.117</b>
<p>El proyecto, consiste en la remodelación de la plaza, existente en el área verde de la Villa El Cortijo.</p> <p>A dicha plaza, se le intervienen las circulaciones, iluminación, cierre perimetral, mobiliario y jardines. En resumen las obras a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Circulaciones: 476.81 m<sup>2</sup></li> <li>- Áreas verdes: 433.77 m<sup>2</sup></li> <li>- Postes iluminados: 18</li> <li>- Mobiliario: 14</li> <li>- Basurero: 8</li> </ul>	

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Áreas Verdes Villa Santa Clara.</b>	<b>\$92.502.357</b>
El proyecto, consiste en la remodelación de las áreas verdes, ubicadas en la Villa Santa Clara del barrio Aguas Claras. Esta intervención, incluye pavimentos accesibles de diferentes texturas, arborización, césped, iluminación, mobiliario urbano y juegos infantiles.	

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Multicancha Aguas Claras.</b>	<b>\$83.194.023</b>
Esencialmente, el proyecto trata de la construcción de un baño para discapacitados, en la sede de Aguas Claras, además, de la reposición del cierre perimetral del sitio y la cancha, también, del mejoramiento de la superficie de juego, a través, de la implementación, de una carpeta de pavimento de poliuretano.	

NOMBRE	MONTO
<b>Reposición de luminaria pública varios sectores rural y otro, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$78.526.910</b>
El proyecto, consiste en el recambio de luminarias viales. Las luminarias, serán utilizadas para alumbrado público conectadas a él y contarán con tecnología LED de alta eficiencia energética.	

#### 9.1.5 Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins:

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Casetas Sanitarias Varios Sectores, Peumo.</b>	<b>\$3.925.424.000</b>
La iniciativa de inversión considera lo siguiente: a) Infraestructura sanitaria: distribuida entre soluciones, casetas sanitarias completas, soluciones caseta cocina, soluciones caseta baño, uniones domiciliarias de beneficiarios directos y uniones domiciliarias de beneficiarios indirectos. Todas las construcciones de casetas sanitarias en albañilería, cubierta madera zinc, revestimiento interior en estuco y vulcanita, piso y murallas en cerámico.	

- b) Colectores de alcantarillado: 1.076 m., de cañería de pvc t-ii y 42 metros en acero e= 6 mm, con refuerzos en dado de hormigón h-20 y hormigón armado h-25, según se detalla en planos, en calles Leonidas Poblete, Los Eucaliptus, Las Tranqueras y Los Álamos.
- c) Pavimentación de las siguientes vías: calle Arboleda con 9.296,2 m<sup>2</sup> de pavimento, 4.221,9 m<sup>2</sup> de veredas y 3.138 ml de soleras. Calle Antonio Hoces con 5.658,8 m<sup>2</sup> de pavimento, 1.664,5 m<sup>2</sup> de veredas, 1.954,80 ml de soleras. Calle Las Tranqueras con 561,90 m<sup>2</sup> de pavimento, 346 ml de soleras. Calle Los Álamos con 2.096,20 m<sup>2</sup> de pavimento, 1.373,9 ml de soleras. Calle Leonidas Poblete con 583 m<sup>2</sup> de pavimento, 144,96 de veredas, 166 ml de soleras. Calle Los Eucaliptus con 900 m<sup>2</sup> de pavimento, 326 ml de soleras. Calle León XIII con 5.472, m<sup>2</sup> de pavimento, 2.689,7 m<sup>2</sup> de veredas, 1.838,2 ml de soleras.
- d) Aguas lluvias: solución de aguas lluvias para las calles Leonidas Poblete, Los Eucaliptus, León XIII, Las Tranqueras, Los Álamos, Arboledas y Antonio Hoces 1 y 2.
- e) Contratación de asesoría para la inspección técnica de la obra y asesor técnico de obras.

NOMBRE	MONTO
<b>Adquisición de módulos puntos limpios varios sectores de Peumo.</b>	<b>\$69.972.000</b>
Consiste, en la adquisición e instalación de 48 módulos, para Puntos Limpios, construidos en material metálico, con 4 cubículos diferenciados, para cada módulo, con señalética protegida, semiempotrados y con capacidad individual por módulo de 5 MT3.	

#### 9.1.6 Dirección de Educación Pública

NOMBRE	MONTO
<b>Conservación Escuela Antonio de Zúñiga.</b>	<b>\$269.964.825</b>
El proyecto, consiste en la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la Escuela Básica Antonio de Zúñiga, ubicada en calle Carmen n°9.	
La iniciativa, considera el mejoramiento de pisos en pasillos y salas de clases, mejoramiento de baños, reposición de camarines de hombres, reparación de techumbre, comedor y cocina, mejoramiento del gimnasio (piso, pintura, puertas e iluminación), de multicancha (techo, piso pulastic), iluminación de salas de clases y pasillos, y pintura exterior e interior.	

NOMBRE	MONTO
<b>Conservación Escuela Guillermo Burmester.</b>	<b>\$221.863.336</b>
<p>El proyecto, consiste en la remodelación de la Escuela Básica Guillermo Burmester Zúñiga, ubicada en calle Aguas Claras n° 707.</p> <p>La iniciativa, consiste en conservar el edificio existente de la escuela básica, para realizar en ella, obras de mantención y mejoramientos de aislamientos térmicos, donde se considera, obras de recambio de techumbre y ventanas, reparaciones en patios, pisos, muros, baños, multicancha, y entubamiento de acequia.</p>	

#### 9.1.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI):

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Los Naranjitos.</b>	<b>\$71.718.819</b>
<p>Esencialmente, el proyecto, trata de intervenciones, en jardín infantil “Los Naranjitos”, que contemplan: el mejoramiento de la seguridad, accesibilidad universal, las instalaciones y terminaciones del recinto.</p>	

#### 9.2 Proyectos Aprobados con Recursos Asignados, en Proceso de Licitación para su Ejecución.

##### 9.2.1 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE:

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$59.963.790</b>
<p>El proyecto, contempla mobiliario urbano, bancas, juegos infantiles inclusivos, máquinas de ejercicios, basureros, luminaria ornamental, jardineras, circulación accesible, reposición de césped, e instalación de árboles y arbustos.</p>	

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Plaza Los Espinos y Plaza Luis Alberto. Gutiérrez.</b>	<b>\$50.561.346</b>
<p>El proyecto, que toma dos puntos de intervención solicita en Plaza Luis Alberto Gutiérrez, lo siguiente:</p> <p>Circulación: 347.3 m<sup>2</sup>            Área verde: 117.8 m<sup>2</sup>            Iluminación: 8            Juegos Infantiles: 3            Mobiliario: 4            Basurero: 3</p> <p>PLAZA LOS ESPINOS</p> <p>Circulación: 253.5            Área verde: 117.2            Poste iluminación: 6            Juegos infantiles: 2            Máquinas de ejercicios: 3            Mobiliario: 4            Basurero: 2</p>	

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Sede social y área verde Villa El Porvenir, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$ 99.258.000</b>
<p>Esencialmente, el proyecto trata de la construcción de un inmueble, con sala multiuso, taller, baño general, baños para minusválidos y cocina, además, de la creación de áreas verdes.</p>	

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Plaza El Porvenir y Multicancha Villa El Porvenir, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$ 99.345.000</b>
<p>El proyecto, consiste en la reposición de las dependencias de la Plaza de la Población El Porvenir, ubicada en la población del mismo nombre.</p> <p>En dicha plaza, se conforman áreas verdes, circulaciones accesibles, iluminación, mobiliario y juegos infantiles.</p>	

La multicancha, se repone el pavimento, por pavisint, se construye una jaula de protección y se cambian los focos.

NOMBRE	MONTO
<b>Rep. de veredas y calzadas Centro Cívico de Peumo.</b>	<b>\$ 99.345.000</b>
La iniciativa, considera la demolición y reposición de las intersecciones del Centro Cívico (veredas y calzadas de intersecciones W. Martínez con V. Mackenna, W. Martínez con A. de Zúñiga y A. de Zúñiga con Carmen) y obtenga sus aprobaciones de SERVIU.	

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Plaza Villa El Esfuerzo, Comuna de Peumo.</b>	<b>\$59.963.790</b>
El proyecto, contempla mobiliario urbano, bancas, juegos infantiles inclusivos, máquinas de ejercicios, basureros, luminaria ornamental, jardineras, circulación accesible, reposición de césped, e instalación de árboles y arbustos.	

### 9.2.2 Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins:

NOMBRE	MONTO
<b>Mejoramiento Pavimentos varias calles de Peumo.</b>	<b>\$1.181.596.000</b>
<p>La iniciativa, contempla la pavimentación y reposición de pavimentos existentes, de las siguientes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guillermo Burmester.</li> <li>- Los Espinos.</li> <li>- Los Peumos.</li> <li>- Leonidas Poblete.</li> <li>- Los Castro.</li> <li>- Jean Buchanan.</li> <li>- Manuel Ossa.</li> <li>- Pasajes de la población Juan González (Los Azahares, La Esperanza, Los Copihues, La Rosa y El Rosario).</li> </ul>	

--

**9.3 Proyectos Formulados por el Municipio, con Recursos Asignados, cuya Unidad Técnica fue Asignada a Otras Entidades Públicas.**

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Plaza de Armas de Peumo.</b>	<b>\$885.059.000</b>
<b>Unidad Técnica</b>	<b>SERVIU</b>

El proyecto, contempla en términos generales, las siguientes intervenciones:

- Reposición de la totalidad de los pavimentos de la plaza y de la calzada por Avda. Balmaceda.
- Renovación e instalación de nuevo sistema de iluminación.
- Ejecución de la continuación del nivel de la plaza sobre Avda. Balmaceda, para generar una explanada cívica.
- Renovación y reposición, de todo el mobiliario urbano, expresado en nuevos escaños, bancas, basureros, segregadores viales, bebederos, estacionamiento de bicicletas y juegos infantiles.
- Reposición de la totalidad de las áreas verdes, con la incorporación de áreas de arbustos y cubre suelos.
- Ejecución de un nuevo sistema de riego.
- Ejecución de un nuevo espejo de agua.
- Instalación de astas de bandera y placa conmemorativa.
- Análisis de un estudio fitosanitario, de la totalidad de especies arbóreas, que se mantienen y que son parte del proyecto.
- Ejecución y reposición de las veredas, por calle Carmen y por calle Hermanos Carrera.
- Iluminación de las fachadas de las edificaciones públicas, que bordean la plaza.
- Total superficie intervenida: 7.944 m<sup>2</sup>.

NOMBRE	MONTO
<b>Construcción Centro Cultural, Ex Estación de Ferrocarriles, Peumo.</b>	<b>\$156.783.000</b>

Unidad Técnica	Unidad de Arquitectura del MOP
<p>El proyecto, consiste en diseñar la “Restauración de centro cultural Peumo”, que considera el desarrollo de un proyecto de mejoramiento integral del edificio ex estación de ferrocarriles de acuerdo a normativa de Monumentos Nacionales, ubicado en la zona de acceso principal a la comuna, con el fin, de responder a dos aspectos de demanda de la comunidad peumina y solucionar el déficit de lugares aptos, para este tipo de actividades culturales.</p> <p>Áreas a intervenir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificación            449,78 m<sup>2</sup></li> <li>- Plaza lateral        2.503,34 m<sup>2</sup></li> </ul>	

## 9.4 Proyectos Postulados

### 9.4.1 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de SUBDERE

<p><b>Construcción Graderías accesos y bancas técnicas Cancha Santa Elena de Codao, Peumo.</b></p>
<p>El proyecto, consiste en la construcción de una vereda accesible por el costado de la cancha hasta el acceso la zona de graderías, donde se construyen 2 graderías de 36 ml con una zona central para personas con discapacidad y/o, que utilicen sillas de ruedas, además, de la construcción de 2 portones y tres bancas, 1 equipo local, vitas y árbitros. En la parte accesible, se considera baldosas guía y de alerta. Las graderías son metálicas con tablones de madera.</p>
<p><b>Construcción Graderías accesos y bancas técnicas Cancha Rosario, Peumo.</b></p>
<p>El proyecto, consiste en la construcción de una vereda accesible por el costado de la cancha, hasta el acceso la zona de graderías, donde se construyen 2 graderías de 36 ml con una zona central, para personas con discapacidad y/o, que utilicen sillas de ruedas, además, de la construcción de 2 portones y tres bancas, 1 equipo local, vitas y árbitros. En la parte accesible, se considera baldosas guía y de alerta. Las graderías son metálicas con tablones de madera.</p>
<p><b>Construcción Plaza Arboledas.</b></p>



La propuesta, apunta a construir desde las bases, una plaza comunitaria con equipamiento de entretención y descanso; de aproximadamente 308 mt<sup>2</sup>. Se propone establecer senderos de caminata con proyecto de accesibilidad universal, más juegos infantiles (módulo inclusivo) y equipamiento urbano (basureros y escaños). Se considera, el cierre perimetral del área de plaza, más luminarias, para un mejor escenario de seguridad.

#### **Construcción Sede Arboledas.**

Ésta considera, una construcción en albañilería confinada, rampas de acceso y vía de escape. El programa, consiste en un salón de uso múltiple, baños universal y de uso genérico y cocina. Además, se consideró un diseño completamente accesible y cuenta con una rampa de acceso de ancho suficientemente libre como para transitar con una silla de ruedas, así como, de un estacionamiento exclusivo para minusválidos.

Además, considera áreas verdes y cierre perimetral.

#### **Construcción de resaltos de velocidad sector urbano de Peumo.**

Se proyecta, la implementación de reductores de velocidad en varios puntos del radio urbano de la comuna de Peumo, con la finalidad de proporcionar mayor seguridad a la comunidad.

#### **Construcción Sede Villa Verona.**

Lo solicitado, para esta iniciativa se expone:  
esencialmente el proyecto trata de la construcción de un inmueble el que cuenta con:

- Sala multiuso.
- Taller.
- Baño general,
- Baños para minusválidos y
- Cocina

Además, de la creación de áreas verdes.

#### **9.4.2 Programa de Mejoramiento Urbano (PMB), de SUBDERE:**

**Factibilidad técnica sistema de alcantarillado con planta de tratamiento de aguas servidas, Rosario-Codao, Comuna de Peumo.**

Contratar un estudio de factibilidad técnica, sistema de alcantarillado con planta de tratamiento de aguas servidas, del sector de rosario - codao, que defina en conjunto con la municipalidad el universo de los beneficiarios, con su solución más adecuada, para la postulación a posterior a los proyectos de diseño de casetas sanitarias sea ésta completa o intermedia, especificaciones técnicas, presupuestos de la infraestructura sanitaria, presupuesto oficial y además, antecedentes, que configuran el expediente del proyecto, para ser presentado a la Seremi de Desarrollo Social y la Unidad de Control Regional. Para lo cual, deberá revisar los antecedentes generales y técnicos de la comuna y de la localidad de Rosario - Codao. Además, efectuar los estudios de topografía, proyección de colectores, proyección de PTAS, mecánica de suelo, evaluación y análisis de alternativas, proyección de terrenos y servidumbres e informe final.

#### **9.4.3 Fondo Nacional Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de O'Higgins**

##### **Const. Multicancha Villa Araucaria.**

El proyecto, consiste en la ejecución de una estructura de cubierta más la pavimentación correspondiente al área de juego de una multicancha ubicada en la Villa Araucaria, comuna de Peumo.

##### **Mejoramiento Plaza Feria.**

El proyecto, consiste en la remodelación de la Plaza Feria ubicada a un costado del Terminal Rodoviario de Peumo.

##### **Rep. Plaza Villa don Reca.**

La obra, contempla la incorporación de circulaciones accesibles, áreas verdes de césped y arborización nativa e iluminación LED. Además, la plaza se equipará con mobiliario inclusivo y basureros, así como, juegos infantiles y máquinas de ejercicios. Se destaca, además, tanto la mejora al cauce de la acequia, como la remodelación de la cancha de rayuela, ubicada en el deslinde norte de la plaza.

##### **Rep. Luminaria LED sector sur poniente de Peumo.**

La iniciativa, considera el recambio de 356 luminarias públicas de 30-60 y 80 watt del sector sur poniente de la zona urbana de Peumo, con su respectivo brazo.

## 10. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

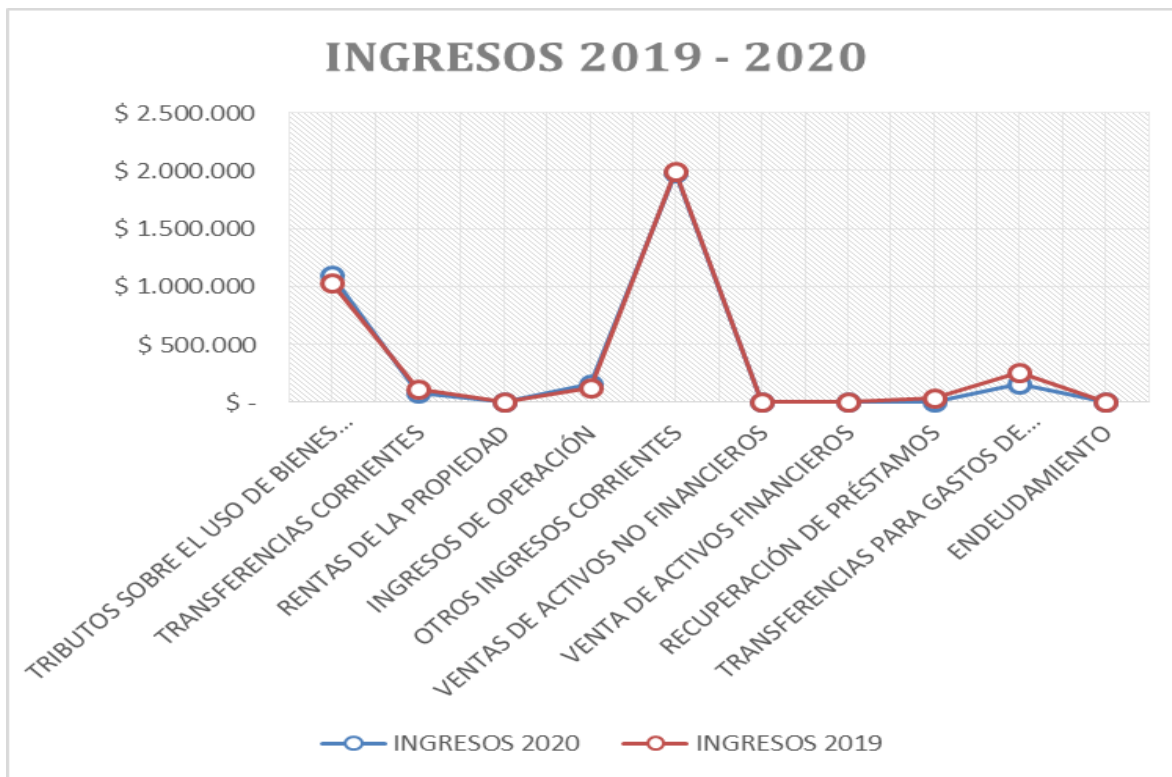
### 10.1 Ingresos

CUENTA	INGRESOS 2020	M\$	%	POR PERCIBIR
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 1.099.333	31,5	\$ 11.004
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 86.902	2,5	\$ 11.808
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	0,0	\$ -
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 158.319	4,5	\$ 1
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.984.023	56,8	\$ 8.504
115-10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,0	\$ 65
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0,0	\$ -
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 133	0,0	\$ 57
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 162.402	4,7	-\$ 45.059
115-14	ENDEUDAMIENTO	\$ -	0,0	
<b>TOTAL DE INGRESOS AÑO 2020</b>		<b>\$ 3.491.112</b>	<b>100,0</b>	<b>-\$ 13.620</b>
<b>SALDO INICIAL CAJA EFECTIVO</b>		<b>\$ 433.217</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.924.329</b>		

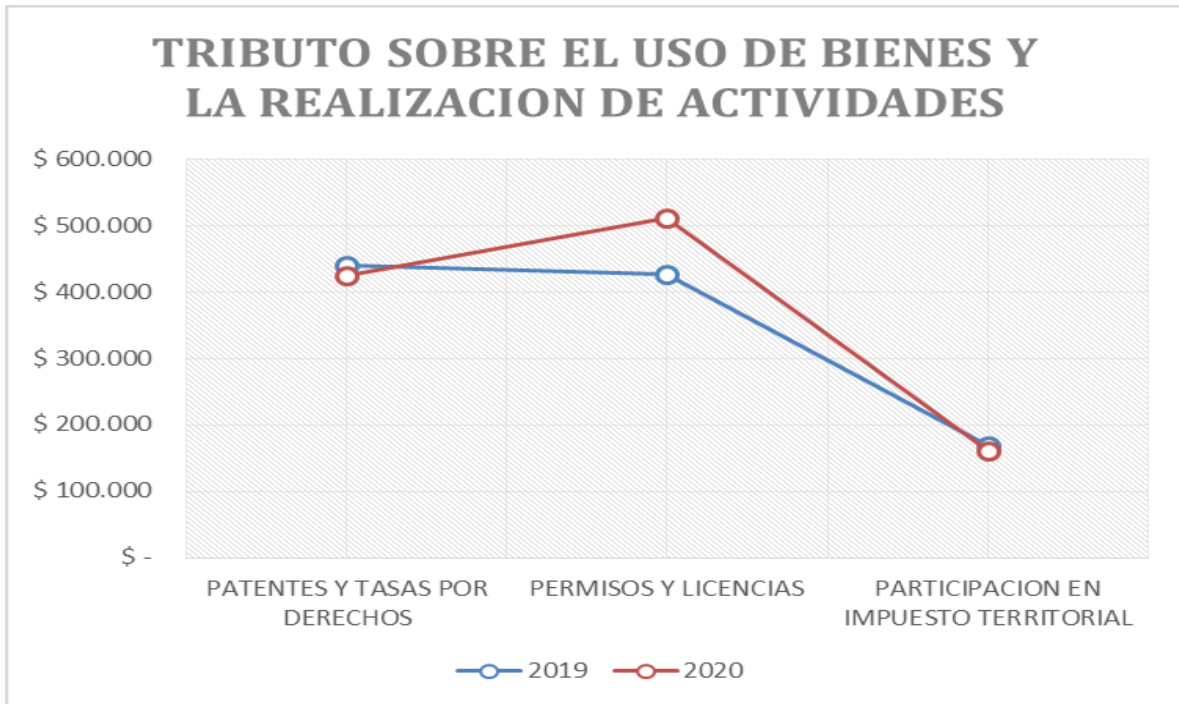


CUENTA	INGRESOS 2019	M\$	%	POR PERCIBIR
115-03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 1.034.473	29,0	\$ 1.906
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 110.577	3,1	-\$ 54.669
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	0,0	\$ 280
115-07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 127.086	3,6	\$ -
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.991.528	55,8	\$ 65.585
115-10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0,0	\$ -
115-11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0,0	\$ -
115-12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 43.156	1,2	-\$ 180
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 259.659	7,3	-\$ 42.776
115-14	ENDEUDAMIENTO	\$ -		\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS AÑO 2018</b>		<b>\$ 3.566.479</b>	<b>100,0</b>	<b>-\$ 29.854</b>

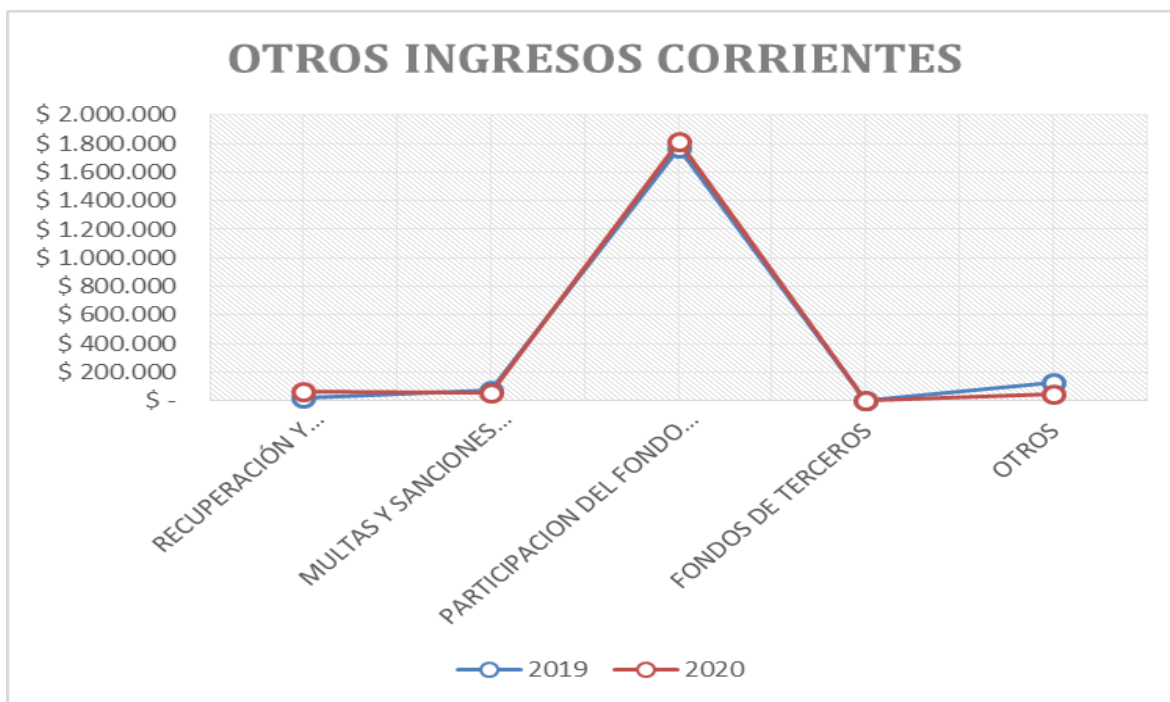
<b>COMPARACIÓN INGRESOS 2018- 2019</b>	
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2019	\$ 3.491.112
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2018	\$ 3.566.479
<b>DISMINUCIÓN AÑO 2019.</b>	<b>-\$ 75.367</b>



CUENTA	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2019	2020	%
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$ 439.833	\$ 426.011	38,8
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 426.246	\$ 512.062	46,6
115-03-03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 168.394	\$ 161.259	14,7
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.034.473</b>	<b>\$ 1.099.332</b>	<b>100,0</b>

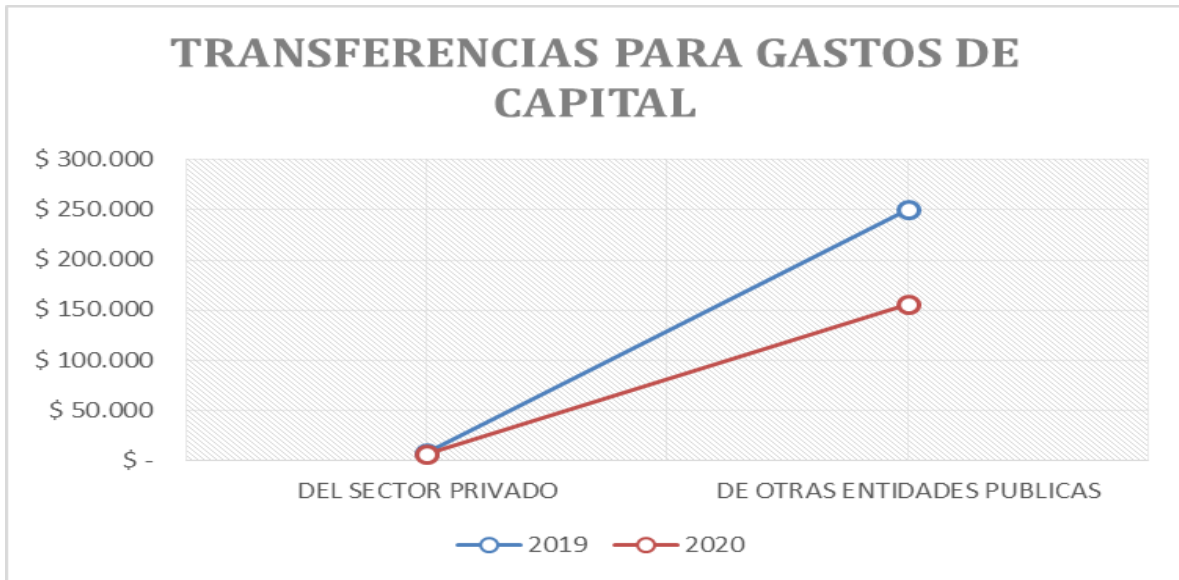


CUENTA	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2019	2020	%
115-08-01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 20.975	\$ 65.958	3,3
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$ 73.917	\$ 55.809	2,8
115-08-03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	\$ 1.771.554	\$ 1.817.211	91,6
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	\$ 907	\$ 1.621	0,1
115-08-99	OTROS	\$ 124.175	\$ 43.424	2,2
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.991.528</b>	<b>\$ 1.984.023</b>	<b>100,0</b>



CUENTA	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2019	2020	%
115-13-01	DEL SECTOR PRIVADO	\$ 8.648	\$ 6.354	3,9
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 251.011	\$ 156.048	96,1
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 259.659</b>	<b>\$ 162.402</b>	<b>100,0</b>



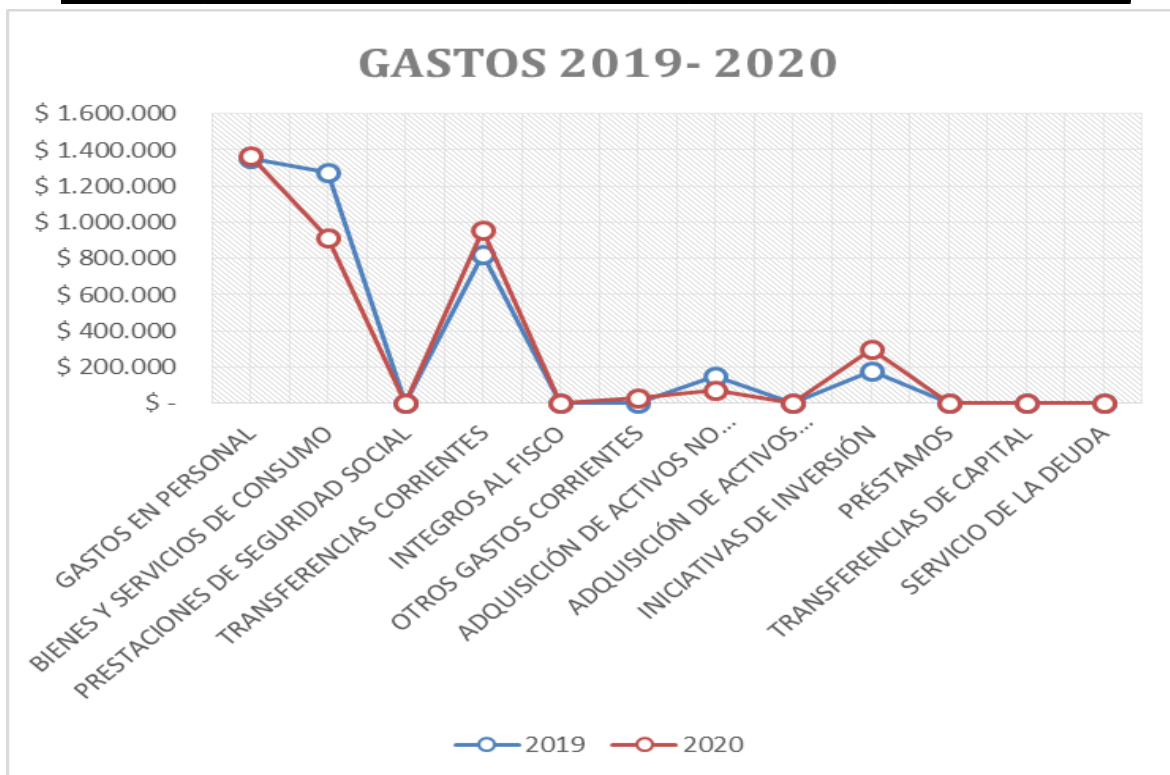


## 10.2 Gastos

<b>cuenta</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2020</b>	<b>% DE DISTRIBUCIÓN</b>
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.367.720	37,6
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 911.600	25,1
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0,0
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 959.795	26,4
215-25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	0,0
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 29.070	0,8
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 69.474	1,9
215-30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0,0
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 297.722	8,2
215-32	PRÉSTAMOS	\$ -	0,0
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	0,0
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	0,0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.635.381</b>	<b>100</b>
	<b>SALDO FINAL DE CAJA PRESUPUESTARIO</b>	<b>\$ 288.948</b>	
	<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>\$ 3.924.329</b>	

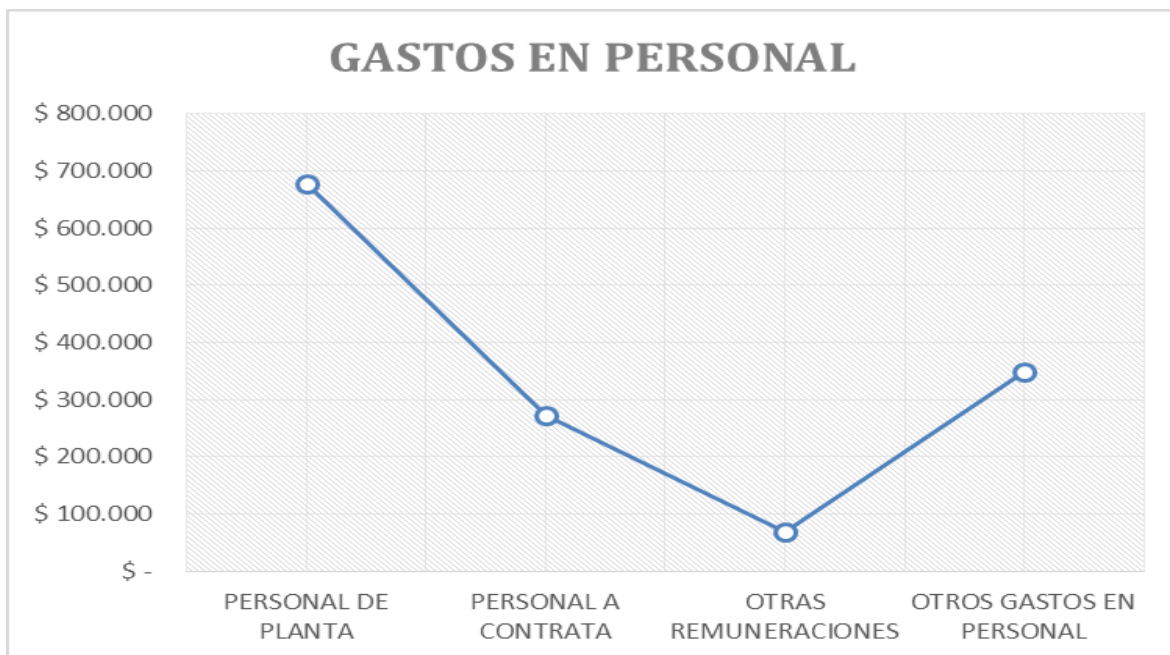


cuenta	GASTOS	2019	2020
215-21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.356.945	\$ 1.367.720
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.274.129	\$ 911.600
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 826.167	\$ 959.795
215-25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 1.111	\$ 29.070
215-29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 152.123	\$ 69.474
215-30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
215-31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 178.087	\$ 297.722
215-32	PRÉSTAMOS	\$ -	\$ -
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.788.562</b>	<b>\$ 3.635.381</b>

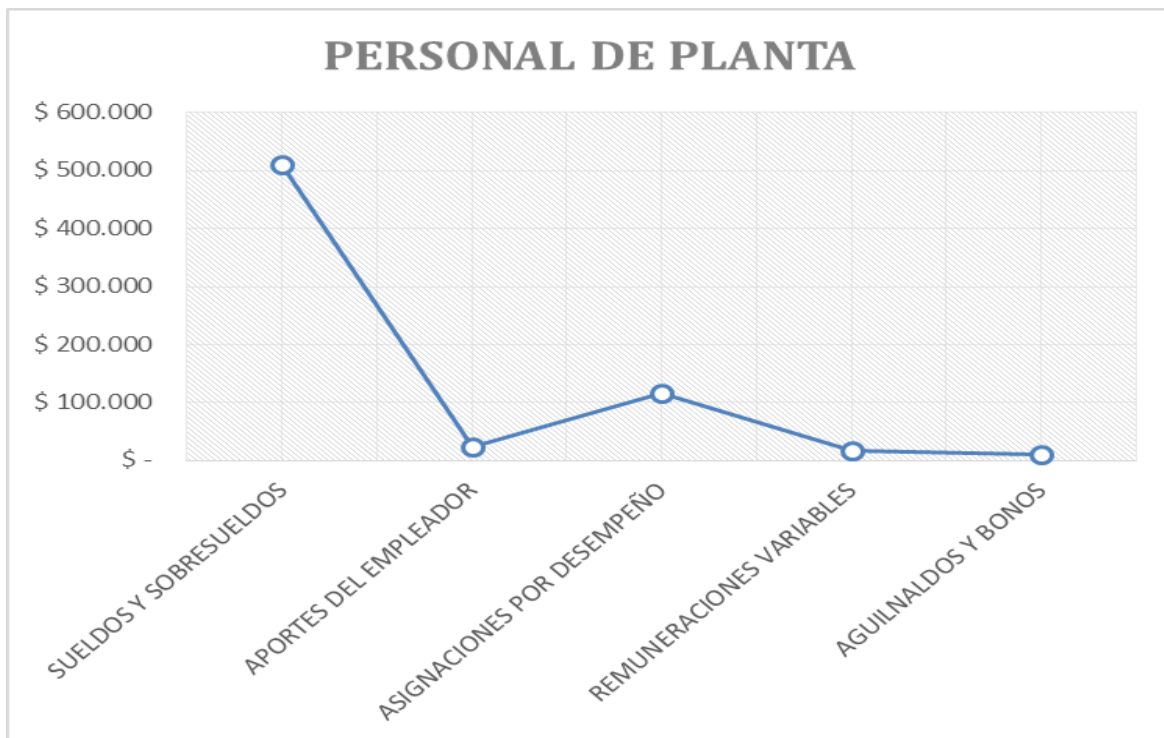


### 10.2.1 Gastos en personal

cuenta	GASTOS EN PERSONAL	2020	% DE DISTRIBUCION
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 676.664	49,5
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 272.957	20,0
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 69.377	5,1
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 348.722	25,5
<b>TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>\$ 1.367.720</b>	<b>100,0</b>



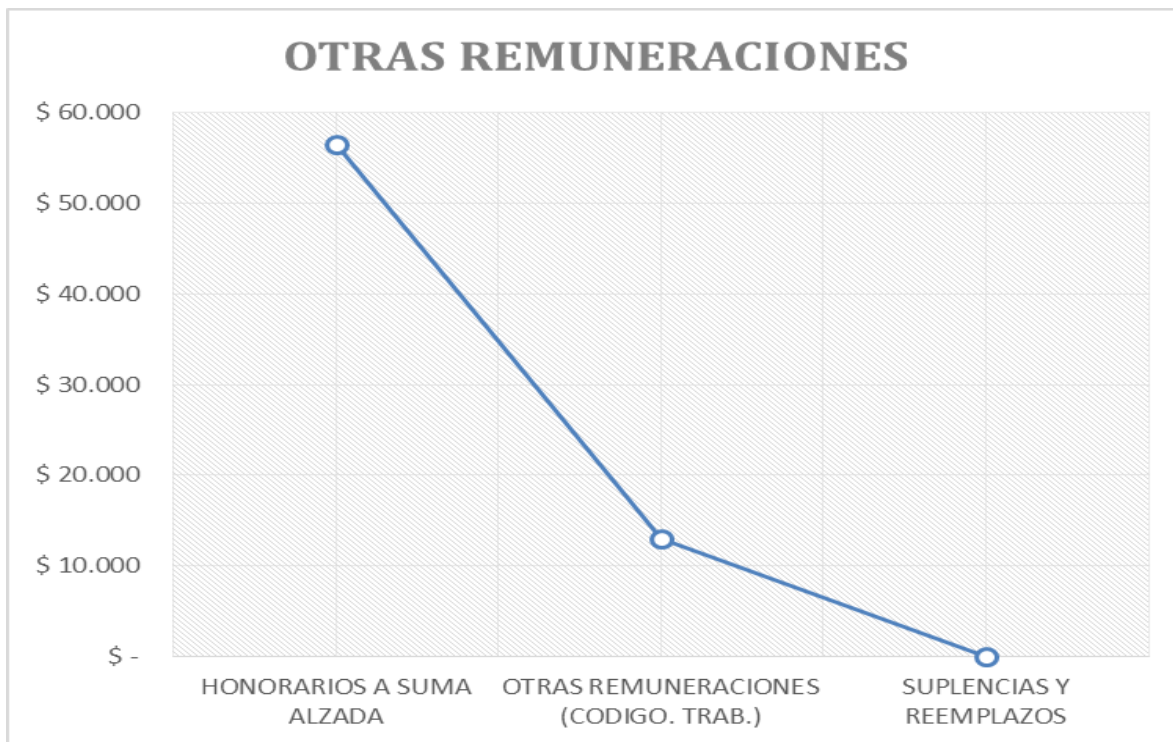
cuenta	PERSONAL DE PLANTA	2020	% DE DISTRIBUCION
215-21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 509.753	75,3
215-21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 23.072	3,4
215-21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 116.914	17,3
215-21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 17.385	2,6
215-21-01-005	AGUILNALDOS Y BONOS	\$ 9.540	1,4
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 676.664</b>	<b>100</b>



cuenta	PERSONAL A CONTRATA	2020	% DE DISTRIBUCION
215-21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 191.882	70,3
215-21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 9.903	3,6
215-21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 52.445	19,2
215-21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 12.631	4,6
215-21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 6.095	2,2
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL A CONTRATA</b>		<b>\$ 272.956</b>	<b>100,0</b>

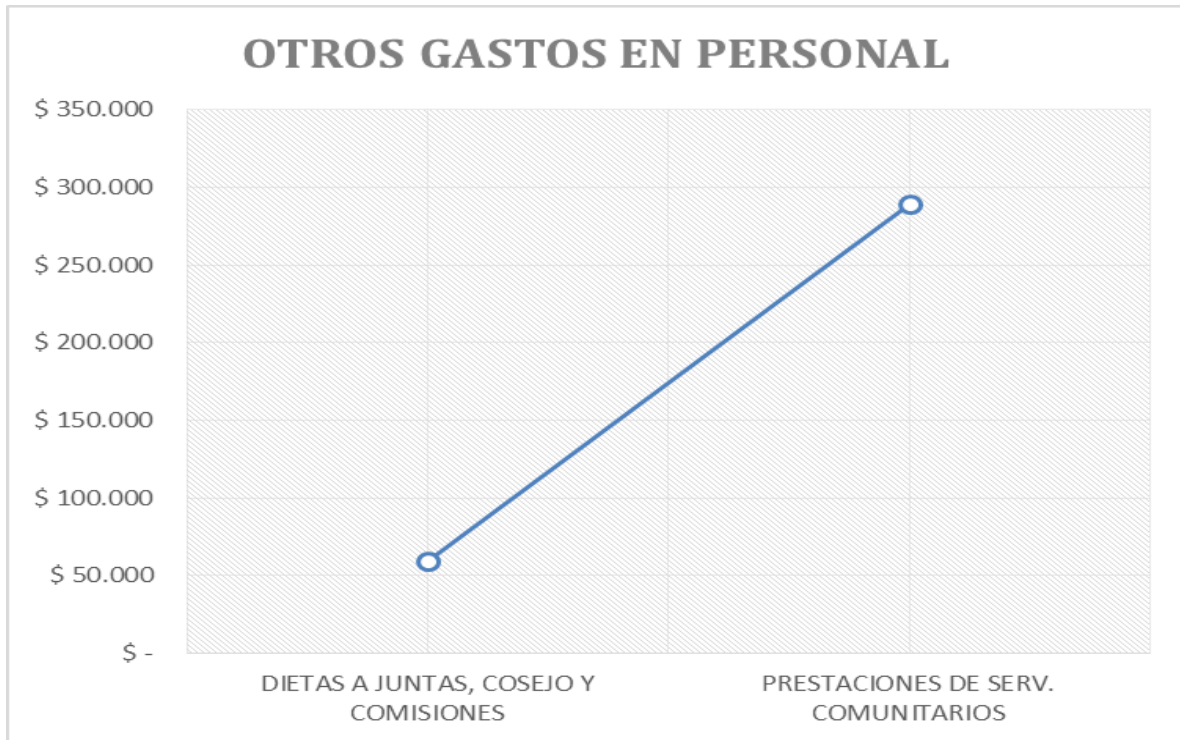


cuenta	OTRAS REMUNERACIONES	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 56.433	81,34
215-21-03-004	OTRAS REMUNERACIONES (CODIGO. TRAB.)	\$ 12.944	18,66
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ -	0,00
<b>TOTAL OTRAS REMUNERACIONES</b>		<b>\$ 69.377</b>	<b>100</b>



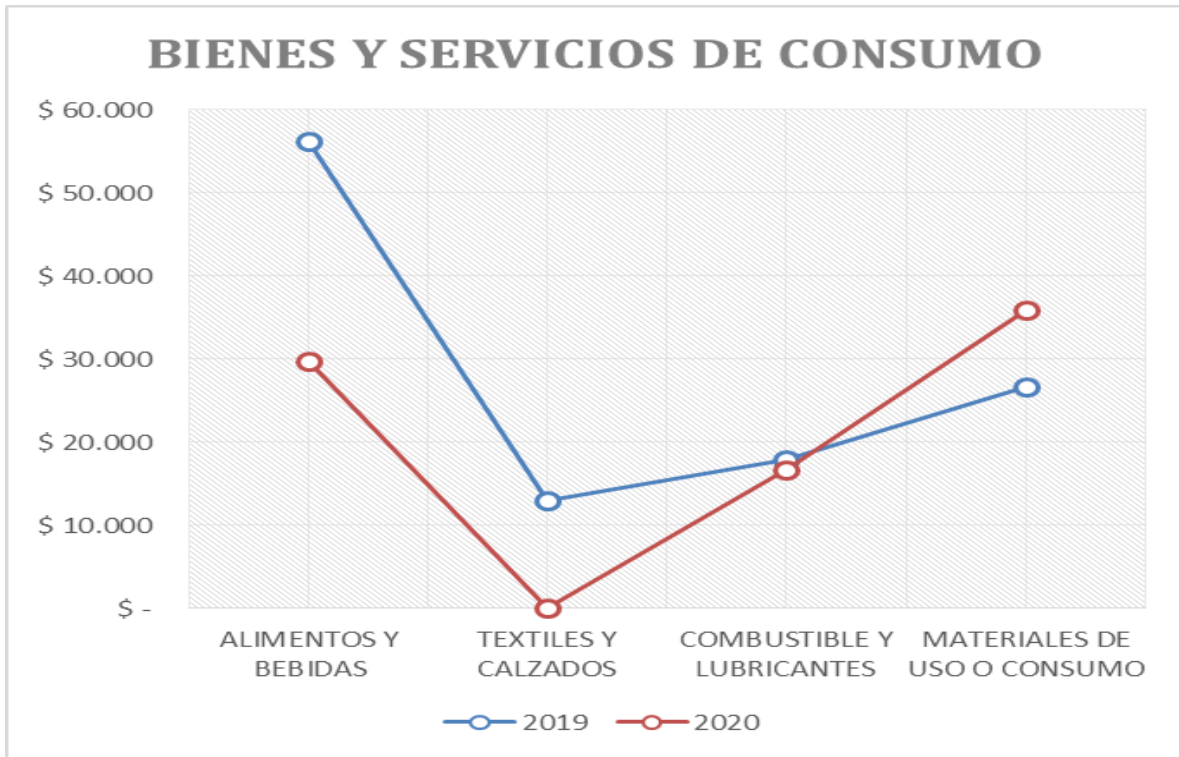
cuenta	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-21-04-003	DIETAS A JUNTAS, COSEJO Y COMISIONES	\$ 59.225	17,0
215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERV. COMUNITARIOS	\$ 289.497	83,0
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>\$ 348.722</b>	<b>100,0</b>



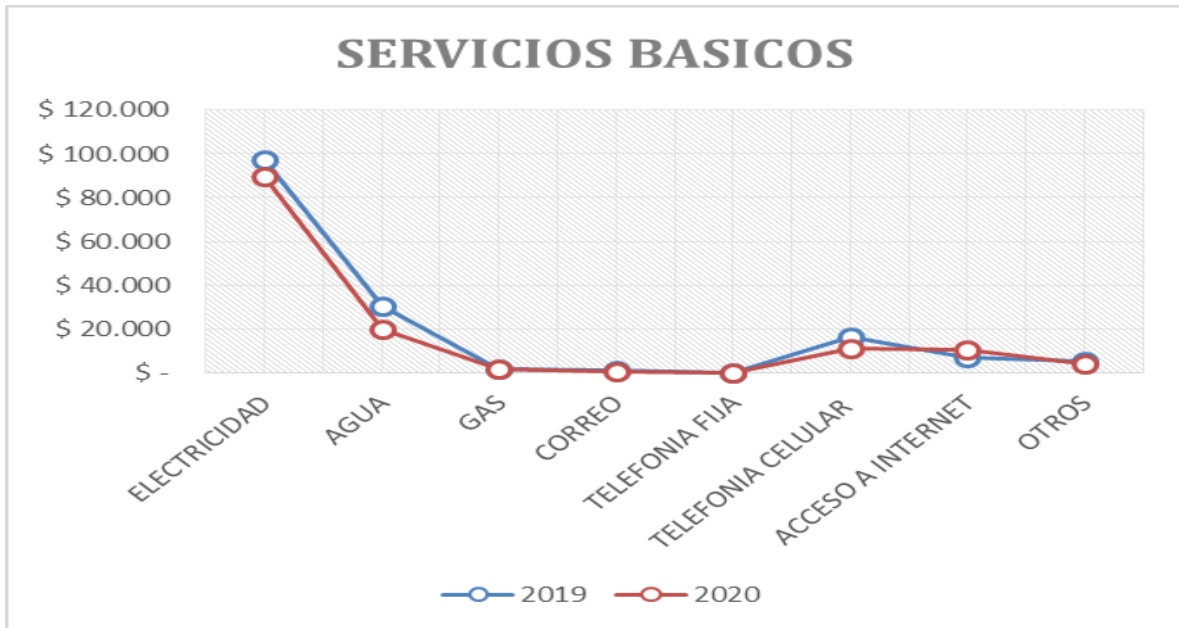


#### 10.2.2 Bienes y Servicios de consumo

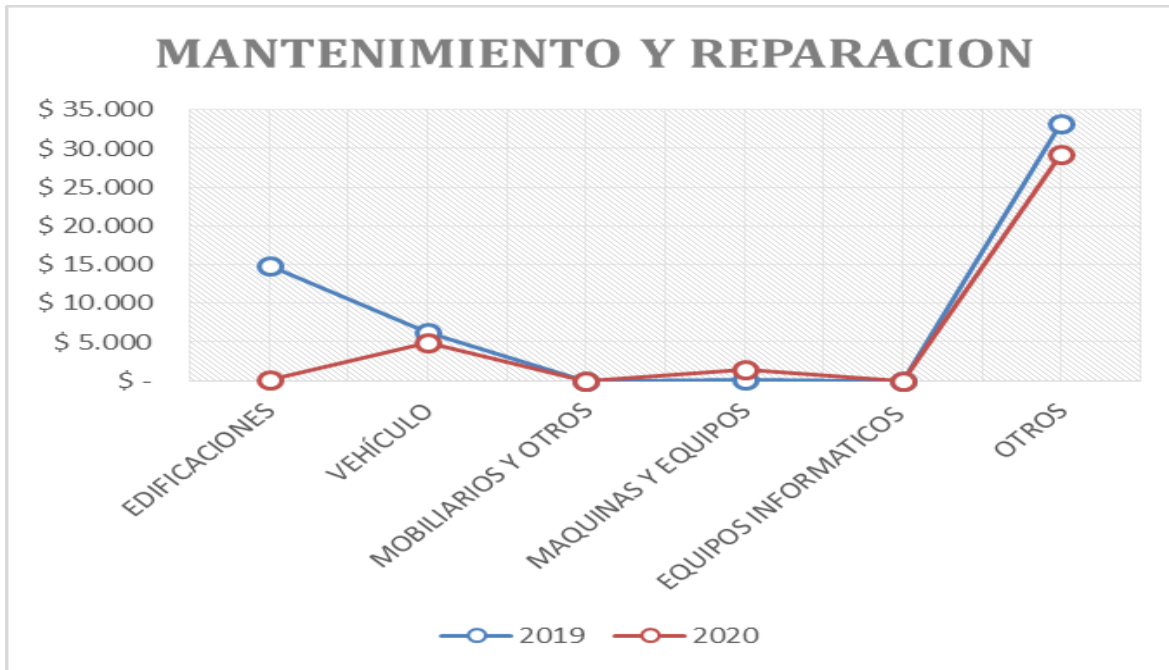
cuenta	GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 56.208	49,4	\$ 29.765	36,2
215-22-02	TEXTILES Y CALZADOS	\$ 12.917	11,4	\$ -	0,0
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 17.852	15,7	\$ 16.623	20,2
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 26.725	23,5	\$ 35.931	43,6
<b>TOTAL GASTOS BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>\$ 113.702</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 82.319</b>	<b>100,0</b>



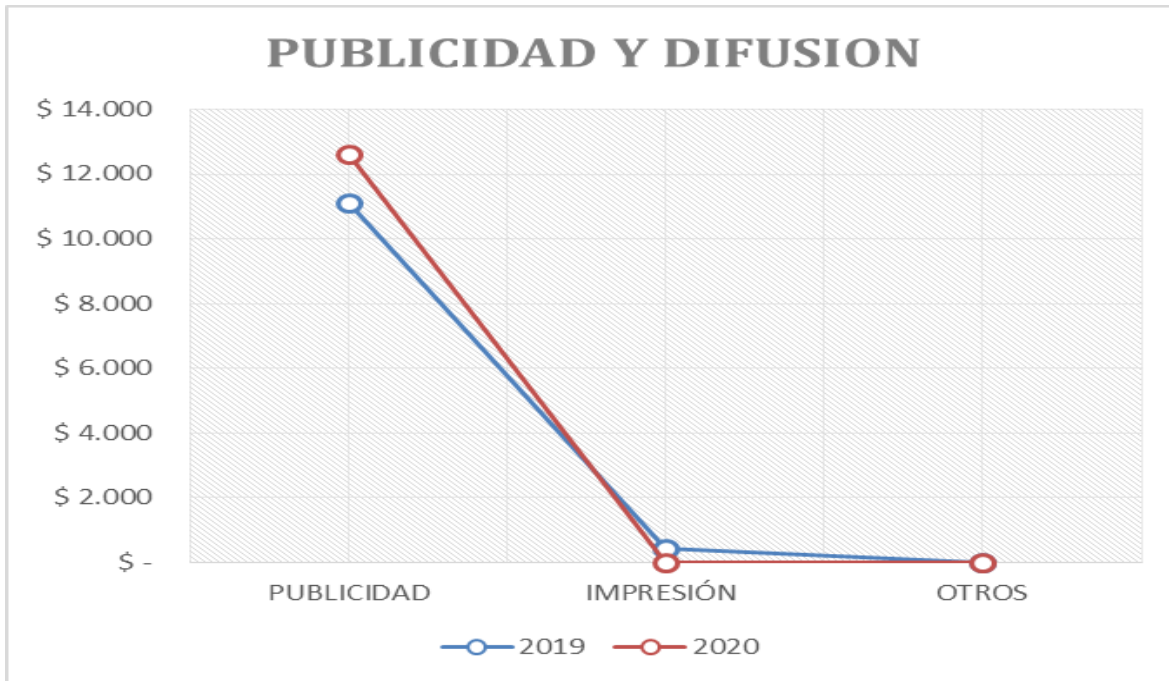
cuenta	SERVICIOS BASICOS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	\$ 97.057	61,1	\$ 89.493	65,2
215-22-05-002	AGUA	\$ 30.720	19,3	\$ 19.798	14,4
215-22-05-003	GAS	\$ 1.545	1,0	\$ 1.605	1,2
215-22-05-004	CORREO	\$ 1.073	0,7	\$ 401	0,3
215-22-05-005	TELEFONIA FIJA	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-05-006	TELEFONIA CELULAR	\$ 16.690	10,5	\$ 11.267	8,2
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	\$ 6.737	4,2	\$ 10.472	7,6
215-22-05-999	OTROS	\$ 5.062	3,2	\$ 4.229	3,1
<b>TOTAL SERVICIOS BASICOS</b>		<b>\$ 158.884</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 137.265</b>	<b>100,0</b>



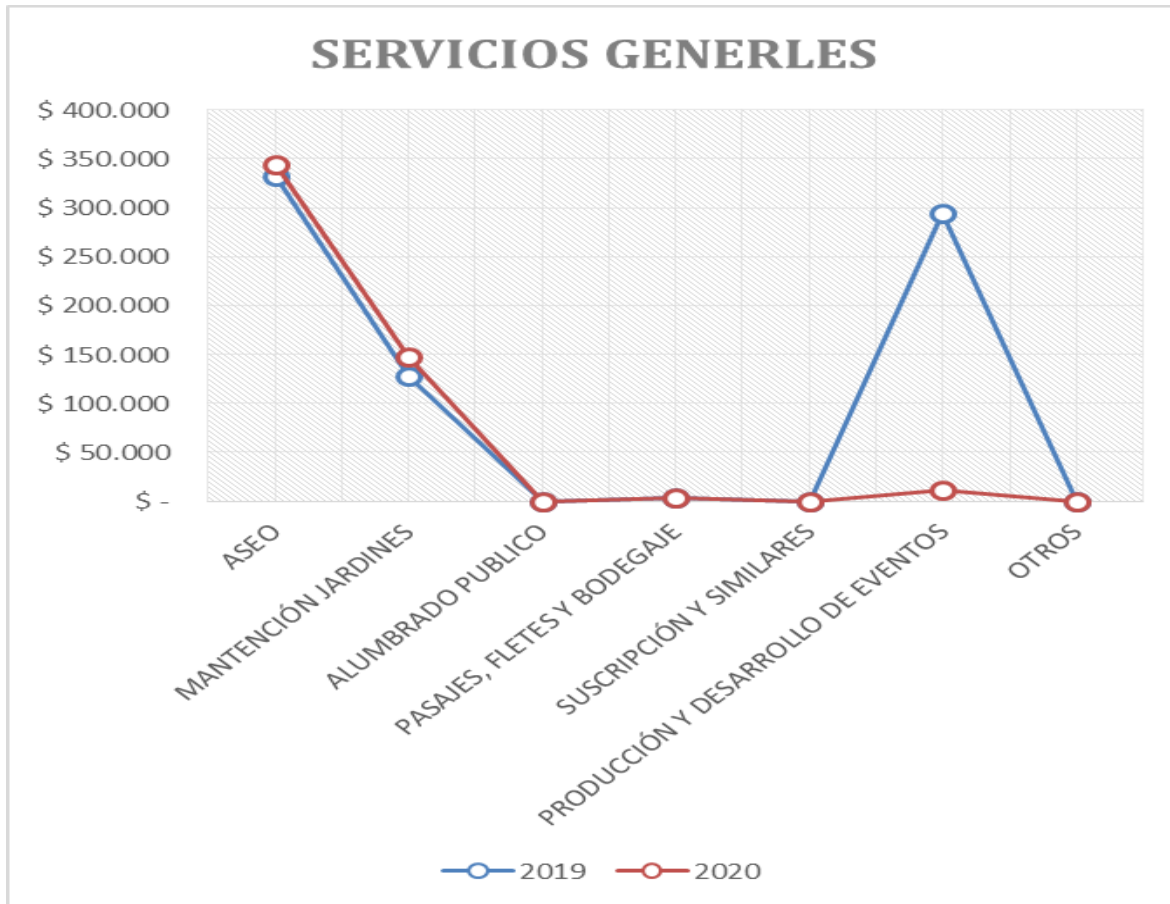
cuenta	MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-06-001	EDIFICACIONES	\$ 14.831	27,3	\$ 154	0,4
215-22-06-002	VEHÍCULO	\$ 6.154	11,3	\$ 4.910	13,7
215-22-06-003	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-06-004	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 131	0,0	\$ 1.500	4,2
215-22-06-005	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-06-999	OTROS	\$ 33.211	61,1	\$ 29.304	81,7
<b>TOTAL MANTENIMIENTOS Y</b>		<b>\$ 54.327</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 35.868</b>	<b>100,0</b>



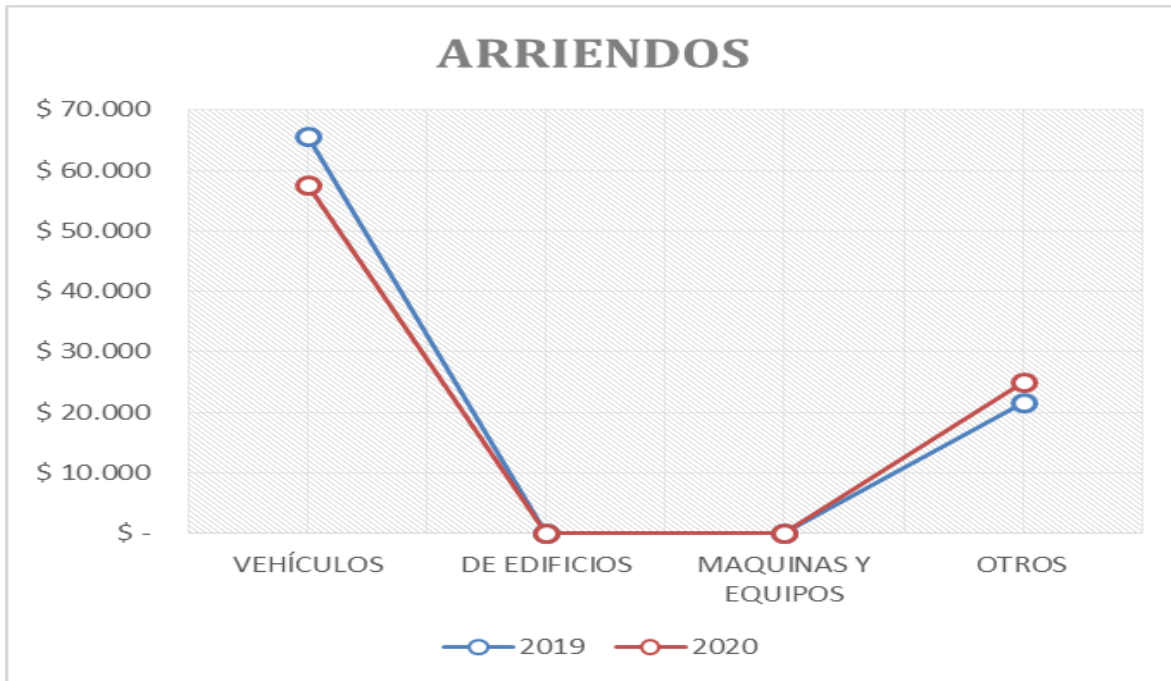
cuenta	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-07-001	PUBLICIDAD	\$ 11.106	96,1	\$ 12.640	100,0
215-22-07-002	IMPRESIÓN	\$ 446	3,9	\$ -	0,0
215-22-07-999	OTROS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
<b>TOTAL PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>		<b>\$ 11.552</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 12.640</b>	<b>100,0</b>



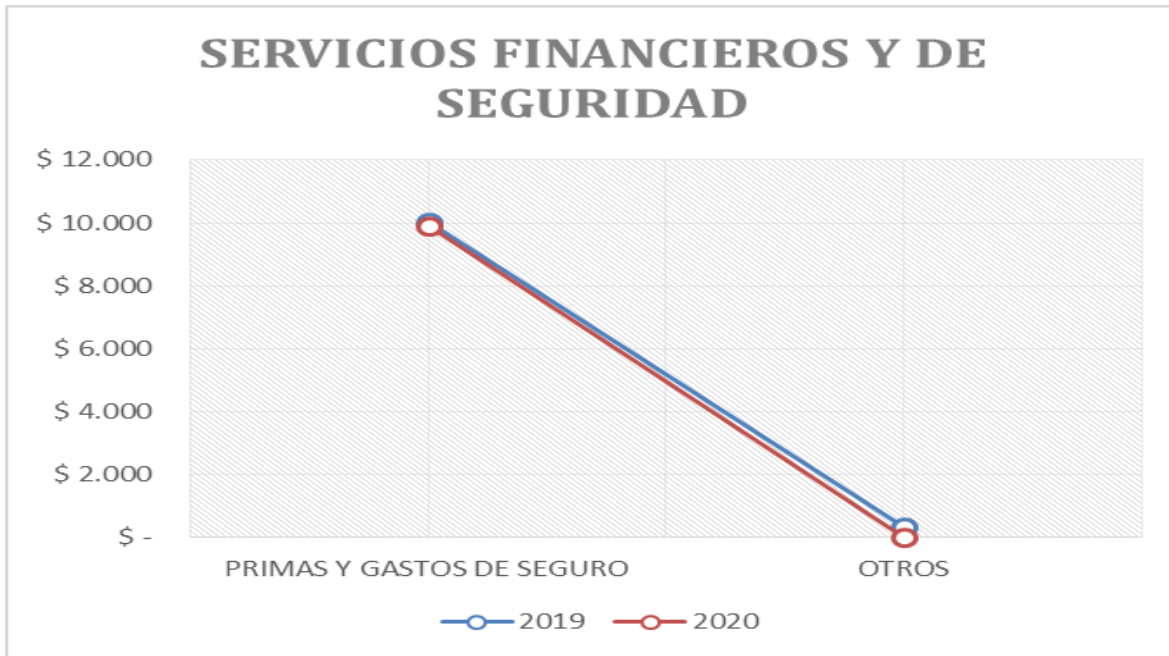
cuenta	SERVICIOS GENERALES	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-08-001	ASEO	\$ 332.388	43,8	\$ 343.649	68,0
215-22-08-003	MANTENCIÓN JARDINES	\$ 127.740	16,8	\$ 147.388	29,2
215-22-08-004	ALUMBRADO PUBLICO	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	\$ 4.086	0,5	\$ 2.883	0,6
215-22-08-010	SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-08-011	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$ 294.573	38,8	\$ 11.474	2,3
215-22-08-999	OTROS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 758.787</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 505.394</b>	<b>100,0</b>



cuenta	ARRIENDOS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-09-003	VEHÍCULOS	\$ 65.562	75,2	\$ 57.483	69,8
215-22-09-002	DE EDIFICIOS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-09-005	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-09-999	OTROS	\$ 21.590	24,8	\$ 24.907	30,2
<b>TOTAL ARRIENDOS</b>		<b>\$ 87.152</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 82.390</b>	<b>100,0</b>

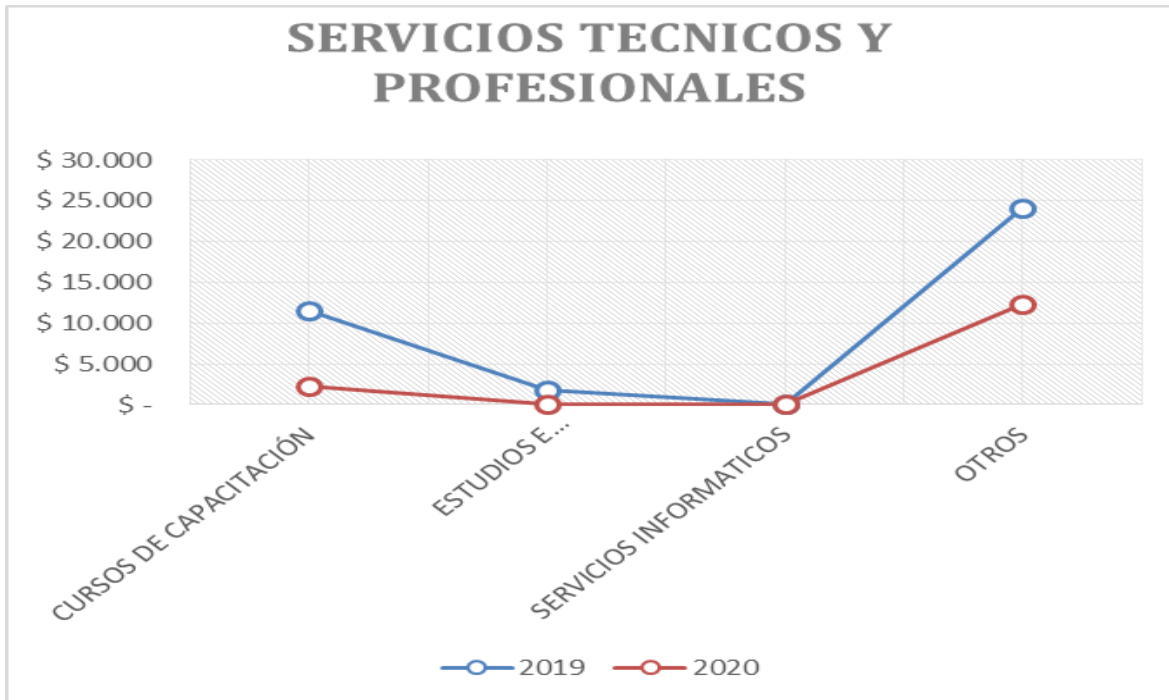


cuenta	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	\$ 10.030	96,8	\$ 9.881	100,0
215-22-10-999	OTROS	\$ 336	3,2	\$ -	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.366</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 9.881</b>	<b>100,0</b>



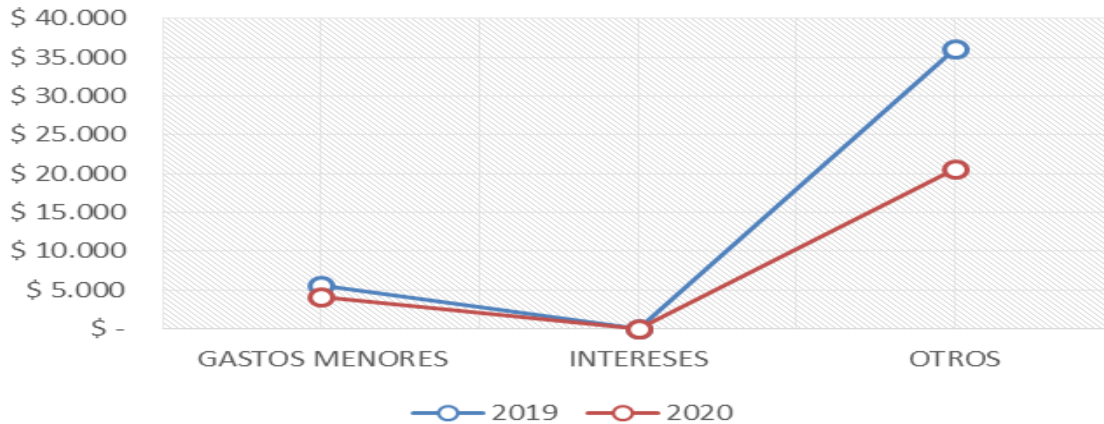
cuenta	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 11.580	30,9	\$ 2.200	15,1
215-22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 1.717	4,6	\$ -	0,0
215-22-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-22-11-999	OTROS	\$ 24.126	64,5	\$ 12.365	84,9
<b>TOTAL SERVICIOS TEC. Y</b>		<b>\$ 37.423</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 14.565</b>	<b>100,0</b>



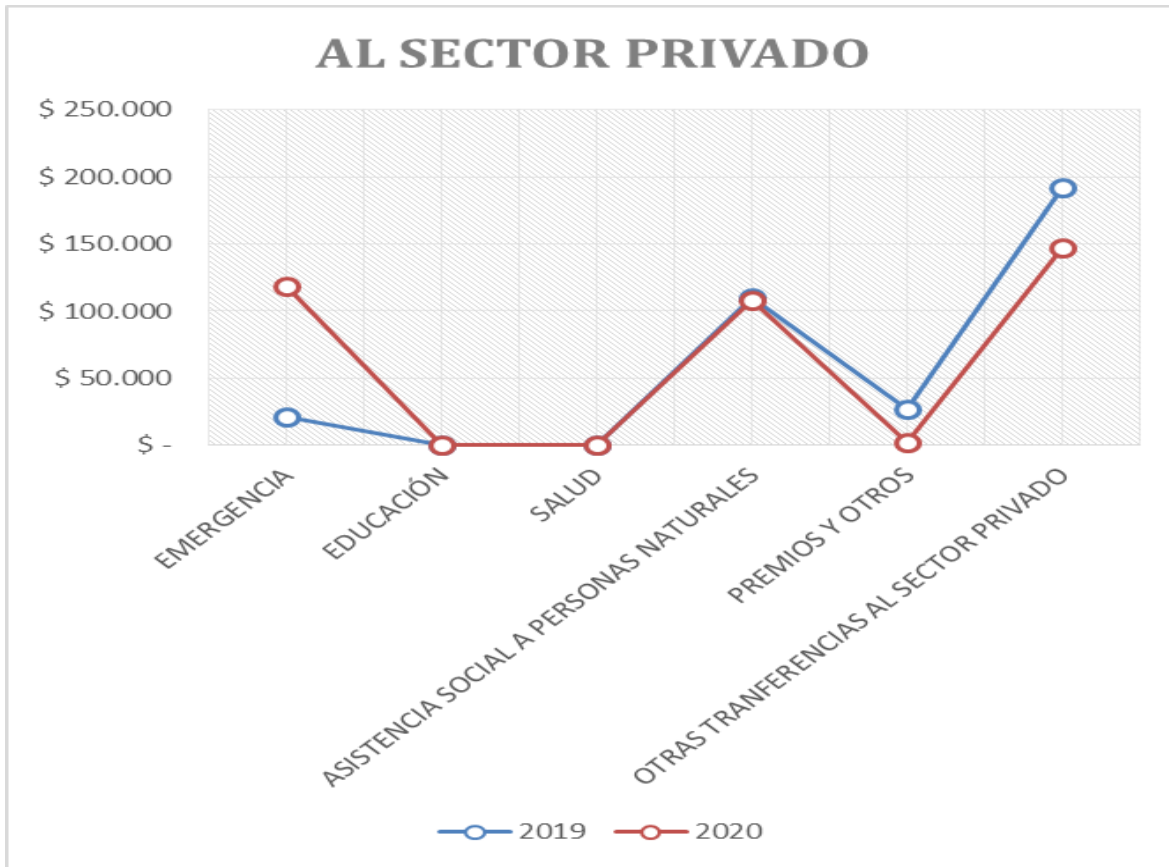


cuenta	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-22-12-002	GASTOS MENORES	\$ 5.696	13,6	\$ 4.121	16,6
215-22-12-004	INTERESES	\$ 99	0,2	\$ -	0,0
215-22-12-999	OTROS	\$ 36.140	0,0	\$ 20.690	83,4
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN BIENES Y</b>		<b>\$ 41.935</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 24.811</b>	<b>100,0</b>

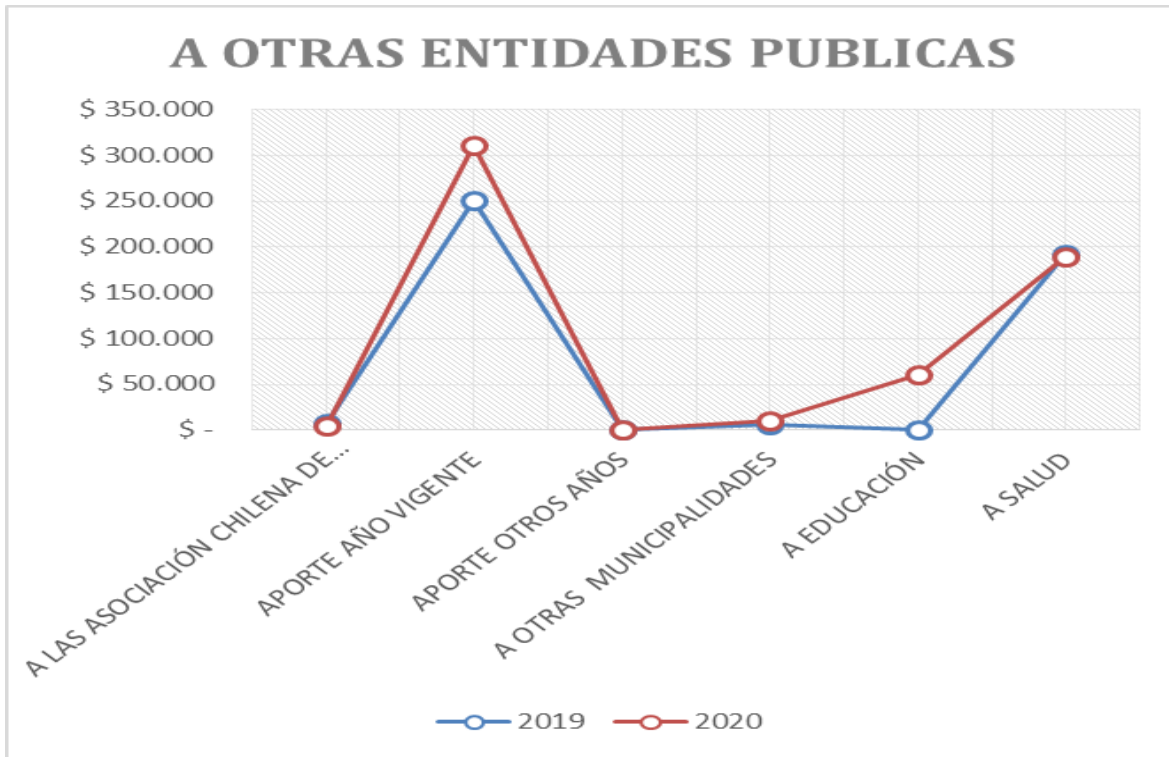
## OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



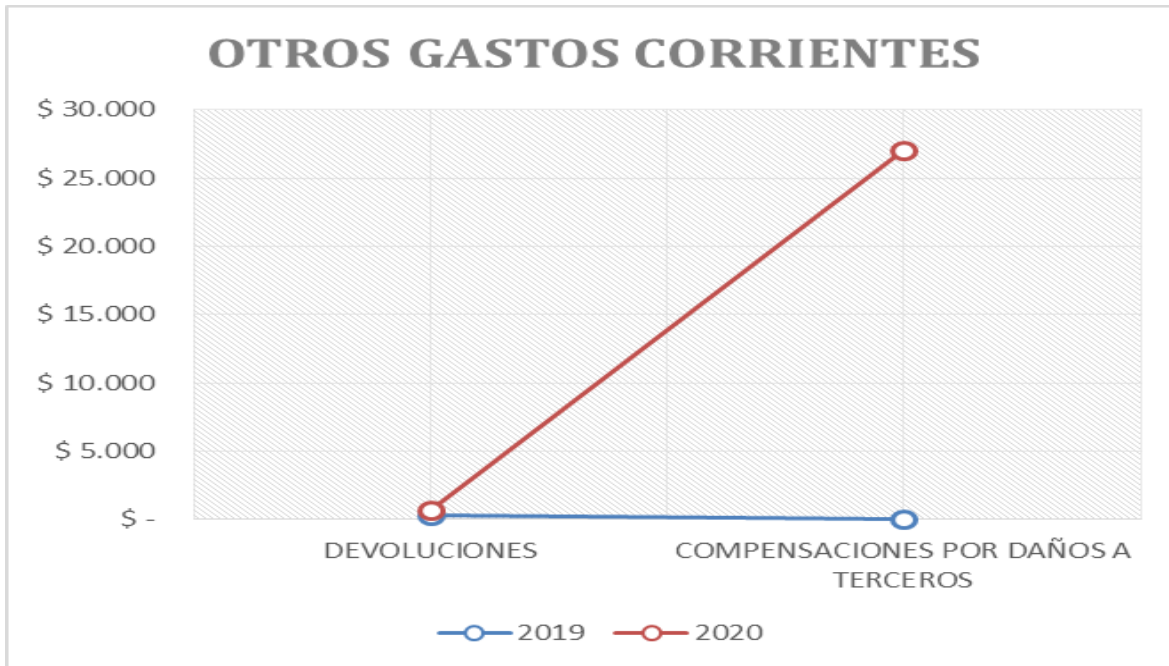
cuenta	AL SECTOR PRIVADO	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-24-01-001	EMERGENCIA	\$ 21.262	6,1	\$ 118.987	31,6
215-24-01-002	EDUCACIÓN	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-24-01-003	SALUD	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	\$ 109.548	31,4	\$ 108.527	28,8
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	\$ 26.580	7,6	\$ 1.896	0,5
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 191.756	54,9	\$ 147.104	39,1
<b>TOTAL AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>\$ 349.146</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 376.514</b>	<b>100,0</b>



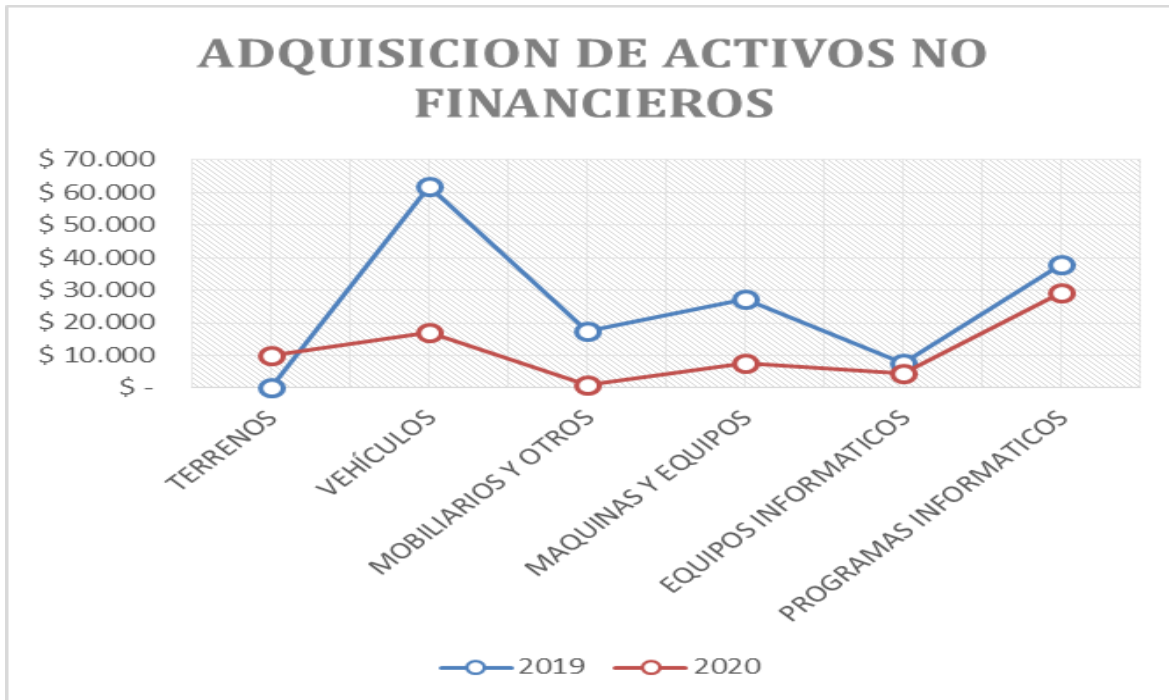
cuenta	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-24-03-080-001	A LAS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDAD	\$ 7.266	1,6	\$ 5.195	0,9
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 251.348	55,0	\$ 310.815	54,1
215-24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	\$ -	0,0	\$ -	0,0
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	\$ 5.537	1,2	\$ 9.780	1,7
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	\$ -	0,0	\$ 60.000	10,4
215-24-03-101-002	A SALUD	\$ 192.694	42,2	\$ 188.930	32,9
<b>TOTAL A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		<b>\$ 456.845</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 574.720</b>	<b>100,0</b>



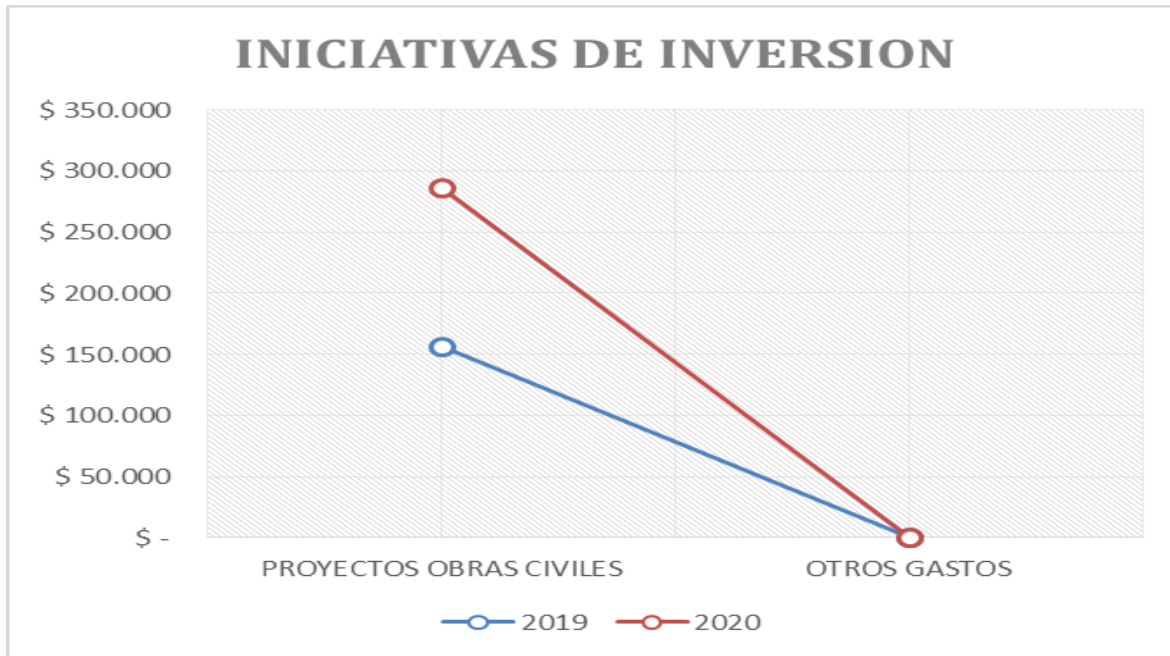
cuenta	OTROS GASTOS CORRIENTES	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$ 280	100,0	\$ 641	2,3
215-26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	\$ -	0,0	\$ 26.977	97,7
<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 280</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 27.618</b>	<b>100,0</b>



cuenta	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-29-01	TERRENOS	\$ -	0,0	\$ 10.000	14,4
215-29-03	VEHÍCULOS	\$ 61.880	40,7	\$ 16.879	24,3
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 17.524	11,5	\$ 776	1,1
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 27.220	17,9	\$ 7.751	11,2
215-29-06	EQUIPOS	\$ 7.544	5,0	\$ 4.651	6,7
215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 37.955	25,0	\$ 29.418	42,3
<b>TOTAL ADQUISICIÓN ACT. NO</b>		<b>\$ 152.123</b>	<b>100,0</b>	<b>\$ 69.475</b>	<b>100,0</b>



cuenta	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2019	% DE DISTRIBUCIÓN	2020	% DE DISTRIBUCIÓN
215-31-02-004	PROYECTOS OBRAS CIVILES	\$ 156.072	100	\$ 286.860	100,0
215-31-02-999	OTROS GASTOS	\$ -	0	\$ -	0,0
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 156.072</b>	<b>100</b>	<b>\$ 286.860</b>	<b>100</b>



### 10.2.3 Balance General

**BALANCE GENERAL**  
AREA MUNICIPAL  
Contraloría General de la Republica  
Periodo Anual  
En Miles de Pesos de 2020

#### CUENTAS

<b>ACTIVO</b>			
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>\$ 628.035</b>
<b>1 RECURSOS DISPONIBLES</b>		<b>\$ 618.769</b>	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	\$ 611.404		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 7.365		
<b>2 BIENES FINANCIEROS</b>		<b>\$ 9.266</b>	
1 CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.928		
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 7.338		
3 GASTOS ANTICIPADOS			
<b>3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO</b>			
1 EXISTENCIAS			

<b>2 ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>\$ 1.516.495</b>
<b>1 BIENES DE FINANCIEROS</b>			
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 PRESTAMOS			
<b>2 BIENES DE USO</b>		<b>\$ 1.280.287</b>	
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	\$1.557.212		
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	\$ 425.759		
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO			
4 BIENES DE USO EN LEASING			
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR			
6 DEPRECIACION ACUMULADA	\$702.684		
7 BIENES CONCESIONADOS			
<b>3 OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 236.208</b>	
1 BIENES INTAGIBLES	\$138.043		
2 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES INTAGIBLES			
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ 28.127		
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION			
5 DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	\$70.038		
6 DETRIMENTOS			
7 OTROS BIENES			
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.144.530</b>	<b>\$ 2.144.530</b>	<b>\$2.144.530</b>

<b>PASIVO</b>			
<b>1 PASIVO CORRIENTE</b>			<b>\$ 387.392</b>
<b>1 DEUDA CORRIENTE</b>		<b>\$ 331.750</b>	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 331.750		
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS			
<b>2 OTRAS DEUDAS</b>		<b>\$55.642</b>	
1 CUENTAS POR PAGAR	\$ 55.642		
2 PROVISIONES			
3 INGRESOS ANTICIPADOS			



4 OTROS PASIVOS			
<b>2 PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>1 DEUDA PUBLICA</b>			
1 DEUDA PUBLICA INTERNA			
TOTAL PASIVOS	\$ 387.392	\$ 387.392	\$ 387.392
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>			<b>\$ 1.757.138</b>
<b>1 PATRIMONIO DEL ESTADO</b>		<b>\$ 1.757.138</b>	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 796.618		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 1.238.392		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 277.872		
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS			
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.757.138	\$ 1.757.138	\$ 1.757.138
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.144.530</b>	<b>\$ 2.144.530</b>	<b>\$ 2.144.530</b>

## 11. PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PATENTES COMERCIALES

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2020:** \$506.361.480 (7.168 cancelados)

Corresponde al impuesto, por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, que deben cancelar los contribuyentes a las municipalidades, en los meses de marzo-mayo-septiembre de cada año.

**PATENTES COMERCIALES:** \$341.980.968 (809 cancelados)

Esta se refiere, a la recaudación proveniente de las Patentes Comerciales Industriales, Profesionales y de Alcoholes, que otorga el municipio en uso de las facultades conferidas por la ley de Rentas Municipales.

**DERECHOS VARIOS:** \$ 21.544.777 (401 cancelados).

Dentro de este concepto, se comprenden los derechos por concepto de Feria Libre, actividades transitorias de ventas ambulantes o espectáculos públicos y otras actividades no clasificadas.

## 12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 12.1 Balance De Ejecución Presupuestaria 2020

DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE (MM)	TOTAL INGRESOS (MM)
De Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	150,000	148.038
Subvención de Escolaridad	3.143.322	2.381.632
Otros Aportes en Subvención SEP	612.650	543.127
Fondo de Apoyo a la Educación		
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	400.000	293.115
Del Tesoro Publico	8.500	8.416
De la I. Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	60.000	60.000
Recuperación Reposo Laboral	8.714	0
Recuperaciones Licencia Médicas	140.000	112.580
Otros	45.000	34.485
Ingresos por percibir		23.166
SALDO INICIAL DE CAJA	157.639	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.725.825</b>	<b>3.604.559</b>

DENOMINACIÓN	PTO. VIGENTE (MM)	TOTAL GASTOS (MM)
Gastos en Personal Titular	1.511.617	1.377.351
Gastos en Personal Contrata	770.010	533.406
Gastos Personal Código del Trabajo	1.115.159	1.010.041

Honorarios a suma alzada personas naturales	32.000	11.294
Alimentos y Bebidas	8.000	2.631
Vestuario y Calzado	73.000	45.007
Combustibles para máquinas, Vehículo DAEM y Liceo y calefacción	7.500	1.000
Mat. de Oficina, Educativo y Aseo Estab.	224.000	59.927
Servicios Básicos Estab. Educativos	107.100	53.602
Manten. y Reparación Estab. Educativos	74.500	14.023
Publicidad y Promoción Estab. Educ.	7.500	2.550
Servicios Generales	12.000	413
Arriendo Transporte, Fotocopiadoras y Terreno y Edificios	339.800	192.883
Servicios Financieros y de Seguros Estab. Educativos	10.000	4.417
Estudios, capacitaciones, y otros servicios	160.597	62.994
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.500	5.435
Indemnizaciones Profesionales	100.000	614
Obsequios Cierre Año Escolar Transf. Corrientes	15.000	6.224
Devoluciones por Cierre de Proyectos y compensación daños a terceros	33.000	28.405
Mobiliario y Otros Adq. De Activos	25.000	1.041
Equipos y programas Computacionales y Periféricos	61.139	26.773

Deuda Flotante	13.403	
<b>TOTAL</b>	<b>4.725.825</b>	<b>3.440.031</b>

## 12.2 Inversiones

Adquisición de material de aseo y limpieza para establecimientos educacionales municipales, DAEM y sus dependencias, el año académico 2020 por un total de \$ 11.428.021.

Servicio de transporte para alumnos/as de establecimientos educacionales municipales de la comuna, los que consisten en: traslados de materiales pedagógicos, traslados de profesionales docentes y no docentes, visitas domiciliarias, y lo necesario para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, según la necesidad en este contexto de suspensión de clases, a partir de marzo del año 2020, por un monto de \$ 194.941.221.

Adquisición de materiales tecnológicos, notebooks y videos proyectores para implementación y ejecución de talleres extraescolares para los distintos establecimientos de la comuna por un total de \$ 26.772.722.

Adquisición de vestuario, calzado para alumnos/as beneficiarios subvención pro retención por un monto de \$ 21.378.975.

Adquisición de calzado escolar para alumnos/as prioritarios de los establecimientos educacionales de la comuna, con cargo a Ley SEP de los establecimientos por un monto de \$ 20.496.244.

Adquisición de premios y estímulos para alumnos/as de los establecimientos educacionales \$ 2.682.770.

Materiales didácticos y enseñanza Establecimientos Educacionales, con cargo a cada establecimiento por un monto total de \$ 21.822.911

Servicios de renovación de software de gestión, para los establecimientos educacionales (07 unidades educativas) por un monto de \$ 1.831.662.

Adquisición de servicio de Internet para alumnos de los establecimientos educacionales cargo Ley SEP, último trimestre del año 2020, para facilitar clases online producto de la pandemia por un costo total de \$ 35.284.727.

### 12.3 Ingresos, Subvenciones y Programas

#### 12.3.1 Subvención Escolar Preferencial

Ingresos SEP (Subvención Escolar Preferencial) Por establecimiento año 2020

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Ingresos SEP	\$187.010.791	\$103.970.306	\$79.310.842	\$ 63.470.523	\$ 109.364.657

Gastos SEP (Subvención Escolar Preferencial) Por Establecimiento año 2020

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Gastos SEP	\$ 123.998.121	\$83.401.854	\$ 50.105.510	\$ 24.874.422	\$ 49.160.987

Total Ingresos : \$ 543.127.119

Total Egresos : \$378.144.989.

#### 12.3.2 Fondo De Apoyo De La Educación Pública (FAEP)

Total Ingresos : \$ 251.802.920

Total Egresos : \$ 364.290.274

Nota: FAEP 2019 y 2020, se encuentra en ejecución.

#### 12.4 Informe Licencias Médicas

Licencias Médicas Tramitadas 2020 (\*)

ORIGEN	CANTIDAD
Educación	183
JUNJI	30
TOTAL	213

Ingresos Recibidos Año 2020 Por Concepto De Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 (\*\*)  
(Devolución de Licencias Médicas) es de \$ 135.745.737

#### 12.5 Resultados De Eficiencia Interna 2020:

ESCUELA ESPECIAL DE ADULTOS.	EDUCACIÓN BÁSICA	PORCENTAJE	ENSEÑANZA MEDIA	PORCENTAJE
Matrícula Final	31	100	33	100
Retirados	7	22.58	7	21.21
Promovidos	22	70.96	22	66.66
Reprobados	2	6.45	4	12.12

LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN.	DIURNA	PORCENTAJE	E. ADULTOS	PORCENTAJE
Matrícula Final	307	100	188	100
Retirados	7	2.28	26	13.82
Promovidos	248	80.78	91	48.40
Reprobados	68	22.14	97	51.5

<b>ESCUELA ANTONIO DE ZÚÑIGA.</b>	<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Matrícula Final	295	100
Retirados	3	1.01
Promovidos	292	98.98
Reprobados	0	0
No contempla educación Parvularia		

<b>ESCUELA GUILLERMO BURMESTER ZÚÑIGA</b>	<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Matrícula Final	167	100
Retirados	3	1.79
Promovidos	163	97.6
Reprobados	1	0.59
No contempla educación Parvularia		

<b>ESCUELA JUAN VALDÉS ORTÚZAR</b>	<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Matrícula Final	111	100
Retirados	0	0
Promovidos	111	100
Reprobados	0	0
No contempla educación Parvularia		

<b>ESCUELA ROSARIO DE CODAO</b>	<b>Nº DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Matrícula Final	105	100
Retirados	5	4.76
Promovidos	99	94.28
Reprobados	1	0.95
No contempla educación Parvularia		

## 12.6 Evaluación Docente:

En virtud del contexto que se está viviendo en el país producto de la pandemia Covid-19, la evaluación docente del año 2020, es voluntaria y la realizarán solo aquellos docentes y educadores que deseen rendirla.

En nuestra comuna producto de esta situación, 1 docente continúa con este proceso.

### 12.7 Jardines Infantiles y Salas Cunas:

En nuestra comuna existen 03 Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, Jardín Infantil y Sala Cuna Renacer, Los Naranjitos y El Porvenir, cada establecimiento atiende a 20 párvulos en el nivel sala cuna que van desde los 84 días a los 1 año 11 meses, y en el nivel medio Menor 32 párvulos, desde los 2 a 4 años.

Mensualmente la JUNJI traspasa subvención calculada, según la asistencia de los párvulos. En el año 2020 se recibió lo siguiente:

- Subvención de Jardines Infantiles por Vía Transferencia de Fondos

JARDÍN	EL PORVENIR	RENACER	LOS NARANJITOS
INGRESO	\$ 82.361.972	\$ 96.682.800	\$ 90.708.418
EGRESO	\$ 82.206.019	\$ 96.601.751	\$ 90.473.484
SALDO	\$ 155.953	\$ 81.049	\$ 234.934

- Subvención de Homologación con Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos:

Esta asignación otorgada por el Estado a funcionarias de Jardines Infantiles JUNJI VTF, a través de la Ley 20905 que busca homologar e igualar las remuneraciones que reciben las funcionarias, en comparación a quienes desempeñan las mismas funciones en otros establecimientos JUNJI.

JARDÍN	EL PORVENIR	RENACER	LOS NARANJITOS
INGRESO	\$ 8.210.702	\$ 6.555.906	\$ 8.595.319



EGRESO	\$ 8.210.702	\$ 6.555.906	\$ 8.203.180
SALDO	\$ 0	\$ 0	\$ 392.139

En el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, está estipulado como deben funcionar los Jardines Infantiles.

Cada año, los jardines Infantiles realizan actividades pedagógicas, recreativas y culturales, en conjunto con el municipio, para el beneficio de toda la Comunidad Educativa.

### **12.8 Programa de Integración Escolar (PIE)**

El PIE, es una estrategia inclusiva que permite a los establecimientos educacionales dar respuesta educativa a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Para dar cumplimiento a este programa, cuyo objetivo es brindar apoyos especializados, es necesario realizar una inversión importante en recursos humanos y materiales, para entregar una educación diversificada a todos los estudiantes de la comunidad educativa, particularmente de aquellos que presentan NEE, asociados o no a una discapacidad, proporcionando apoyos adicionales especializados y extraordinarios, durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, esto de acuerdo al Decreto Supremo N° 170 del año 2009.

De acuerdo a la emergencia sanitaria a nivel nacional y mundial del Covid-19, a partir del mes de Marzo el Ministerio de Educación, como medida preventiva determinó suspender las clases presenciales en el país. En este sentido, el área de Educación Especial del MINEDUC, flexibilizó la duración de los diagnósticos que emiten los profesionales del Programa de Integración, es por ello que durante el periodo académico 2020, no se pudo llevar a cabo el proceso de evaluación y reevaluación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Sin embargo, los equipos multidisciplinarios de los establecimientos municipales, continuaron brindando los apoyos a los alumnos, ajustándose al contexto actual.

En el año 2020, 196 estudiantes presentaron necesidades educativas especiales (NEE) en enseñanza básica y media,.

Las NEE están asociadas a Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe (LIM), Deficiencia Intelectual (DI), Trastornos Severos de la Relación y la Comunicación (TSRC), Disfasia Severa (DISF.), Trastornos del Desarrollo (T. DES.), Hipoacusia (HIPOAC.) y Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Además, el Programa de Integración Escolar, da apoyo a estudiantes de formación Técnico-Profesional del Liceo Jean Buchanan, ajustando esta formación a las competencias exigidas por el mercado laboral y que respondan al perfil profesional declarado por el establecimiento.

- **Tipos de Intervención:**

Se desarrollan a través de las opciones de integración escolar (opción 1, 2, 3 y 4) que utilizan el aula común y el aula de recursos para desarrollar sus actividades, a través de

- **Adecuaciones Curriculares.**

Las adecuaciones curriculares contemplan los OA, OAT competencias del alumno, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las:

N.E.E. Permanente: Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación.

N.E.E. Transitoria: DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

- **Tipo de N.E.E atendidas en PIE por establecimiento 2020**

<b>Establecimientos Educativos con PIE</b>	<b>EGB</b>	<b>E.M</b>	<b>NEEP</b>	<b>NEET</b>
Liceo Jean Buchanan		X	X	X
Esc. Antonio de Z.	X		X	X
Esc. A. Guillermo B.	X		X	X
Colegio Rosario	X		X	X

Esc. Juan Valdés O.	X		X	X
---------------------	---	--	---	---

- **Matrícula PIE periodo escolar 2019 - 2020**

<b>2019</b>		
ENSEÑANZA	NEEP	NEET
BÁSICA	67	140
MEDIA	11	43
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>183</b>
MATRÍCULA COMUNAL		<b>261</b>

<b>2020</b>		
ENSEÑANZA	NEEP	NEET
BÁSICA	53	75
MEDIA	16	52
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>127</b>
MATRÍCULA COMUNAL		<b>196</b>

COLEGIO	MATRICULA	NEEP	NEET	TOTAL
Liceo Jean Buchanan	314	16	52	68
Esc. Juan Valdés O.	136	6	19	25

Esc. A. Guillermo B.	193	16	13	29
Colegio Rosario	127	15	13	28
Esc. Antonio de Z.	344	16	30	46
<b>Total</b>	<b>1114</b>	<b>69</b>	<b>127</b>	<b>196</b>

El ingreso anual que recibió el DAEM durante el año 2020 por concepto de la subvención del Programa de Integración Escolar, se utiliza principalmente para la contratación de profesionales especialistas, tales como: Educadores Diferenciales, Psicólogos, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Terapeuta Ocupacional y Trabajadoras Sociales para conformar en su totalidad los Equipos Multidisciplinarios.

La cantidad de profesionales es proporcional al número de alumnos PIE y su atención de acuerdo a la normativa vigente.

Además, de permitir la contratación de los profesionales mencionados para dar atención a los alumnos del programa, estos recursos permitieron la adquisición de materiales didácticos, específicos y pertinentes, tales como: tecnología, instrumentos de evaluación estandarizados, atención neurológica y capacitaciones.

#### 12.8.1 Ingresos y Egresos PIE (Programa de Integración Escolar) Por establecimiento

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Ingresos PIE	\$76.096.548	\$57.833.323	\$47.879.944	\$ 50.140.237	\$ 69.466.230

Egresos PIE (Programa de Integración Escolar) Por establecimiento

ESCUELAS	ANTONIO DE ZÚÑIGA	ESCUELA GUILLERMO BURMESTER	ESCUELA JUAN VALDÉS	ESCUELA ROSARIO DE CODAO	LICEO JEAN BUCHANAN DE LARRAÍN
Egresos PIE	\$127.889.395	\$64.551.701	\$51.619.284	\$57.721.272	\$90.817.381

Total Ingresos : \$301.416.282

Total Egresos : \$ 392.599.033

### 13. FARMACIA COMUNITARIA

El programa permite el funcionamiento y mantención de una farmacia municipal, la que permite aumentar el acceso de medicamentos y otros relacionados a los(as) habitantes de la comuna, mediante la rebaja considerable en el precio de estos.

Producto de la compra directa a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, se obtiene como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Este programa puede registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten una necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado, y los cuales no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.

El programa de Farmacia Comunitaria, adquiere en forma directa medicamentos a laboratorios y droguerías, con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario, quien tiene que cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.

VARIEDAD DE MEDICAMENTOS	1.905
STOCK VALORIZADO	\$ 40.338.239

TOTAL DE COMPRAS	\$ 144.637.419
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS	24.443
TOTAL VENTAS	\$ 156.793.696

### 13.1 Programa entrega de medicamentos a la Comunidad

Mes	Detalle	Monto
Junio	Pañales	1.497.734
Julio	Medicamentos	9.885.828
julio	pañales	1.499.400
Agosto	EPP	7.239.960
Agosto	Medicamentos	20.825
Septiembre	EPP	3.897.251
Octubre	Medicamentos	6.107.659
Noviembre	Medicamentos	5.614.548
Noviembre	EPP	6.112.673
Diciembre	Medicamentos	7.053.123
Diciembre	Equipos de Glicemia	1.071.000

Etiquetas de fila	Suma de Monto
EPP	\$ 17.249.884
Equipos de Glicemia	\$ 1.071.000
Medicamentos	\$ 28.681.983
Pañales	\$ 2.997.134
<b>Total general</b>	<b>\$ 50.000.001</b>

#### 14. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE PEUMO, CESFAM LA ESPERANZA

CESFAM La Esperanza es el único establecimiento de Salud, que se encuentra bajo la administración de recursos de la Municipalidad de Peumo.

La obtención de sus recursos, son generados a través las siguientes modalidades:

- a) Ingreso Per cápita, población inscrita y validada por Fonasa.
- b) Entre Municipalidad de Peumo y Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins.
- c) Entre Municipalidad de Peumo y SEREMI de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins.
- d) Entre Municipalidad de Peumo y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB.

Estos recursos van orientados a la entrega de prestaciones a nuestros usuarios, que van directamente relacionadas con el **acceso, la oportunidad y la calidad de la atención**, según el modelo integral en salud.

Este modelo, apunta como desafío romper los parámetros de la salud biomédico, a uno que da énfasis en lo familiar y comunitario; así, este nuevo Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitario, nos entrega las herramientas necesarias para abordar la promoción y prevención de la salud desde la familia y la comunidad.

Nuestro principal desafío como centro de salud, es mejorar la salud de la población prolongando la vida y los años, controlando las enfermedades y mejorando la salud de en cada uno de las etapas del ciclo vital.

El nuevo modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado.

#### **Visión**

“CESFAM La Esperanza es un centro de salud familiar reconocido por su alto estándar de calidad a nivel comunal y regional, con un servicio en salud enfocado en las familias y su comunidad, caracterizado por un grupo de funcionarios comprometidos, motivados y

altamente capacitados, con un gran poder resolutivo de problemas de salud, contribuyendo así en la adquisición de un nivel bienestar de las familias de la comuna de Peumo”.

### **Propuesta de Valor**

Cuidamos de la salud de nuestra gente desde un enfoque familiar, queremos que al visitarnos se sienta como en su hogar, con un equipo de trabajo cercano, empático, que se pone en el lugar del enfermo y su familia, con un gran compromiso en mantener y mejorar la salud de la comunidad.

El grupo humano que se desempeña en este lugar está altamente capacitado y trabaja para dar una respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad, motivadas, humanas; con una comunicación fluida, directa, igualitaria, sin discriminación y entregando un buen trato, para lograr las metas en salud que promuevan y restablezcan el bienestar de todos, a través de nuestra salud.

### **Misión**

Entregar una atención en salud de calidad, continua y oportuna al usuario y su familia durante el ciclo, así como también, las herramientas para lograr y mantener un estado de bienestar físico, mental y social. Todo esto, mediante la participación de un equipo de salud multidisciplinario, coordinado, comprometido y motivado; entregando prestaciones en salud en el área promocional, preventiva y de rehabilitación, teniendo como meta final mejorar la calidad de vida de las personas, de su familia y de toda la comunidad de Peumo.

#### **14.1 Balance de Ejecución Presupuestaria Ingresos**

DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO
--------------	--------------	--------------	---------------------



C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	-	-	-
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	-	-
PATENTES MUNICIPALES	-	-	-
DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	-	-	-
DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-
DERECHOS DE ASEO	-	-	-
EN IMPUESTO TERRITORIAL	-	-	-
EN PATENTES MUNICIPALES	-	-	-
COBRO DIRECTO	-	-	-
OTROS DERECHOS	-	-	-
URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	-	-	-
PERMISOS PROVISORIOS	-	-	-
PROPAGANDA	-	-	-
TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	-	-	-
OTROS	-	-	-
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-
CONCESIONES	-	-	-
OTRAS	-	-	-
PERMISOS Y LICENCIAS	-	-	-

PERMISOS DE CIRCULACIÓN	-	-	-
DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	-	-	-
OTROS	-	-	-
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	-	-	-
OTROS TRIBUTOS	-	-	-
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.681	1.127.385	1.048.131
DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	781.681	1.127.385	1.048.131
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20.000	20.000	6.910
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	20.000	20.000	6.910
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENSUAL	-	-	-
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	-	-	-
OTROS	-	-	-
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-
CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	-	-	-
DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-
SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	-	-	-
DEL SERVICIO DE SALUD	731.681	859.086	822.992
ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	490.000	529.000	526.819
APORTES AFECTADOS	241.681	330.086	296.173
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
DEL TESORO PÚBLICO	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN PÚBLICA	-	-	-
FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	-	-	-

OTROS	-	-	-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-
DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	30.000	248.299	218.229
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
DIVIDENDOS	-	-	-
INTERÉSES	-	-	-
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-	-	-
OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	6.000	6.000	1.514
VENTA DE BIENES	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	6.000	6.000	1.514
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000	39.000	34.603
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000	30.000	27.331
REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	-	-	-

			-
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15.000	30.000	27.331
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-
MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
MULTAS LEY DE TRÁNSITO	-	-	-
MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	-	-	-
MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	-
OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-
MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY N° 18.695. EQUIPOS DE REGISTRO	-	-	-
MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY N°18.695. MULTAS TAG	-	-	-
MULTA ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	-
OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-
MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	-	-	-
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-
MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	-	-	-

INTERÉSES	-	-	-
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	-	-	-
PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	-	-	-
POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUSTADOS	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
OTROS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
OTROS	-	9.000	7.272
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	-	-	-
OTROS	-	9.000	7.272
C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
TERRENOS	-	-	-
EDIFICIOS	-	-	-
VEHÍCULOS	-	-	-
MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-

			-
MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-
EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-
DEPÓSITOS A PLAZO	-	-	-
CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	-	-	-
LETRAS HIPOTECARIAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
HIPOTECARIOS	-	-	-
POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-	-	-
POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-

DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	-
OTRAS	-	-	-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-	-	-
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	-	-	-
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-
OTRAS APORTES	-	-	-
DEL TESORO PÚBLICO	-	-	-
PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	-	-	-
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	-	-	-
OTROS	-	-	-



			-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
ENDEUDAMIENTO	-	-	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
EMPRÉSTITOS	-	-	-
CRÉDITOS DE PROVEEDORES	-	-	-
SALDO INICIAL DE CAJA	-	22.947	-

## 14.2 Balance de Ejecución Presupuestaria Gastos

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO ACUMULADO
C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	-	-	-
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-	-	-
PATENTES MUNICIPALES	-	-	-
<b>DE BENEFICIO MUNICIPAL 1</b>	-	-	-
<b>DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	-	-	-
DERECHOS DE ASEO	-	-	-
<b>EN IMPUESTO TERRITORIAL</b>	-	-	-
<b>EN PATENTES MUNICIPALES</b>	-	-	-
<b>COBRO DIRECTO</b>	-	-	-
OTROS DERECHOS	-	-	-
<b>URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN</b>	-	-	-
<b>PERMISOS PROVISORIOS</b>	-	-	-
<b>PROPAGANDA</b>	-	-	-
<b>TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	-	-
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-
<b>CONCESIONES</b>	-	-	-
<b>OTRAS</b>	-	-	-
PERMISOS Y LICENCIAS	-	-	-
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	-	-	-
<b>DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	-	-	-
<b>DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	-	-	-
<b>LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES</b>	-	-	-

<b>OTROS</b>	-	-	-
<b>PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979</b>	-	-	-
<b>OTROS TRIBUTOS</b>	-	-	-
C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	781.681	1.127.385	1.048.131
<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	-	-	-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	781.681	1.127.385	1.048.131
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20.000	20.000	6.910
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>6.910</b>
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-
<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENSUAL</b>	-	-	-
<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº20.248</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	-	-
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-
<b>CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA</b>	-	-	-
DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	-	-	-
<b>SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR</b>	-	-	-
DEL SERVICIO DE SALUD	731.681	859.086	822.992

<b>ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49</b>	<b>490.000</b>	<b>529.000</b>	<b>526.819</b>
<b>APORTES AFECTADOS</b>	<b>241.681</b>	<b>330.086</b>	<b>296.173</b>
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
DEL TESORO PÚBLICO	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
DE LA DIRECCION DE EDUCACIÓN PUBLICA	-	-	-
<b>FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	-	-
<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	-	-	-
<b>DE OTRAS MUNICIPALIDADES</b>	-	-	-
<b>DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN</b>	<b>30.000</b>	<b>248.299</b>	<b>218.229</b>
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>DIVIDENDOS</b>	-	-	-
<b>INTERESES</b>	-	-	-
<b>PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES</b>	-	-	-
<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	-	-	-
C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	6.000	6.000	1.514
<b>VENTA DE BIENES</b>	-	-	-

<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	<b>1.514</b>
C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000	39.000	34.603
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	15.000	30.000	27.331
<b>REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345</b>	-	-	-
<b>RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196</b>	<b>15.000</b>	<b>30.000</b>	<b>27.331</b>
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-
MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	-
<b>MULTAS LEY DE TRÁNSITO</b>	-	-	-
<b>MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG</b>	-	-	-
<b>MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	-	-	-
<b>OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL</b>	-	-	-
MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 – DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	-	-	-
<b>MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY N° 18.695. EQUIPOS DE REGISTRO</b>	-	-	-
<b>MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY N°18.695. MULTAS TAG</b>	-	-	-
<b>MULTA ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	-	-	-
<b>OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	-	-	-
<b>MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	-	-	-

<b>MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD</b>	-	-	-
<b>REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	-	-	-
<b>REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES</b>	-	-	-
<b>MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES</b>	-	-	-
<b>INTERESES</b>	-	-	-
<b>PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979</b>	-	-	-
<b>PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE</b>	-	-	-
<b>POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUSTADOS</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-
<b>ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>OTROS FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	9.000	7.272
<b>DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	<b>9.000</b>	<b>7.272</b>

C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
<b>TERRENOS</b>	-	-	-
<b>EDIFICIOS</b>	-	-	-
<b>VEHÍCULOS</b>	-	-	-
<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	-	-	-
<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	-	-	-
<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	-	-	-
<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	-	-	-
<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	-	-	-
C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-
<b>DEPÓSITOS A PLAZO</b>	-	-	-
<b>CUOTAS DE FONDOS MUTUOS</b>	-	-	-
<b>LETRAS HIPOTECARIAS</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	-	-
<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	-	-	-
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-
<b>HIPOTECARIOS</b>	-	-	-
<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	-	-	-
<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>	-	-	-
<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	-	-	-
<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	-	-	-
C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
<b>DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS</b>	-	-	-

<b>OTRAS</b>	-	-	-
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	-	-
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	-	-	-
<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL</b>	-	-	-
<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	-	-	-
<b>OTRAS APORTES</b>	-	-	-
DEL TESORO PÚBLICO	-	-	-
<b>PATENTES MINERAS LEY N° 19.143</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	-	-	-
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA</b>	-	-	-
<b>OTROS</b>	-	-	-
<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
SIN DESCRIPCIÓN	-	-	-
<b>SIN DESCRIPCIÓN</b>	-	-	-
ENDEUDAMIENTO	-	-	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
<b>EMPRÉSTITOS</b>	-	-	-



<b>CRÉDITOS DE PROVEEDORES</b>	-	-	-
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	-	<b>22.947</b>	-

### 14.3 Población inscrita en CESFAM La Esperanza

En el cuadro de población inscrita del CESFAM La Esperanza, se observa que la población adulta y adulta mayor está aumentando, estos son los usuarios realmente reconocidos y validados por FONASA.

Grupo de	Masculino	Femenino	Total
Menores de 10 años	243	229	472
10 a 14 años	141	155	296
15 a 19 años	123	160	283
20 a 64 años	1560	1723	3283
65 y más	371	328	699
<b>Total</b>	<b>2438</b>	<b>2595</b>	<b>5033</b>

### 14.4 Dotación 2020

DOTACION 2020	
RECURSO	HORAS
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD	44
DIRECTOR CESFAM	44
MÉDICO	88
ODONTÓLOGO	44

ENFERMERA	44
MATRONA	44
NUTRICIONISTA	44
ASISTENTE SOCIAL	44
PSICÓLOGO	44
KINESIÓLOGO (CCR)	44
KINESIÓLOGO (POSTRADOS, IRA)	44
KINESIÓLOGO (IRA HOSPITAL PEUMO)	33
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44
TENS/ TÉCNICO PARAMÉDICO	220
ADMINISTRATIVO	176
ADMINISTRATIVO GES	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	132
PODÓLOGA	22
ASISTENTE DENTAL	44
EDUCADORA DE PÁRVULOS	22

#### 14.5 Definiciones de Los Programas y Convenios

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios, emanadas del Ministerio de Salud y de la incorporación de la Atención Primaria, como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa y Convenios, que fueron aprobados, mediante su Resolución Exenta,

instrumento que en este acto se entiende por reconocido por las partes y desde luego pasa a formar parte integrante del presente convenio, y que además, “La Municipalidad” se obliga a desarrollar en virtud del presente instrumento.

El Ministerio de Salud, a través “El Servicio”, conviene en asignar a “La Municipalidad”, recursos destinados a financiar los componentes de cada programa de los establecimientos, dependientes de “La Municipalidad”, incorporados en el programa y cuya situación de salud, social y económica se mantenga dentro de los criterios establecidos en las orientaciones técnicas.

La Municipalidad, se obliga a coordinar la definición de coberturas, en conjunto con “El Servicio”, cuando corresponda, así como a cumplir las acciones señaladas por las estrategias específicas se obliga a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en los Programas para las personas válidamente inscritas en el establecimiento.

#### **14.6 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio con Servicio de Salud O’ Higgins**

##### **14.6.1 Programa Odontológico Ges Familiar**

El Ministerio de Salud, a través del Servicio conviene en asignar a La Municipalidad recursos, destinados a financiar todas o algunas de las siguientes estrategias del Programa GES Odontológico Familiar en Atención Primaria.

- Salud Oral Integral a niños de 6 años.
- Salud Oral Integral de la Embarazada.
- Urgencia Odontológica – GES.
- Salud Odontología 60 años.

<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Atención dental en niños de 6 años	\$78.715
atención odontológica adultos de 60 años	\$1.995.378
<b>Total Estrategia</b>	<b>\$2.074.093</b>

#### 14.6.2 Programa Sembrando Sonrisas

El Ministerio de Salud, a través del Servicio conviene en asignar a La Municipalidad recursos, destinados a financiar todas o algunas de las siguientes componentes del programa preventivo en Salud Bucal en Población Pre escolar en Atención Primaria de Salud: Promoción y Prevención de la salud bucal en población preescolar, Fomento del autocuidado y entrega set higiene oral a niños de 2 a 5 años y Aplicación de flúor barniz a niños de 2 a 5 años.

<b>Sembrando Sonrisas</b>	
<b>792 aplicaciones de flúor a nivel comunal</b>	
<b>N° Usuarios atendidos</b>	<b>Ejecutado</b>
792	\$ 2.422.728
<b>Monto Estrategia</b>	<b>\$2.422.728</b>

#### 14.6.3 Programa Odontológico Integral

Este programa contempla Odontológico Integral en APS, y se adjunta las transferencias de recursos a lo dispuesto por el Ministerio de Salud para el año 2018, para implementar una nueva estrategia denominada “Más Sonrisas para Chile”.

<b>Estrategia</b>	<b>Meta</b>	<b>Transferencia</b>
Hombres de Escasos Recursos	30 atenciones integrales	\$5.497.830
Mas sonrisas para chile	75 Atenciones Odontológicas Integrales	\$13.744.575

Programa Dependencia Severa	33 altas odontológicas	\$2.043.327
<b>Monto Total de Estrategia</b>		<b>\$21.285.732</b>

#### 14.6.4 Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica

Programa enfocado en resolución de especialidades odontológicas en APS y el acercamiento de la atención odontológica a la población adulta.

- Endodoncias en APS (piezas anteriores, premolares, molares)
- Prótesis en APS (Prótesis removible)

Estrategia	N° Atenciones	Trasferencia	Ejecutado
Resolución de Especialidad Odontológica en APS	5 Endodoncias	\$ 350.060	\$ 1.469.015
	15 Prótesis	\$1.118.955	
Atención Odontológica de Morbilidad en Adultos (RRHH)	1928 actividades Odontológicas población mayor de 20 años	\$16.828.800	\$16.828.800
<b>Monto Estrategia</b>			<b>\$18.297.815</b>

#### 14.6.5 Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria

Programa enmarcado dentro de la Reforma de Salud, donde busca la equidad, descentralización y satisfacción usuaria, donde se propicia la compra de exámenes, logrando con esto complementar los estudios de caso y resolver prontamente las patologías de los usuarios.

Estrategia	N° de exámenes	Ejecutado
Mamografías	145	\$2.508.500
Placas Complementarias	2	\$10.200
Ecotomografía Mamaria	29	\$501.700
Radiografía de Caderas	46	\$ 280.600
Eco Tomografía Abdominal	30	\$582.000
Radiografía de Tórax	285	\$4.332.000
<b>Monto Total Estrategia</b>		<b>\$8.215.000</b>

#### 14.6.6 Programa de resolutiveidad en atención primaria

Programa orientado a mejorar la capacidad resolutive de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atención de especialidad, considerando los aspectos promocionales, preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar e integral.

Estrategia	N° de exámenes	Ejecutado
Canasta Integral Otorrinolaringología	5	\$671.775

<b>Monto Total Estrategia</b>		<b>\$671.775</b>
-------------------------------	--	------------------

#### 14.6.7 Programa de rehabilitación integral CCR

En el marco de la reforma de salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios de la prioridad programática, emanadas por el Ministerio de Salud y de la modernización de la atención primaria e incorporando a la atención primaria.

- Desarrollar estrategias de rehabilitación integradas funcionalmente a la atención primaria de salud, bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.
- Asumir progresivamente la atención integral de la totalidad de las personas en situación de discapacidad leve.
- Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividad física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
- Desarrollar las competencias de los equipos de salud, en particular de profesionales de rehabilitación y médicos generales y salud familiar para resolver las necesidades de los usuarios portadores de síndrome dolorosos de origen osteomuscular y mejorar la oportunidad.

<b>Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales</b>	<b>Recurso Anual</b>
Recurso Humano (1 Kinesiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional)	\$ 27.107.646
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.383.464
<b>Monto Estrategia Total</b>	<b>\$ 30.491.110</b>

#### 14.6.8 Programa Chile Crece Contigo

El programa tiene como finalidad, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas, desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la red asistencial de los servicios de salud del país.

- Fortalecimiento del desarrollo prenatal.
- Atención personalizada del proceso de nacimiento.
- Atención al desarrollo integral del niño y niña hospitalizado.
- Fortalecimiento del desarrollo integral del niño y la niña.
- Atención del niño y niña en situación de vulnerabilidad.

Estrategia	Transferencia
Recurso Humano - Educadora de Párvulo - Asistente Social	\$ 8.994.276
<b>Monto Estrategia</b>	<b>\$ 8.994.276</b>

#### 14.6.9 Programa Espacios Amigables para Adolescentes

Programa destinado a mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en el ámbito de la salud sexual, reproductiva y mental, fortaleciendo las conductas protectoras, potenciando el desarrollo y crecimiento saludable e interviniendo oportunamente factores y conductas de riesgo.

Estrategia	Transferencia
Recurso Humano	\$ 7.182.617



Enfermera y/o Matrona	
Asistente social	
<b>Monto Estrategia</b>	<b>\$ 7.182.617</b>

#### 14.6.10 Programa modelo de atención con enfoque familiar APS, MAIS

El programa tiene como objetivo proporcionar a los individuos, familia y comunidades, el cuidado de la salud que responda a sus necesidades de manera integral, continua, oportuna: Brechas de Pauta de Certificación Centros de Salud Familiar.

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Ejecutado
Recurso Humano (Asistente Social)	\$ 1.128.758
<b>Monto Estrategia</b>	<b>\$ 1.128.758</b>

#### 14.6.11 Programa De Servicio De Urgencia (SUR)

El Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar a La Municipalidad recursos destinados a financiar, y cuyo propósito es cubrir las atenciones de Urgencia Rural Bajo, hasta la 24:00 horas, para la descentralización y satisfacción de los usuarios.

- Atención médica inmediata, según patologías de los consultantes, entregada por Técnico Paramédico, Profesional de colaboración Médica o por médico, según requerimiento.
- Aplicación de tratamiento o procedimientos de enfermería.
- Traslados a los niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante así lo requiera.

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Transferencia
R.R.H.H. (Medico, TENS, administrativo, Choferes)	\$ 26.814.300
Adición de Convenio	\$6.487.960
<b>Total Estrategia</b>	<b>\$33.302.260</b>

#### 14.6.12 Programa FOFAR Fondo de farmacia enfermedades crónicas no transmisibles en APS.

El programa tiene como objetivo contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria a cargo de APS, mejorando el acceso y la disponibilidad de medicamentos a personas y familias afectadas por enfermedades no transmisibles, con prioridad en problemas de salud cardiovascular.

Estrategia	Ejecutado
Adquisición de Fármacos para HTA, DM y dislipidemia	\$ 6.989.691
Medicamentos Población DM Bajo Control	\$230.558
<b>Monto Estrategia Total</b>	<b>\$ 7.220.249</b>

#### 14.6.13 Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria

Otorgar herramientas que permitan apoyar la gestión en salud para el desarrollo de estrategias de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en patologías de alta prevalencia en el marco del modelo de salud familiar; contribuyendo a mejorar la calidad, oportunidad de acceso y resolutivez en los establecimientos APS.

Estrategia	Ejecutado
Componente 1: RRHH Campaña Vacunación influenza	\$ 1.700.000
Componente 2: RRHH Digitadora GES	\$4.377.585
<b>Monto Total Estrategia</b>	<b>\$ 6.077.585</b>

#### 14.6.14 Campaña de Invierno

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad de atención en los establecimientos de atención primaria. Este refuerzo responde a la mayor demanda, derivada del aumento de enfermedades en periodo de Campaña de Invierno.

Funcionarios, equipamiento, insumos y materiales	Transferencia
Recurso Humano (1 médico, 1 Kinesiólogo Y 1 TENS)	\$ 4.500.000
<b>Total Estrategia</b>	<b>\$4.500.000</b>

#### 14.6.15 Programa de capacitación y formación de la atención primaria en la red asistencial.

Programa cuyo objetivo es reconocer y apoyar proyectos de capacitación de los departamentos de salud que contribuyan a la educación continua de funcionarios, debidamente aprobados por el Ministerio de Salud.

Estrategia	Transferencia
Capacitación funcionarios APS	\$672.328
<b>Total Estrategia</b>	<b>\$672.328</b>

#### 14.6.16 Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, Estrategia COVID.

Programa orientado a contribuir a la entrega de servicios de salud accesibles y oportunos a la población beneficiaria, a cargo de la atención Primaria, Estrategia COVID-19.

<b>Primera Adición; Componente 1</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Atención Domiciliaria	\$14.180.000
Refuerzo Recurso Humano	\$15.488.000

<b>Segunda Adición; Componente 1</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Atención Domiciliaria	\$8.437.100
Refuerzo Recurso Humano	\$9.210.714

<b>Complemento; Componente 1</b>	
<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Atención Domiciliaria	\$8.437.100
Rehabilitación COVID	\$970.872

<b>Estrategia Total</b>	<b>\$56.723.786</b>
-------------------------	---------------------

#### **14.6.17 Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria**

Apoyo a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de autorización sanitaria y acreditación relativas a sus recursos físicos. Además, contribuir con el mejoramiento y confort de los espacios comunes utilizados por los usuarios del establecimiento de salud.

<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Sala de Espera	\$15.000.000
<b>Estrategia Total</b>	<b>\$15.000.000</b>

#### **14.6.18 Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención Primaria Municipal**

Programa de mejoramiento de las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de salud de APS.

<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Habilitación y/o adecuación para comedor	\$2.815.655
<b>Estrategia Total</b>	<b>\$2.815.655</b>

#### **14.7 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio Seremi de Salud O'Higgins**

##### **14.7.1 Transferencias de recursos para la atención primaria de salud, estrategia nacional de testeo/trazabilidad/aislamiento Covid-19/2021.**

Estrategia enfocada en el Testeo BAC; Seguimiento de casos, incluida la visita domiciliaria a hogares, con al menos un caso COVID-19 en aislamiento, y seguimiento de contactos estrechos.

<b>Estrategia</b>	<b>Transferencia</b>
Primera Cuota	\$2.752.792
Segunda Cuota	\$3.456.564
Tercera Cuota	\$6.483.832
<b>Estrategia Total</b>	<b>\$12.693.188</b>

#### **14.7.2 Programa de promoción de salud comunal trienal (2019-2021)**

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades, y considerando que la Promoción de Salud es una función esencial de salud pública. Los municipios implementan estrategias y actividades, para potenciar los factores protectores de la salud en coherencia con las políticas públicas de salud, destinadas a construir comunidades saludables, con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de objetivos sanitarios de la década 2011 – 2020.

<b>Monto Ejecutado año 2020</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 6.145.989</b>

#### **14.8 Cumplimiento y Evaluación de Programas, Convenio JUNAEB**

##### **14.8.1 Programa de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**

El programa de JUNAEB, tiene como propósito contribuir a la salud oral del estudiante, desde pre kínder a octavo de educación básica, con sus componentes preventivos, educativos y rehabilitadores.

El modelo de atención principal de JUNAEB es integral y de continuidad, donde el alumno mantiene un control continuo de su salud, con alto componente preventivo.

- Atención dental integral de niños desde Pre kínder a Octavo Básico de las escuelas Juan Valdés Ortuzar y Rosario.

<b>N° Atenciones</b>	<b>237</b>
----------------------	------------

#### 14.9 Clínica Dental Móvil

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de Salud Bucal de nuestra comuna, realizando los siguientes procedimientos, que responden a la satisfacción de las necesidades básicas de atención Primaria, para la recuperación de la Salud Bucal de forma Integral.

Inicia sus actividades en Noviembre de 2018 hasta la fecha, realizando las siguientes acciones, dando cobertura a las distintas Juntas de Vecinos de nuestra comuna.

- a) Procedimientos / Acciones
- Educación en Salud Oral e Instrucción en Técnicas de Cepillado.
  - Restauraciones Estéticas temporales y definitivas.
  - Exodoncias.
  - Aplicación de Flúor Barniz.
  - Aplicación de sellantes de fosas y fisuras.
  - Destartraje supra y subgingival.
  - Atención domiciliaria a paciente y cuidador postrado.

La Clínica Dental Móvil, está dirigida a atender pacientes:

- Adultos
- Niños
- Etapa escolar - JUNAEB
- Adultos y niños en Dependencia Moderada o Severa

<b>Atenciones realizadas</b>	<b>Cobertura a 431 usuarios</b>
<b>Estrategia Total</b>	<b>\$3.500.000</b>

Cabe señalar que solo se realizó atenciones dentales efectivas autorizadas por servicio de salud de acuerdo a los protocolos COVID-19.





# Cuenta Pública 2020

 [www.mpeumo.cl](http://www.mpeumo.cl)

